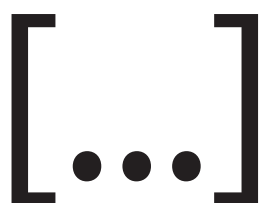


4



KULA. Antropólogos del Atlántico Sur.

Revista de Antropología y Ciencias Sociales

Buenos Aires, Argentina. Número 4. Abril de 2011

Dirección

Laura Szmulewicz

Comité editorial

Sebastián Oriozaabala
Lena Dávila da Rosa
Santiago Sorroche
Muriel Morgan
Fernando Toth
Alexis Bertero
Agustina Altman
Ramiro Acevedo
Florencia Fossa Riglos
Mauricio Dantón Bermúdez

Diseño editorial

Ramiro Acevedo

Fotografía

Ramiro Diaz

Comité científico

Sofia Tiscornia ICA - FFYL - UBA
Cecilia Hidalgo UBA
Diana Lenton CONICET - ICA - FFYL - UBA
Carolina Crespo CONICET - INAPL - UBA
Maria Inés Fernández Álvarez CONICET - ICA - FFYL - UBA
Federico Lorenc Valcarce CONICET - IIGG - UBA - UNDMP
Pablo Quintero ICA - FFYL - UBA
Margarita Ondelj UBA
Sabina Frederic CONICET - UNQ
Sebastián Carenzo CONICET - ICA - FFYL - UBA
Hélène Combes CNRS - CRPS
Laurence Proteau CSE - CURAPP - UPJV

Kula. Antropólogos del Atlántico Sur. Revista de antropología y ciencias sociales.
Número 4 - Primera edición - Abril de 2011
Zapiola 2232 7° "20" (C1428CXH) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (54 11) 4543 - 0440
revistakula@gmail.com - <http://www.revistakula.com.ar>

Las indicaciones a los autores y las normas editoriales se encuentran disponibles en <http://www.revistakula.com.ar/convocatoria> así como en el final del presente ejemplar.

Todos los trabajos publicados en Kula han sido evaluados por profesionales reconocidos en el ámbito de la Antropología y las Ciencias Sociales. Participaron como evaluadores de este número: **Brian Ferrero** (Investigador del CONICET - University of Georgia); **Cecilia Varela** (UBA - CONICET); **Eduardo Alvarez Pedrosian** (Universidad de la República - LICCOM-Ude-laR-, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores - SNI-ANII); **Cecilia Espinosa** (); **Lia Quarleri** (); **Christian Martínez** ().

ÍNDICE

[p.04] Editorial

[p.06] El discurso jurídico de la emoción y las prácticas jurídicas de “perdón”: un análisis de caso [...] Andrea Lombraña

[p.21] De productores familiares a plantadores: el caso de los tabacaleros de la provincia de Misiones [...] Eduardo Simonetti, Guillermo Reuteman, Rogelio Dalmaroni y Oscar Bistocco

[p.42] Lecturas antropológicas de los documentos de John Rowe y John Murra (1941 – 1972) [...] Alejandra Ramos

[p.53] Territorialidad y práctica antropológica: desafíos epistemológicos de una antropología multisituada/multilocal [...] Gimena Perret

[p.62] Entre la conservación y la legitimidad: el caso de la comunidad Maliqueo y el Parque Nacional Nahuel Huapi [...] Florencia Trentini

[p.77] Memorias Feministas, ni escritas ni contadas, guardadas. Metiendo las narices en el archivo personal de una feminista argentina de los años setenta [...] Catalina Trebisacce y María Luz Torelli

EDITORIAL

Tras mucho esfuerzo tenemos la satisfacción de presentarles un nuevo número de la Revista “Kula. Antropólogos del Atlántico Sur”. Queremos agradecer a todos aquellos que nos siguen acompañando número tras número enviándonos artículos, leyéndonos y participando de este proyecto.

Gracias a su interés y el apoyo intelectual del comité científico así como la dedicación y el esfuerzo colectivo de nuestro comité editorial hemos logrado a lo largo de estos cuatro números difundir artículos de problemáticas diversas y de relevancia social. Así hemos ido consolidando un espacio de intercambio en el que jóvenes investigadores de diversas disciplinas e instituciones contribuyen en la construcción de conocimiento sobre la vida en sociedad.

Desde el inicio hemos reivindicado el *trabajo de campo* como una de las herramientas metodológicas centrales de nuestra disciplina, cuya práctica es muy acotada en el transcurso de nuestra formación de grado. Sin embargo, hemos podido constatar con satisfacción que la mayoría de los artículos recibidos son el resultado de trabajos etnográficos realizados por jóvenes investigadores en formación. Esto nos da la pauta de que a pesar de las adversidades los estudiantes (de grado o posgrado) se las ingenian para poder desarrollar sus experiencias de campo. Desde Kula valorizamos enormemente este esfuerzo y es por eso que ya es

Una vez en el Kula,
siempre en el Kula

parte de nuestro *leit motiv* difundir y fomentar la producción de conocimiento de los jóvenes investigadores.

En esta ocasión nos enorgullece llegar a ustedes primero en formato digital, una vía que siempre hemos utilizado en paralelo a la impresión y a través de nuestra renovada página web: www.revistakula.com.ar. Esperamos que este nuevo espacio de comunicación virtual nos permita llegar a nuevos lugares potenciando el intercambio entre estudiantes y colegas. Los invitamos a visitar el sitio en donde podrán encontrar no solo la totalidad de los artículos publicados hasta la fecha sino también las diversas actividades de divulgación y formación que hemos estamos desarrollando en este último período. Entre ellas podemos mencionar el ciclo de proyección documental y debate que hemos realizado junto con el Centro Cultural La Imaginería, el taller de lecto - escritura dictado en nuestra casa de estudios y la presentación de la revista en la 37° Feria del Libro, entre otras.

Esperamos que disfruten la lectura de este nuevo ejemplar.

Comité editorial.

EL DISCURSO JURÍDICO DE LA EMOCIÓN Y LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS DE “PERDÓN”: UN ANÁLISIS DE CASO

Andrea LOMBRAÑA ⁽¹⁾

RESUMEN

El presente artículo desarrolla el abordaje de las emociones como construcciones específicas de la historia cultural de un grupo, buscando comprender la vida emocional como resultado del ambiente sociocultural y producto de la circulación y disputa de bienes simbólicos. Teniendo en cuenta que el juzgamiento “benigno” de ciertos actos a través de las declaraciones de inimputabilidad (fundamentadas sobre discursos de la emoción), traen aparejada la determinación de la insania de los acusados al considerarlos disminuidos en sus aspectos cognoscitivos y valorativos, se sostiene que las prácticas jurídicas de “perdón” funcionan con efectividad en el proceso de construcción y reproducción de jerarquías sociales. Se propone de esta forma el abordaje de las prácticas institucionalizadas y codificadas de “perdón” como verdaderas formas punitivas del Estado.

La perspectiva metodológica adoptada está sustentada en el desarrollo de una lectura antropológica del expediente 5413 del Juzgado de 1ra. Instancia del Juzgado Penal de Zapala de la 3° Circunscripción de la Provincia de Neuquén, el cual constituye el campo de trabajo y fuente principal de datos para la reflexión teórica de este artículo..

PALABRAS CLAVE: emoción, derecho, violencia, perdón

[1] Profesora en Ciencias Antropológicas, UBA. Becaria CONICET. Sección Etnología, ICA, FFyL, UBA.
andrealombrana@conicet.gov.ar

Fecha de recepción:
Fecha de aceptación:

ABSTRACT

This article deals with the subject of emotions, seen as specific constructions of the cultural history of a group, trying to understand emotional life as a result of sociocultural environment and as a product of the circulation and dispute of symbolic goods. Seeing as the judging of certain acts as “benign”, through the declaration of incompetence (which is based on speeches of emotion), entails the determination of insanity of the accused, by considering them diminished in their cognitive and assessing aspects, we consider that the judicial practice of “forgiveness” works effectively in the process of construction and reproduction of social hierarchy. We propose then, to analyze the coded and institutionalized practices of “forgiveness” as truly punitive ways of the State.

The methodology we will use is an anthropological reading of file 5413 of the 1st Instance Court of the Penal Court of Zapala in the state of Neuquén, which constitutes our field work and primary source of data for our theoretical reflection.

KEY WORDS: emotions, law, violence, forgiveness.

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN RELACIÓN AL ABORDAJE DE LAS EMOCIONES EN LA TEORÍA SOCIAL.

Si bien gran cantidad de filósofos desde Aristóteles en adelante (Descartes y Spinoza entre ellos) ya advertían en la emoción las bases esenciales de las creencias - ubicándola muy tempranamente dentro de procesos sociales concretos - la historia del pensamiento occidental es la historia de la negación de las pasiones, la sensibilidad y el cuerpo. En este sentido la elección de la “razón” como instrumento de conocimiento por excelencia, fue determinante en el desinterés otorgado a los aspectos emocionales en general (Jimeno 2004).

En la transición de la alta edad media a la modernidad, pueden rastrearse algunas reflexiones sobre las relaciones entre emoción y cognición, de maneras subyacentes a las discusiones en torno a la moral de la época. Pascal ofrece por ejemplo, algunos acercamientos a los vínculos entre cuerpo y alma, considerando a la “práctica del amor” (en forma de caridad) como el elemento que permitiría dicha vinculación. Un poco más tarde La Mettrie escribe su *Tratado de la felicidad*, proponiendo un hombre (en sentido concreto) que debería buscar el equilibrio entre el goce (las pasiones) y las contrapasiones. Finalmente Darwin, dedica *La teoría de las emociones básicas* al análisis exhaustivo del “gesto” como forma de expresión de las repercusiones de la exterioridad en la corporalidad. Por su parte, la tradición alemana se ha preocupado de manera más constante sobre estas cuestiones; Schopenhauer por ejemplo, ha sostenido a la compasión y el deseo como fuerzas primarias en la comprensión (Jimeno 2004).

Desde fines del siglo XIX la fe en la racionalidad se hace casi absoluta; la necesidad de la universalidad trajo consigo la negación de la dialéctica y la eliminación de la contradicción. Como soporte del proceso de producción de los estados nacionales, se va conformando toda una tradición ideológica en occidente con la finalidad de apuntalar las nuevas formas modernas de poder político, básicamente sostenida sobre la idea kantiana de la razón como elemento primordial en el proceso de auto-constitución del sujeto por un lado, y como función evolutiva primordial ligada al progreso social por el otro. Así, desde el surgimiento de la sociología como ciencia, las explicaciones sobre el capitalismo y su funcionamiento se han preocupado por establecer las conexiones entre sujetos y sensibilidades de manera central, a fin de construir una nueva arquitectura social sustentada en la organización del impulso y la contención de la emocionalidad.

Betham desarrolló su obra alrededor de la preocupación por los procesos de individuación y las formas de interiorización de la conducta; consagrando a la ciencia la función de abstracto moderador.

Durkheim, por su parte, propuso a la educación pública como instrumento fundamental en el ordenamiento social moderno y en la necesaria construcción afectiva hacia lo colectivo en este sentido; según el autor la enseñanza debía estar asociada a la felicidad para ser efectiva en su finalidad de represión de las emociones. Fourier argumenta que las pasiones pueden ser encausadas, pero no controladas, otorgándole al amor por lo colectivo un lugar preponderante en los procesos de adaptación a la nueva lógica social.

Con una perspectiva más crítica, autores como Weber y Marx se han preocupado por el ajuste de la personalidad individual a la disciplina fabril. En la misma línea, Simmel explica al capital a través de la noción de “abstinencia social”: según el autor el capitalismo podría explicarse como el intercambio equivalente de sacrificios y la regulación interna de la necesidad (o postergación del placer).

Luego de la segunda guerra mundial, la proliferación de posibles intervenciones y nuevas formas de disciplinamiento, tuvieron una fuerte influencia en el desarrollo de las ciencias sociales de la época. Para Elías, por ejemplo, el proceso histórico moderno consiste justamente en la posibilidad de atenuar y controlar las emociones por parte de los sujetos, y en la creciente asociación entre emoción, irracionalidad y enfermedades mentales. El autor hace notar la correspondencia histórica entre el monopolio de la violencia por parte del Estado y la configuración de personalidades basadas en el autocontrol. Se separan así las buenas costumbres de las expresiones de hostilidad y la pasión; y la violencia se instituye como acto incivilizado y patológico, en estrecha oposición a las nuevas maneras de subjetividad esperadas (Elías, 1987). Bauman profundiza estas cuestiones en su análisis del holocausto, proponiendo que en realidad lo que acontece es el desplazamiento de la violencia interpersonal hacia nuevos centros ajenos al control individual, pero no su desaparición (Bauman 1998). En este sentido, Parsons construyó el modelo epidemiológico, a través del cual transformaba la violencia como conflicto social en enfermedad social. Las ciencias sociales latinoamericanas se hicieron fuerte eco de esta asociación entre conflicto, agresión, violencia y crimen (Jimeno, 2004).

Pero es recién en la década de los setenta cuando emerge específicamente un área disciplinar denominada “sociología de las emociones”, desarrollada fundamentalmente en Inglaterra y Estados Unidos; la cual buscaba explicar la tensión teórica entre la formación del individuo y las estructuras sociales. En este marco desarrollaron sus trabajos autores como Kemper, Wouters, Williams y Bendelow. Paralelamente venían desarrollándose algunos movimientos dentro de las neurociencias, que comenzaban a pensar la emoción como elemento a tener en cuenta al momento de abordar la cognición, proponiendo además ampliar su enfoque y superar el reduccionismo biológico en el abordaje de las emociones, resaltando sus funciones interpersonales y sus interacciones con el medio ambiente.

Es en este mismo contexto, que la antropología comienza a interesarse por comprender el papel de la emoción en la vida social y la experiencia sociocultural desde la perspectiva de quien la vive (Jimeno, 2004). Los primeros autores en construir una mirada crítica sobre la naturalización de las emociones dentro de la disciplina son Turner, Geertz y Thompson; quienes enfatizaron en el papel ocupado por la cultura a este respecto. Así, las emociones y las cogniciones debían ser entendidas como construcciones específicas de la historia cultural de un grupo; buscando comprender la vida emocional como resultado del ambiente sociocultural y del conjunto de relaciones que forman la experiencia de cada individuo (Jimeno 2002). Autores como Lévy-Bruhl (1985) y Bateson (1991) han realizado diversos aportes en el mismo sentido; el primero ha propuesto entender la emoción no como una cosa, sino como un mensaje contextualmente codificado; el segundo ha expresado la conveniencia de añadir al estudio de las representaciones colectivas la dimensión del sentimiento.

Más recientemente autores como Lutz han defendido el abordaje de las emociones como elementos comunicativos y morales, y no tanto como estados internos. Rosaldo propuso las emociones como formas de interacción simbólica, con capacidad de articularse con otros aspectos culturales y sociales. Otros autores como Reddy han hecho especial hincapié en las implicancias políticas que ha tenido la emoción como categoría de exclusión, opuesta a la razón y asociada a lo patológico. Desde la antropología cognitiva, Strauss y Quinn advierten que la comprensión de los hechos sociales requiere innegablemente de la comprensión de los procesos de internalización y recreación de las mismas (Jimeno, 2002).

En síntesis, la antropología de los últimos años se ha preocupado por una definición cultural de la vida emocional como parte de las discusiones metodológicas hacia el interior de la disciplina; explorando además las implicancias emocionales del trabajo de campo y su fuerte impronta en el trabajo conceptual.

DERECHO Y EMOCIÓN: INIMPUTABILIDAD PENAL

Abordar la emoción en el derecho, supone reflexionar necesariamente sobre la exigibilidad de la responsabilidad sobre una acción y básicamente sobre la capacidad de culpabilidad. El primer objetivo de todo sistema jurídico es, de hecho, probar la unidad entre acto e intención.

Tanto el derecho romano como el derecho germánico ya reconocían, en ciertas circunstancias subjetivas, la condición mitigadora o exoneradora de responsabilidad penal. Sin embargo, es más adecuado remitirse a la teoría del Derecho Natural del siglo XVII para alcanzar un contacto más próximo a las discusiones actuales en torno a estas cuestiones. Según esta perspectiva, tanto la “imputabilidad” como la “inimputabilidad” hacían referencia a la posibilidad de atribuir una acción a un sujeto (imputabilidad objetiva), y no así al sujeto activo del delito (Martínez Garay 2005). El basamento de dicha imputación era discutido alrededor del principio de “libre voluntad del hombre” en el cual se creía férreamente y, por lo tanto, cualquier acción en donde esa “libertad” estuviera condicionada no era pasible de imputación. Así, entre las causas de supresión de la imputación se contaban estados tales como el error, la coacción, la necesidad y cualquier otra circunstancia que impidiera la libre ejecución de la voluntad. Pero no es hasta el siglo XVIII que el derecho toma estos argumentos y los convierte progresivamente en categorías jurídico-penales, introduciéndolos como causas de exculpación o mitigación de la pena, exclusión de intencionalidad, ausencia de dolo, etc.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX se produce un quiebre fundante en la consideración de la imputación: su traslado hacia una forma subjetiva. En el surgimiento de esta consideración la aparición de la idea de “individuo” y la revalorización de éste como sujeto de derecho funcionó como bagaje conceptual fundamental. En este sentido, el desarrollo de dispositivos de dominio de la acusación y la concentración de los medios de administración legítima de justicia, constituyeron mecanismos fundamentales en la instalación de la autorregulación y normalización del individualismo (Misse, 2004): “En la modernidad, con el énfasis puesto en la racionalidad de la acción y en el autocontrol, los matices apuntan principalmente hacia el sujeto, haciendo de él y su subjetividad, el punto de anclaje de su acusación.” (Misse, 2004:5).

En este proceso el fortalecimiento de la psiquiatría como ciencia secularizada acompañó de igual forma la subjetivación de la inimputabilidad. Al ampliarse el conocimiento sobre las enfermedades mentales, se amplió también el espectro respecto de los sujetos que podían padecerlas y se instaló la discusión en relación a qué hacer con este nuevo grupo de sujetos “inimputables” que aparecía en escena.

Comenzaron a gestarse así dos formas principales de pensar al derecho, fundando tradiciones jurídico-políticas distintas: la escuela clásica y la escuela positivista. La primera giró alrededor de la idea de la libertad como centro de la discusión; en esta línea Barker escribió: “Si respetamos la responsabilidad, debemos respetar el derecho de los ofensores a ser castigados por sus ofensas” (Barker 1951:1979). Según esta lógica, un acto criminal es el resultado directo de una elección, una decisión consciente de un sujeto que deber ser respetado como una entidad racional y libre, reconociendo que esa libertad de acción puede ser condicionada por enfermedad, ignorancia coacción, u otras causas. En discusión con esta propuesta, surge el positivismo jurídico, que proponía al delito como hecho, y como tal lo consideraba condicionado tanto por causas externas (físicas, culturales, políticas, religiosas) como internas (hereditarias o congénitas).

El marco jurídico acogía, de esta manera, al nuevo sujeto producido por las ciencias; propugnando a la ley como un espacio de racionalidad por excelencia, que debía ser desligado en lo absoluto de

emotividad. Así, al ignorar las respuestas emotivas que vinculan al hombre con el mundo, se despreciaba gran parte de la explicación de por qué existen leyes y las formas que ellas adoptan. De hecho el derecho sin apelación a la emoción es prácticamente impensable: “Los humanos necesitamos leyes precisamente porque somos vulnerables a daños y perjuicios de muchas maneras (...) ¿Se puede juzgar que la muerte es algo malo e importante para uno y no temer a la muerte?” (Nussbaum 2006:18,22); y la vulnerabilidad está estrechamente ligada a la emoción. Autores como Katz (1999) han hecho notar cómo el sistema de justicia criminal tiene como función principal lidiar con las emociones intensas y reprimir sentimientos como la ira y la venganza a través del castigo. De Haan y Loader (2002) han explorado por su parte la influencia de la emoción en el desarrollo de las funciones de los operadores de justicia; resaltando cómo la emocionalidad es fundamental en la estructuración de la dinámica de todo sistema penal.

Los sistemas jurídicos modernos contienen un poder de castigar que para desplegarse requiere de racionalidad; y esto, en dos sentidos. En primer lugar, exige el “estado de razón” del sujeto que ha cometido un crimen; y simultáneamente precisa de un acto criminal inteligible y descifrable (Foucault, 1999). Es justamente esta doble condición, lo que hace que el crimen sea plausible de ser traducido en una pena.

La intensa emoción cumple un papel muy específico en estos contextos, provocando una importante ambigüedad en el tratamiento jurídico de las acciones ocurridas con su intervención; pues se presenta como un elemento que dificulta el establecimiento de dicha racionalidad y por ende inhibe los mecanismos de castigo, estimula la disculpa y eventualmente aminora la consideración de la gravedad de la falta (Jimeno 2004).

Para lograr determinar la culpabilidad, entonces, se requiere del método experimental y se abren las puertas de la justicia a científicos y expertos de distintas áreas de conocimiento que aportan su “saber” en la determinación de la culpabilidad y recomiendan la dosificación del castigo. El discurso pericial tiene justamente como finalidad detectar el “peligro” y oponerse a él; en este sentido, constituye un discurso del miedo pero también un discurso de la moralización, que se sitúa en el campo que Foucault denomina como “poder de normalización” (Foucault 1999:49), propuesto como instancia de control no del crimen, no de la enfermedad, sino del “anormal”, que más que ser castigado debe ser curado. En efecto estos sujetos que revisten un mayor cuidado, son los susceptibles de “medidas de seguridad” (Maureira Pacheco, 2001); quedando exceptuados de las penas de prisión y de toda medida represiva.

Así, las distintas reacciones del sistema penal ante una acción antijurídica ponen en juego fundamentos de distinta naturaleza, mientras las penas son respuestas a una responsabilidad entendida como reproche, las medidas de seguridad son el resultado de cierta responsabilidad social (peligrosidad). Es más, en la aplicación de las penas los sujetos cuentan con una serie de garantías de las que carecen en la aplicación de las medidas de seguridad: “[la inimputabilidad] a través de su apariencia de concepto científico, justifica racional y emocionalmente un mecanismo de control social (...) pero sin las garantías propias de la [pena], lo cual hace que las posibilidades de intervención sobre el individuo sean todavía mayores” (Sotomayor Acosta, 1990:9).

Sin embargo, resulta interesante hacer notar que ambas son finalmente estrategias de determinado sistema penal que responden a la trasgresión de un orden existente; y son por lo tanto sanciones jurídicas estatales que distribuyen su poder punitivo según el grado de peligrosidad considerado en cada caso:

Se ha puesto suficientemente de manifiesto que la doctrina terapéutica que entraña (...) la declaración de inimputabilidad, guarda en sus ánforas un mecanismo de control hacia los que se consideraban más peligrosos. La ideología de la defensa social recubre de resocialización la estigmatización y la opresión punitiva sin contra pesos (Maureira Pacheco, 2001:10).

Ahora bien, cabe destacar que si bien la inimputabilidad conlleva en su discusión una base psiquiátrica y psicológica (es decir, extra jurídica), no debe pasarse por alto que en definitiva es un concepto

que sólo tiene valor jurídico y que, por tanto, su dimensión es fundamentalmente reguladora. Por esa misma razón es esperable que el rol del juez en su declaración sea activo y determinante; y que si bien el asesoramiento de peritos respecto a la existencia de cierta realidad mental del sujeto en un momento determinado será importante, la valoración jurídica de la inimputabilidad está siempre a cargo del magistrado interviniente, quien deberá considerar los alcances de estos estados a los efectos de exculpación (Frías Caballero, 1981).

En Latinoamérica estas tradiciones teóricas han dejado su impronta, pero han sido reelaboradas de manera específica para dar cuenta de la discusión de los proyectos políticos regionales en particular. Si bien es casi unánime en la doctrina jurídica latinoamericana aceptar que la inimputabilidad se establece respecto al sujeto pero siempre en relación a un acontecimiento en concreto, no es extraño encontrar alusiones a la inimputabilidad como una incapacidad general de actuar de acuerdo a la norma atribuible a determinados sujetos.

El Código Penal Argentino (CPA) vigente incorpora su perspectiva respecto a la inimputabilidad en el Artículo 34, inciso 1:

No son punibles: 1º. el que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconsciencia, error o ignorancia de hecho no imputable, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones.

En caso de enajenación, el tribunal podrá ordenar la reclusión del agente en un manicomio, del que no saldrá sino por resolución judicial, con audiencia del ministerio público y previo dictamen de peritos que declaren desaparecido el peligro de que el enfermo se dañe a sí mismo o a los demás.

En los demás casos en que se absuelve a un procesado por las causales del presente inciso, el tribunal ordenará la reclusión del mismo en un establecimiento adecuado hasta que se compruebe la desaparición de las condiciones que le hicieron peligroso.

En primer lugar es interesante resaltar que la fórmula expresada en el código nacional plantea lo que los juristas conocen como propuesta “mixta”; refiriéndose a la combinación de causas psiquiátricas (insuficiencia de facultades mentales, alteraciones morbosas o estado de inconsciencia) con consecuencias psicológicas (comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones) consideradas para la determinación de inimputabilidad. Sin embargo, tradicionalmente la interpretación de este artículo ha estado reducida al método psiquiátrico en la jurisprudencia nacional, la gran influencia de una psiquiatría forense con perspectiva naturalista e intelectualista ha sido determinante en este sentido (Silva, 2008). Así, la emocionalidad subjetiva de la persona al momento de la imputación incorporada en el derecho argentino, es considerada casi exclusivamente como un estado psíquico del individuo, caracterizado como súbito, breve, intenso y que genera en el sujeto cierta superación de las “situaciones normales del espíritu” (Levene, 1977). Las emociones abordadas desde esta perspectiva se ven ligadas prácticamente al ámbito de lo irracional y dejan de lado las ataduras que lo relacionan al pensamiento; ya que ignoran la intervención de ideología acerca de personas y cosas que importan en el proceso emotivo. Al no comprender que toda emoción posee siempre un objeto (probablemente no intencional) hacia el cual está dirigida su energía, se pierde todo un aspecto del proceso emotivo, que cumple una función fundamental en la manera en que el sujeto ve e interpreta dicho objeto; como asegura Scribano: “Los agentes sociales conocen el mundo a través de sus cuerpos. Por esta vía, un conjunto de impresiones impactan en las formas de intercambio con el contexto socio-ambiental.” (Scribano, 2007:4).

Por otro lado, surge de la norma que no sería suficiente la evidencia de enfermedad mental para la declaración de inimputabilidad, sino que debería probarse que la misma ha impedido al sujeto la captación del “disvalor” (valor jurídico) de una conducta concreta; lo mismo ocurre con aquellos sujetos no alienados que a pesar de su “sanidad” no tuvieran consciencia de la criminalidad de sus actos por cualquier motivo o alteración circunstancial. Así, la letra del CPA supone valoraciones morales y sociales,

otorgándole cierto peso a la estructuración de la historia individual y colectiva del cuerpo, que suelen ser ignoradas por la práctica jurídica nacional.

Finalmente, es interesante hacer notar que el tipo de emocionalidad contemplada en el código nacional es exclusivamente aquella que se presenta ligada a una acción violenta, que puede o no generar un estado de incomprensión de la criminalidad de la acción ejecutada (habilitando la declaración de inimputabilidad) pero que irremediablemente debe generar cierta rotura de los frenos inhibitorios del sujeto (consintiendo así, al menos, cierto reproche menor por la turbación del ánimo).

DERECHO REPRESIVO Y PRÁCTICAS DE “PERDÓN”

No existen evidencias históricas ni razones lógicas para creer que el impulso del castigo sea anterior o más fuerte que el impulso a la remisión del mismo; aunque es sabido que no han tenido la misma publicidad ni se han abordado con el mismo detalle en la tradición del pensamiento occidental. De hecho, pueden rastrearse prácticas de perdón en los códigos legales más tempranos. El asesinato más antiguo de la historia, relatado en el Viejo Testamento, la muerte de Abel en manos de su hermano Caín, no fue completamente castigado; Dios conmutó la pena del destierro al asesino permitiéndole habitar en la tierra de Nod, al este del Edén (Dean Moore, 1989).

Foucault (2002) ha analizado rigurosamente la historicidad del castigo; y ha determinado un cambio trascendental en su concepción a mediados del siglo XVIII. Hasta esa fecha, el castigo se presentaba principalmente asociado a cierta lucha cuerpo a cuerpo entre el soberano y el condenado, ligado al suplicio y a la venganza cruel. Pero simultáneamente, bajo este antiguo régimen, se encontraban generalizados lo que el autor denomina “ilegalismos tolerados”, espacios de inobservancia o exención asociados tipológicamente a diferentes estratos sociales (privilegios concedidos a distintos individuos o comunidades, consentimiento de ciertas acciones a determinados sectores, imposibilidad efectiva de imponer castigo a ciertos grupos, etc). Lo cierto es que la existencia de estos ilegalismos formaba parte fundamental de la vida política y económica de la época. La reforma penal nace entonces de la necesidad de luchar contra un sobrepoder soberano, pero también de la necesidad de oficializar y expandir dichos ilegalismos previamente conquistados. De ahí que Foucault asegure que: “... hay que concebir un sistema penal como un aparato para administrar diferencialmente los ilegalismos, y no, en modo alguno, para suprimirlos a todos” (2002:93). La nueva estrategia formulada para el ejercicio del poder de castigar, no proponía entonces “castigar menos”, sino “castigar mejor”: atenuaba la severidad del castigo a fin de ganar universalidad y profundidad sobre el cuerpo social.

Griswold (2007) propone el concepto de perdón político (political forgiveness) a fin de considerar cierta diferenciación entre los procesos de perdón interpersonal y aquellos relacionados a esferas de relaciones públicas, gobernadas por un sistema político determinado y que implican generalmente elementos como el control, la influencia, el poder y la autoridad. El perdón considerado en este sentido es un acto moral, no reductible a intereses individuales o cálculos particulares: “Considero que una de las funciones del perdón (...) ofrecido en un contexto político es precisamente comunicar un punto moral público e impersonal.” (Griswold, 2007:142).

Desde esta perspectiva, el proceso de perdón y su aceptación adquieren formas marcadamente simbólicas y un fuerte contenido ritual. En estos contextos, aquel que perdona no es directamente el injuriado por la ofensa cometida; tampoco se requieren necesariamente la reducción del resentimiento por parte del ofendido o el arrepentimiento del ofensor, ni se indagan los verdaderos motivos de los agentes en cuestión.

El perdón al que estoy refiriéndome en el presente artículo entonces, requiere del desprendimiento de ciertas categorías valorativas asociadas históricamente a él; que lo ligan a cierta virtud misericordiosa y divina, o bien a actos de clemencia inspirados en ella. En este sentido su uso ha sido recludo casi exclusivamente al ámbito de la religiosidad y la intersubjetividad, relegando su carácter público, y fundamentalmente su entramado político. Derrida asegura en este sentido, que el perdón se ha con-

vertido en un modo de expresión universal del derecho, de la política, de la economía y de la diplomacia en los últimos tiempos (Derrida, 2003).

Este camino de deconstrucción conceptual, debe comenzar reconociendo al perdón no como un acto privado o un acto divino, sino como una actividad del ámbito público, que sólo puede ser investida por un rol social o legal (Dean Moore, 1989). El perdón al que intento acercarme es además aquel que mitiga o exculpa por completo de cierto castigo a un ofensor, y que reestablece de inmediato la inocencia del mismo ante la ley. Es así un perdón básicamente performativo, es una locución que por el simple hecho de ser pronunciada, bajo condiciones específicas, produce una acción determinada: nuevas relaciones jurídicas, pero también nuevos sentidos sociales.

Reflexionando sobre estas cuestiones, Derrida asegura que: “[...]sólo se perdona allí donde se podría juzgar y castigar, por lo tanto evaluar, entonces la instalación, la institución de una instancia de juicio supone un poder, una fuerza, una soberanía” (Derrida, 2003:54). Desde estas consideraciones, creo factible abordar la inimputabilidad jurídica como una práctica institucionalizada de perdón, estableciendo cierta conexión entre el perdón y el castigo.

LONCO LUÁN: UN ANÁLISIS DE CASO

“¿Hay un crimen tan violento que ningún suplicio pueda nunca responder a él?” Michel Foucault

El 24 de agosto de 1978 en la comunidad indígena mapuche de Lonco Luán, tuvo lugar una reunión religiosa desarrollada según pautas básicas de la Unión Pentecostal con el fin de lograr la cura de una de sus integrantes, quien padecía una dolencia física persistente. Luego de varias jornadas de oración y un extenso ayuno, resultaron agredidos varios integrantes del grupo. La primera víctima es una niña de once años quien recibió diversos golpes que le ocasionaron la muerte, luego es atacado un joven de 14 años también a golpes, que logra huir; unos minutos más tarde serían agredidos simultáneamente un niño de 5 años, recibiendo varios palazos de madera que le producirían traumatismos craneanos graves, y otro de 2 años quien sufre el ataque de varios hachazos, resultando ambos fallecidos; finalmente una mujer de 25 años es agredida con un gancho de hierro hasta su defunción. Algunos vecinos criollos que advierten la situación, dan aviso a las autoridades policiales locales, quienes finalmente intervienen, y luego de extenuantes esfuerzos logran detener la matanza.

Definitivamente para los antropólogos es tan importante observar la violencia en sí, como comprender la visión que los actores tienen de la misma (Ferrandiz Martín y Feixa Pampols, 2004). El objeto de indagación entonces, estará constituido por las construcciones discursivas de la realidad ofrecidas en el expediente; y la atención se centrará en la manifestación de sus contradicciones, en las estrategias de negociación que despliegan, en la descripción de los medios con los que logran aceptación y credibilidad, como también en la identificación de los elementos que no expresan u omiten. En este punto, considero primordial realizar algunas aclaraciones en relación al tratamiento antropológico de causas judiciales; dice Sarabayrouse Oliveira al respecto:

[...] el trabajo con una causa judicial pretende reconstruir prácticas judiciales, relaciones entre grupos, conflictos y acuerdos, y no realizar un análisis de doctrina jurídica y conceptos dogmáticos. Y esta aclaración no es menor: la tarea del antropólogo que realiza su labor en el campo de la antropología jurídica no es la de mero traductor de causas judiciales o de términos jurídicos, por el contrario, leer antropológicamente causas judiciales implica dar cuenta de las prácticas, los procedimientos y relaciones que caracterizan ese mundo, de las tramas que se tejen y que sostienen ese universo social (Sarabayrouse Oliveira, 2008:5).

La forma de acceder al relato acerca de lo sucedido y a la comprensión de la significación que el ejercicio violento ha tenido para los integrantes de la comunidad, se hace posible a través de la lectura

de las declaraciones de los propios acusados, presentes en el expediente judicial. Si bien sus dichos no conforman una narración homogénea (de hecho casi todos describen los detalles de lo acontecido de forma bastante distinta), hay algunos elementos que, a mi criterio, los unifican como discurso constructor de sentido. Todos coinciden en que los acontecimientos se originan cuando una de las mujeres de la comunidad se siente indispuesta, y que por cuestiones climáticas les era imposible sacarla de Lonco Luán para su atención médica; que fue entonces cuando la propia enferma propone una sesión de sanación colectiva. Que estuvieron dos días ayunando y sin dormir y que en algún momento del desarrollo del ritual llegan a la conclusión de que la mujer enferma estaba endemoniada (aunque no hay coincidencia en las distintas declaraciones sobre quién llega a esa idea ni sobre cuándo lo hace):

La hermana Sara se transformó en culebrón y la había tomado el demonio la forma, la veíamos como era ella, pero ya no era gente porque andaba de rodillas. Declaración indagatoria de Ricardo Painitru (pastor)

Cuentan que entonces empiezan a patearla para sacarle el espíritu maligno hasta matarla; y que al morir la mujer, observaron cómo el demonio salía de su cuerpo y se apoderaba de otros cuerpos más débiles (de los niños). Relatan que increpan entonces a los niños para inducirlos a vomitar y a liberarse voluntariamente del diablo, y que al no obtener respuesta alguna comienzan a golpearlos. Todos explican que la desesperación por retirar al diablo de los cuerpos, se debía al convencimiento de que si no lo hacían, el espíritu tomaría dominio de la comunidad destruyéndola:

El demonio sale de un cuerpo y entra en otro más débil. [...] Prefiero que muera uno y no perder a todo el pueblo. Hay que sacar al demonio para que sane. Declaración indagatoria de Juan Bautista

Porque el espíritu maligno a nosotros no nos dejaba llegar al... íbamos a favor del demonio. Efectivamente fuimos triunfadores nosotros, porque sino estaríamos todos muertos, así como le dije, quedan todos locos, como una cosa de esas. Yo creo que los que se murieron se salvaron, porque murieron por Dios. Declaración ante el juez de Aurora

Para comprender estas afirmaciones con certera justeza, deberíamos dar cuenta de la cosmovisión mapuche respecto de la brujería, tan ajena a la lógica occidental contemporánea. Esta forma de comprender al mundo no es más ni menos que una alternativa, como cualquier otra, de entender la lucha entre el Bien y el Mal (Kalinsky 2000). En ese contexto, matar a quien porta las fuerzas del mal es un acto de purificación, momento en el cual el valor de la vida individual se subsume al valor de la sanidad comunitaria.

Los estudios transculturales de la violencia en antropología han relatado por demás la existencia de violencias extra-estatales discrecionalmente ejercidas en una amplia diversidad de sociedades. Malinowski, por ejemplo, observó en las Islas Trobiand:

Me enteré de que hay un remedio perfectamente bien establecido contra cualesquiera consecuencias patológicas de [la] transgresión, un remedio que si se aplica correctamente está considerado como prácticamente infalible. Es decir, que el nativo posee un sistema de magia que consiste en hechizos, encantamientos y ritos [...] que cuando se llevan a cabo correctamente resulta completamente eficaz para deshacer los malos resultados [de la transgresión] (Malinowski 1991:97).

Según el autor, existe una serie de mecanismos que permiten la redención plena del sujeto que se sospecha ha transgredido la ley de la comunidad, uno de estos mecanismos es la hechicería, el otro el suicidio.

Los homicidios por brujería son homicidios admitidos como forma de hacer justicia o de legítima defensa dentro de estas comunidades; teniendo en cuenta además que según esta concepción, la vida individual no es el primer valor a preservar. Kalinsky profundiza aún más en estas cuestiones, destacando que: "El homicidio por brujería [entre los mapuche] es valorado en tanto se conserva la armonía

social y el bienestar general. Es una forma de control social de orden cultural y por ende sometida a los vaivenes históricos de la dinámica del cambio social" (Kalinsky 2000:193).

Sin embargo, esto no significa afirmar que la violencia constituya una forma cotidiana de relación interpersonal dentro de la comunidad, ni debería conducirnos a explicaciones esencialistas de la violencia sustentadas en criterios culturalistas. Muy por el contrario, el ejercicio de la violencia en estos contextos, debe ser entendido simplemente como un mecanismo legitimado socialmente que permite la restitución del curso de la vida "tranquila", interrumpida por cierto acontecimiento excepcional.

El rol de la magia y la brujería (y toda acción ejercida bajo su dominio, inclusive el dar muerte a otro o a sí mismo) se despliegan, como otros mecanismos sociales, a fin de mantener el nivel socialmente aceptado de orden necesario para el desarrollo de un "buen vivir" culturalmente determinado. Puede ahora entenderse más acabadamente, en qué sentido funcionó la violencia ejercida en Lonco Luán hacia el interior de la comunidad.

LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DE LA EMOCIÓN EN LONCO LUÁN

Es menester recordar en este punto, que la existencia de un enfrentamiento interindividual no supone necesariamente la existencia de un delito (aunque sí constituya una condición necesaria), ya que el delito, en realidad, no está en el hecho sino en la relación social que lo interpreta (Misse 2004). Es preciso distinguir entonces la criminalidad real de la criminalidad legal o criminación. En la criminación, es el Estado (por su distancia social con los sujetos implicados) el encargado de implementar un proceso definido de antemano a fin de de-construir la transgresión y encuadrarla dentro de la ley; posteriormente se iniciará lo que se denomina proceso de incriminación, donde la acusación se dirige ya al supuesto sujeto autor del delito. Dice Ricoeur: "El proceso comienza poniendo en escena los hechos (...) para representarlos fuera de su pura efectividad y para hacer visible la infracción cometida, respecto a las reglas de derecho supuestamente conocidas por todos, por un autor singular, a expensas de una víctima habilitada para pedir que se instruya su querella y que su presunto daño sea reparado o compensado." (Ricoeur 2000:615). Entre la instancia privada del conflicto y la instancia estatal, queda así desplegado un inmenso campo de negociación o espacio de mediación, cuyo emergente observable es el funcionamiento concreto del sistema jurídico.

De esta perspectiva se desprende en primer lugar, que la declaración de inimputabilidad en cualquier caso no será un episodio puntual y definitivo del acto jurídico, un momento dentro de la sentencia, sino principalmente una consideración a la cual se accede a través de toda una construcción discursiva de la emoción a lo largo del expediente. Es decir que el elemento "tiempo" es una variable que tiene un peso específico que debe ser atendido, y que, por tanto, la inimputabilidad está más cerca de constituirse como un proceso, que simplemente como un resultado.

Retomando en este sentido las declaraciones de los imputados, podríamos concluir que los mismos no comparten – ya sea en todo o en parte – la materia de la prohibición jurídica en sentido estricto. Si bien expresan conocer que han cometido un delito y reconocen la diferencia entre la legalidad e ilegalidad según lo prescribe la ley del estado nacional, se deja entrever el desconocimiento de la pertinencia de la vigencia de estas normas para la propia vida y fundamentalmente para la situación particular bajo resolución. Es decir que si bien se reconoce la vigencia de la norma en sentido abstracto, en la circunstancia concreta de la matanza esas normas parecen haber dejado de tener pertinencia: "En principio sí, me acuerdo un poco, cuando llegó esa mujer que se llama Sara, que había muerto dicen la autoridad" (Declaración indagatoria de Aurora Panitru)

Ahora bien, si la captación del disvalor de la conducta concreta, que normativamente es factor de inimputabilidad, estaría aparentemente cumplimentada, sólo lo está en un sentido distinto al previsto. La incomprensión de la criminalidad del hecho cometido en este caso no estaría vinculada al ámbito de lo mental en términos psicopatológicos, sino más bien a valoraciones y factores culturales que habrían intervenido en la toma de decisiones de los sujetos al momento de cometer el hecho.

Los informes de profesionales que se exhiben a lo largo del caso, desarrollan una multiplicidad de acercamientos y explicaciones a los hechos: mientras algunos prestan más atención a identificar las características y el estado de situación de los individuos y/o el grupo en general, otros se dedican principalmente a relatar en detalle la reconstrucción del hecho acontecido y sus posibles explicaciones. Pero aún así, hay al menos un elemento que permite analizarlos como una única argumentación dentro del expediente. Si bien la valoración de imputabilidad es una atribución jurídica, como fue desarrollado más arriba, y por ende sólo los operadores de justicia tendrían la atribución de determinarla, todas las pericias de Lonco Luán parecen contradecir esta afirmación:

En forma retrospectiva podemos inferir que en el momento de cometer el ilícito que se investiga, se encontraban en un trance de naturaleza mística colectiva (éxtasis) que los haría estar comprendidos dentro de lo considerado por el CP (art.34, inc.1) (Informe de peritaje firmado por Dr. González)

Se ha establecido que los actos que dan lugar a este peritaje pueden haber sido realizados en la situación del mencionado art. 34 (Informe de peritaje firmado por Dr. Pagés Larraya)

Llamativamente son los propios peritos quienes ofrecen en el expediente la consideración sobre la imputabilidad de la culpa, obteniendo como resultado más llamativo el desplazamiento del nivel de consideración de la transgresión. Al desarrollar la evaluación de la infracción respecto de parámetros fisiológicos, psiquiátricos o psicológicos, inscriben la criminalidad en un ámbito completamente ajeno a la ley. Lo cual trae aparejado una consecuencia inmediata: la consideración de la infracción ya no simplemente como un acto delictivo, sino como una conducta asociada a cierto rasgo individual del transgresor: “permite pasar del acto a la conducta, del delito a la manera de ser” (Foucault, 1999:29).

Posteriormente y casi sin mediación alguna en el expediente, esas características “criminales” del agresor, son atribuidas al grupo étnico en su totalidad y se tornan cada vez más, consideraciones de tipo moral:

Viven en estado de completa ignorancia, extrema pobreza, donde los valores y normas morales no tienen ninguna validez, conduciendo al degeneramiento en sí como personas, con los consecuentes trastornos psicofísicos y sociales. (Informe peritaje firmado por Lic. Castañón)

Debe prevenirse el daño intraétnico que significa la situación de peligrosidad de la etnia de la cual se han producido los acontecimientos (Informe peritaje firmado por Dr. Pagés Larraya)

Así, el expediente construye la inimputabilidad de los acusados en términos básicamente subjetivos, operando a la vez, un importante forzamiento interpretativo con el fin de hacer encajar la presencia de factores culturales, en una legislación y una tradición jurídica que no le ha dado demasiado lugar a la cultura:

Han sufrido una inversión en el juicio valoratorio de las cosas, con total confusión [...] entre lo que es el bien y lo que es el mal. Creándose así un estado crepuscular de consciencia. La inimputabilidad que es la capacidad de ser culpable constituye una capacidad subjetiva. (Alegato abogado defensor Dr. Río)

[...] la individualización los saca de la situación de responsabilidad [...] Se cree necesario la redistribución del grupo. (Informe psiquiátrico firmado por el Dr. García)

Según Kalinsky y Arrúe: “Las pericias son expresiones de un orden sociocultural que ve las cosas de esa manera. [...] No son inocentes papeles indicativos; marcan designaciones sociales.” (Kalinsky y Arrúe, 1998:84). Vale en este punto entonces, hacer algunas aclaraciones respecto al contexto en que se produce el tratamiento judicial del caso. El expediente está fe-

chado en el año 1978, y todo el proceso judicial se encuentra atravesado por los acontecimientos políticos y sociales que se desarrollaron durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Entre las estrategias represivas implementadas, cabe resaltar aquí la creación e implementación de reglamentaciones jurídicas de mayor alcance punitivo que las aplicadas en épocas precedentes^[2] (D'Antonio 2008). En este sentido, muchas de las producciones teórico-científicas de la escena nacional contribuyeron en la fundamentación de las decisiones de los tribunales y nutrieron los discursos jurídicos de la época. Es importante rescatar la influencia visible de la etnología fenomenológica^[3] en el discurso pericial del expediente, que se propuso como programa científico el rescate de todo indicio que permitiese reconstruir la historia prehispánica desde un punto de vista evolutivo y unificó la vida de los indígenas en el presente (caracterizados como "bárbaros"), los restos materiales de su actividad pasada y las creencias folklóricas bajo una misma lógica (Visacovsky, Guber y Gurevich, 1997).

La sentencia del magistrado termina por reforzar este deslizamiento semántico entre lo individual y lo cultural:

Como bien lo señala el Dr. P en el dictamen que se considera, no se trata de la peligrosidad de un individuo, sino de un grupo como tal; peligrosidad que nace de la situación en que desarrollan sus vidas y sus propias características. (Considerandos de la sentencia del juez Simonelli)

Establece además la falta de intencionalidad y fundamentalmente la ausencia de claridad para observar lo relevante en la situación particular por parte de los acusados, considerando la inimputabilidad de todos los implicados y ordenando su internación:

[...] los procesados [...] no pudieron comprender la criminalidad del acto ni dirigir sus acciones por encontrarse en un estado de éxtasis profundo al momento de ocurrir los sucesos de autos. (Considerandos de la sentencia del juez Simonelli)

El caso de Lonco Luán deja a la vista además, cómo las políticas de perdón encubren frecuentemente el control penal más violento y la existencia de una suerte de sistema punitivo paralelo para inimputables, basta observar la infinidad de solicitudes y pedidos por parte de la defensa en relación a la situación de sus defendidos, quienes, inclusive varios años después de dictada la sentencia, continuaban reclusos en comisarias locales y sin tratamiento alguno:

El defensor solicita se requieran informes. Porque mis defendidos son inocentes y no obstante ello se encuentran cumpliendo un régimen carcelario propio de condenados. (Pedido de la defensa, a 2 años y medio de la sentencia).

El defensor reitera el pedido, ya que ha transcurrido un tiempo prudencial y hasta el momento nada se sabe de lo que la subsecretaría ha de hacer, cómo ni cuándo proceder. [...] no resolviéndose sobre las medidas médico-psiquiátricas aconsejadas, no quedará otro camino que el ordenarse su libertad. (Pedido de la defensa, a 2 años de la sentencia. La solicitud es denegada)

[2] De hecho, durante este período se sancionó la ley 20840 de Seguridad Nacional, que habilitaba la posibilidad de otorgar penas de prisión para quienes fueran considerados capaces de alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación.

[3] El predominio de este proyecto quedó reflejado en fundación del Centro Argentino de Etnología Americana por parte de Marcelo Bórmida en 1973.

DISCURSOS DE LA EMOCIÓN Y PRÁCTICAS JURÍDICAS DE “PERDÓN”. A MODO DE CONCLUSIÓN

En el expediente de Lonco Luán los imputados se presentan relatando en forma concluyente los hechos que recuerdan, expresan sus razones y las circunstancias que los incitaron a llevar adelante los actos bajo juzgamiento. Sin embargo, el discurso de la emoción construido en el expediente elabora una argumentación que de forma expresa niega las afirmaciones y reconocimientos de los propios ofensores. El mismo incorpora una descripción de los hechos acontecidos ofrecida en términos de “verdad” objetiva (aportada por peritos y funcionarios judiciales), la identificación expresa y clara de la falta cometida, la individualización de quienes han sido perjudicados u ofendidos por esta acción, el establecimiento de responsabilidades y en mi opinión, el pronunciamiento de un “perdón público” construido a partir de la enajenación de aquello que los mismos acusados aceptan (Kalinsky 2000). El discurso de la emoción en este contexto, ejerce entonces su poder desde el mundo exterior al sujeto, tanto como desde el interior discursivo.

En un primer aspecto, podríamos decir que la violación de un contrato o la violación de las obligaciones jurídicas, es en sí misma una violencia, o por lo menos, una resistencia en tanto usurpación de una propiedad que es de otro o una prestación debida al mismo (Hegel, 1968). A través del pacto de Hobbes, el hombre abandona su “derecho a todas las cosas” (entre ellos a la violencia) y se instituye la soberanía; el soberano es quien en adelante conservará ese “derecho a todas las cosas” de manera estable (será a través castigo cómo ejercerá la violencia). El transgresor será entonces aquel que desafía dicha soberanía y recupera en ese acto, su “derecho a todas las cosas”, proponiéndose como doble soberano. Así, la violencia puede ser entendida como un acto relacional donde se ponen en diálogo los protagonistas, el contexto social y los códigos establecidos, ayudando a comprenderla más allá de su sentido estrictamente instrumental, y dejando emerger simultáneamente su gran eficacia expresiva: “La eficacia expresiva y la capacidad coactiva del acto de violencia puede ser un medio de reafirmación de la persona en el mundo y una forma de negociación frente a los otros” (Jimeno 2004:30). La violencia es en este sentido insubordinada:

[...] el interés del derecho por monopolizar la violencia respecto a la persona aislada no [...] (tiene) como explicación la intención de salvaguardar fines jurídicos, sino de salvaguardar el derecho mismo. [...] la violencia, cuando no se halla en posesión del derecho a la razón existente, representa para éste una amenaza, no a causa de los fines que la violencia persigue, sino por su simple existencia por fuera del derecho. (Benjamin 1991:4).

Así, la aplicación del perdón institucional basado en una declaración de inimputabilidad subjetiva sobre un grupo social en particular, lleva implícita la negación de la violencia producida, el ocultamiento del sentido de su ejecución y la anulación de su carácter productor de orden social, dando como resultado la inmediata restitución del orden amenazado. Dice Arendt: “El castigo tiene en común con el perdón que trata de poner término a algo que, sin intervención, podría continuar indefinidamente. Es entonces muy significativo, es un elemento estructural del dominio de los asuntos humanos, que los hombres sean incapaces de perdonar lo que no pueden punir, y que sean incapaces de punir lo que se revela imperdonable.” (Arendt 2003:57).

La declaración de inimputabilidad en el caso analizado, tiene la curiosa propiedad de ser extraña a todas las reglas. En primer lugar es ajena a las reglas científicas, ya que la declaración de inimputabilidad, como he dicho antes, no es de ninguna manera una categoría médica, sino un concepto de naturaleza jurídica que debería ser administrado exclusivamente por el magistrado; pero es a su vez ajena al derecho, ya que niega al ofensor como ser racional y sujeto de derecho contradiciendo los propios basamentos sobre los cuales se erige la estructura del derecho moderno.

Así, la elección de medidas de seguridad en detrimento de una pena carcelaria en el caso bajo análisis, resulta altamente eficaz. En un sentido, porque a través de la separación contundente de los autores de los actos cometidos, consigue la anulación de las motivaciones y mecanismos de interés que originaron la matanza. En otro sentido, podríamos hacer notar que la clasificación discursiva de

sentimientos y emociones en el expediente, es en sí una forma de ejercicio de poder; ya que la narrativa de la emoción así construida, consigue la descalificación y la exclusión del grupo en cuestión:

[...] el indígena es un agente de responsabilidad disminuida, al cual la aplicación de la norma debe hacerse con el sentido y alcance tutelar que su malograda condición humana exige.(...) Sus creencias, sus misterios, sus fobias, sus pánicos lo hunden sin remedio en la irre realidad de sus formas. (Pedido de la defensa Dr. Bruce)

Al juzgar sus emociones y evaluar que éstas se encontrarían basadas en consideraciones irracionales y sin sentido, consigue el menoscabo de los valores que quedan disminuidos en esta apreciación (y por ende también, de aquellos que los detentan): “Un poder que no obra por exclusión, sino más bien por inclusión rigurosa y analítica de los elementos. Un poder que no actúa por la separación en grandes masas confusas, sino por distribución según individualidades diferenciales” (Foucault 1999:55). El discurso de la emoción entonces, cumple un rol activo en el proceso de jerarquización, al asociar las expresiones emocionales violentas a cierto grupo social considerado como “atrasado”, “primitivo” y “salvaje”.

Las estrategias de perdón en este caso otorgaron una mayor eficacia normalizadora que aquella que podría haber generado el castigo, ya que las primeras refieren mucho más al contexto de existencia, de vida, de disciplina del individuo que al acto cometido (Foucault 1999). Al dirigir su atención a la reafirmación implícita o explícita de determinadas normas morales, expusieron públicamente la confiabilidad de esas afirmaciones, restituyeron el sentido social, afirmaron el poder soberano y finalmente, pusieron en palabras la dominación.

La idea de que el poder posee como principal función prohibir, impedir y reprimir, olvida el carácter productivo del poder normalizador “que fabrica, que observa, (...) que sabe y se multiplica a partir de sus propios efectos.” (Foucault 1999:55). Debe reconocerse y resaltarse el poder nominador que adquiere el derecho en este sentido tan capaz no sólo de regular, sino también de crear y de dar estatus de realidad a las decisiones y enunciaciones que promueve (Segato 2004). Considero relevante entonces atender al carácter activo y preponderante de las prácticas institucionalizadas de perdón, reconociendo su real dimensión histórica y social.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, Hanna. 2003. *Responsability and judgment*. New York, Schocken Books.
- BARKER, Ernest. 1951. *Principles of social and political thought*. Oxford, Clarendon.
- BATESON, Gregory. 1991. *A Sacred Unity. Further Steps to an Ecology of Mind*. Harper Collins.
- BAUMAN, Zygmunt. 1998. *Trabajo, comunismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa.
- BENJAMIN, Walter. 1991. “Para una crítica de la violencia y otros ensayos”. En: *Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus.
- D’ANTONIO, Débora. 2008. “Represión y resistencia en las cárceles de la última dictadura militar argentina” en *Revista del CCC*, N° 2. Disponible en : <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/29>
- DE HAAN, Willem, y LOADER, Ian. 2002. “On the emotions of crime, punishment and social control”. En *Theoretical Criminology*, Londres.
- DEAN MOORE, Kathleen Pardons. 1989. *Justice, mercy and the public interest*. New York, Oxford University Press.
- DERRIDA, Jacques. 2003. “El siglo y el perdón”. En: Derrida, Jacques, *El siglo y el perdón seguida de Fe y saber*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- ELÍAS, Norbert. 1987. *El proceso de la civilización*. México, Fondo de Cultura Económica.

- FERRANDIZ MARTIN, Francisco y FEIXA PAMPOLS, Carles. 2004. "Una mirada antropológica sobre las violencias". En: *Alteridades*, año/vol. 14 N° 107. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- FOUCAULT, Michel. 1999. *Los anormales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, , Michel. 2002. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.
- FRÍAS CABALLERO, Jorge. 1981. *Inimputabilidad penal. Capacidad personal de reprochabilidad ético-social*. Buenos Aires, Ediar.
- GRISWOLD, Charles. 2007. *Forgiveness. A Philosophical Exploration*. New York, Cambridge Univ. Press.
- HEGEL, George. 1968. *Filosofía del derecho*. Buenos Aires, Claridad.
- JIMENO, Myriam. 2004. *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá, Unibiblios, Universidad Nacional de Colombia.
- JIMENO, Myriam, 2002 *Crimen pasional. Perspectiva de una antropología de las emociones*. Tesis de doctorado Universidad de Brasilia DAN\CEPPAC.
- KALINSKY, Beatriz y ARRÚE, Willie. 1998. *Se ha cometido un delito. Cultura y procesos de conocimiento en el ámbito jurídico penal*. Buenos Aires, Ad Hoc.
- KALINSKY, Beatriz. 2000. *Justicia, cultura y derecho penal*. Buenos Aires, Ad Hoc.
- KATZ, Jeff. 1999. *How emotions Works*. University of Chicago Press, Chicago.
- LARRAURI, Elena. 1991. *La Herencia de la Criminología Crítica*. Madrid, Siglo XXI.
- LEVENE, Ricardo. 1977. *El Delito de Homicidio*. Buenos Aires, Depalma.
- LÉVY-BRUHL, Lucien. 1985. *El alma primitiva*. Barcelona, Península.
- MALINOWSKI, Bronislaw. 1973. *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona, Ariel.
- MARTÍNEZ GARAY, Lucía. 2005. *La imputabilidad penal. Concepto, fundamento, naturaleza jurídica y elementos*. Valencia, Tirant.
- MAUREIRA PACHECO, Max. 2001. "El Enmascaramiento Cultural del Sistema Penal" en *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 19. Valparaíso, Chile.
- MISSE, Michel. 2004. *Sobre la construcción social del crimen en Brasil. Esbozos de una interpretación*. Brasilia, Ed. Nimeo.
- NUSSBAUM, Martha. 2006. *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Bs. As., Katz.
- RICOEUR, Paul. 2000. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2009. "Reflexiones metodológicas en torno al trabajo de campo antropológico en el terreno de la historia reciente" en *Cuadernos de antropología social* N° 29. Buenos Aires.
- SCRIBANO, Adrián. 1997. "Policromía Corporal. Cuerpos, Grafías y Sociedad" En: Jorge Sarmiento (ed.) *Colección Acción Social*. Córdoba, Universitas.
- SEGATO, Rita. 2004. "Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos Universales". En: *Serie Antropología*, Brasilia.
- SILVA, Daniel; MERCURIO, Ezequiel; LÓPEZ, Florencia. 2008. *Imputabilidad Penal y neurociencias. La inimputabilidad por razones psiquiátricas a la luz de las neurociencias actuales*. Buenos Aires, Ad Hoc.
- SOTOMAYOR ACOSTA, Juan Oberto. 1990. "Crítica a la peligrosidad como fundamento y medida de la reacción penal frente al inimputable". En *Nuevo Foro Penal*, N° 48, p. 199-213.
- VISACOVSKY, Sergio; GUBER, Rosana; GUREVICH, Estela. 1997. "Modernidad y tradición en el origen de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires". En *Revista Redes*, Volumen IV, N° 10.

DE PRODUCTORES FAMILIARES A PLANTADORES: EL CASO DE LOS TABACALEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Eduardo SIMONETTI - Guillermo REUTEMAN

Rogelio DALMARONI - Oscar BISTOCCO^[1]

RESUMEN

El trabajo describe de manera sintética el proceso de transición de la agricultura tradicional al modelo tecnológico de producción agroindustrial. Sobre este último, se señalan sus objetivos políticos y económicos, así como los impactos que esta tecnología ha provocado en diferentes aspectos: sociales, económicos y ecológicos. Se incorpora al análisis una discusión acerca del rol que desempeñan los pequeños productores familiares y las posibilidades que le asisten de reproducirse socialmente dentro del actual modelo de producción hegemónico.

Finalmente se analiza la situación de los productores de tabaco, señalando aquellas condiciones de su actividad que los torna emblemáticos del proceso de apropiación de la fuerza de trabajo familiar por parte del sistema agroindustrial. En este análisis se identifican los principales actores que intervienen en la actividad y se establece la responsabilidad que le asiste al Estado en la reproducción del sistema productivo, particularmente en la provincia de Misiones (Argentina).

PALABRAS CLAVE: producción agroindustrial; agricultura familiar; tabaco; Estado.

[1] Miembros del Grupo de Estudio y Promoción de la Agricultura de Base Ecológica - GEPABE gepabe.misiones@gmail.com

Fecha de recepción:

Fecha de aceptación:

ABSTRACT

This paper describes synthetically the transition from traditional agriculture to a technological agribusiness model. Concerning the latter, it identifies its political and economic objectives, as well as the impacts that this technology has resulted into, as regards to social, economic and ecological aspects. It also brings into the discussions the role played by small family farmers as well as their chances to socially reproduce themselves within the current hegemonic production model.

Finally the situation of tobacco producers is analyzed, pointing out the conditions of their activity that make them emblematic of the process of appropriation of family labor force by the agribusiness system. The analysis identifies the main actors involved in the activity and establishes the State liability in supporting this production system, particularly in the province of Misiones (Argentina).

KEY WORDS: agribusiness model, family labor force; tobacco; State.

1. INTRODUCCIÓN

El modelo de agricultura predominante en la actualidad, conocido como *agricultura industrial*, fue promovido enérgicamente desde los “países centrales” de la economía mundial con la intención política manifiesta de erradicar el hambre y la pobreza rural en los “países periféricos”^[2]. Para ello había que salir del “atraso” que representaba el modelo de producción tradicional^[3], logrando una mayor eficiencia en la utilización de la mano de obra y demás factores de la producción agropecuaria: se trataba de impulsar una “modernización” en la agricultura.

En rigor de verdad, este modelo se originó fundamentalmente en la necesidad de la agricultura estadounidense de incrementar la productividad de la mano de obra, que era el factor que más limitaciones le ponía a su desarrollo. Fue así como la mecanización temprana de las prácticas agrícolas llevó al monocultivo y, consecuentemente, la ciencia agronómica priorizó el estudio y desarrollo de las variedades requeridas para lograr una mayor eficiencia con estas nuevas prácticas; simultáneamente, se avanzaba en el uso de fertilizantes químicos, que venían a reemplazar las “viejas y rudimentarias prácticas” de abonar con estiércol y rotar los cultivos (Rosset, P. 1997:4).

Los fertilizantes favorecían la especialización, es decir, la separación en el espacio de ganado y cultivo-, lo cual se acentuará más tarde por la enorme inversión en maquinaria necesaria para cosechar un solo cultivo. [...] Los costos de maquinaria, de productos químicos agrícolas y otros insumos han favorecido a las fincas de mayor tamaño, además de la especialización de la producción, el monocultivo y la mecanización (Rosset, 1997:4-5).

La agricultura industrializada podría definirse como aquella forma de manejo de los recursos naturales que genera un proceso de artificialización de los ecosistemas en el que el capital realiza apropiaciones parciales y sucesivas de los distintos procesos de trabajo campesino, para incorporarlos después al manejo, como factores de producción artificializados industrialmente, o medios de producción mercantilizados (Alonso Mielgo et. al. 1999: 10).

[2] Desde el pensamiento neoestructuralista sostenido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el proceso de industrialización generó desde sus primeras etapas una división internacional del trabajo en la cual los países de la periferia (identificados con América Latina, África y Asia) suministran materias primas a los del centro (fundamentalmente Europa y Estados Unidos). Entre los países del centro y los de la periferia se dan relaciones asimétricas que impiden el desarrollo autónomo de los países periféricos.

[3] Lo que caracteriza esta etapa de la agricultura es: la utilización intensiva de mano de obra, una mecanización basada en la tracción a sangre, poca utilización de insumos, los que provienen mayoritariamente del mismo predio, la utilización de especies vegetales y animales autóctonas que los mismos productores seleccionan y el uso de técnicas generadas localmente.

Concebida en los países industrializados e impuesta por los organismos internacionales, esta visión de la agricultura se fue instalando en las distintas sociedades como *la única opción para desarrollar la actividad*, a tal punto que muchos la reconocen como la forma “convencional” de producción. La idea de modelo único queda expresada con total claridad en documentación de la FAO, donde se señala.

[...] nadie más discute la urgencia y la necesidad imprescindible de que los agricultores aumenten la productividad, reduzcan sus costos unitarios, mejoren la calidad de sus productos y racionalicen la comercialización de sus excedentes, como medidas condicionantes para volverlos técnicamente eficientes y económicamente viables. Fuera de este camino realista, pareciera no haber otra alternativa que sea factible de ser ejecutada y a su vez eficaz en la solución de sus problemas”, agregando posteriormente [...] para mejorar la productividad, es absolutamente indispensable tecnificar y modernizar la agricultura; no reconocer esta situación nos conduciría al nefasto camino de la demagogia y de los facilismos populistas que tanto han engañado y dañado a los agricultores. (Arcinegas y Lacki, 1993: 7).

Mediante la presión ejercida a través del financiamiento por –entre otros– el Banco Mundial y el Banco de las Industrias Químicas^[4], la tarea de “educación” realizada por los agrónomos que tenían a su cargo las actividades de *extensión rural*^[5] y la promoción de los Estados Nacionales^[6], se pudo establecer este modo de producción entre los agricultores de los distintos países, quienes de esta manera desvalorizaron y echaron al olvido sus conocimientos ancestrales.

La exaltación de la utilización de los insumos industriales para combatir el hambre y las pestes pasó a ser el tema central de la política agraria a nivel internacional^[7], con las consecuencias económicas, sociales y ambientales que hoy se reconocen (Pinheiro, 2004: 26-28).

El modelo de la agricultura industrial se ha instalado profundamente en la conciencia social (urbana y rural) como referencia única de progreso y modernidad provocado por el conocimiento científico y la evolución tecnológica.

Este enfoque se corporiza en las aspiraciones de la mayoría de los productores, quienes asocian el nuevo modelo de agricultura a las ideas de prosperidad y eficiencia. A partir de allí, son los mismos productores quienes se descalifican como portadores de conocimientos y prácticas adaptativas, como experimentadores y creadores seculares de tecnología, como protagonistas de su propio desarrollo (Gomes de Almeida, 1991).

El cambio introducido en la cultura productiva forma parte de una nueva visión de la agricultura, que modifica profundamente el para qué y cómo se debe realizar esta actividad.

Con la implementación a escala mundial del nuevo modelo de producción, en primera instancia quedó demostrado que los objetivos altruistas que inspiraron la implementación de este modelo de

[4] Este banco prestaba dinero a los países en desarrollo imponiendo la compra de agroquímicos a sus asociados. Por ejemplo, en América Latina la mayoría de los bancos sólo liberan los créditos para los agricultores que destinen un 20% del total otorgado a la compra de venenos y fertilizantes químicos (Pinheiro, 2004: 26).

[5] Sistema promovido por los EEUU para difundir la nueva agricultura.

[6] Aún cuando los principios rectores de la agricultura industrial no respondían a las necesidades de los “países periféricos”, a lo gobiernos de estos países les resultó imposible resistir la tentación de sumar el sector agrario al proceso de modernización que proponían los “países centrales”, alentado desde los organismos internacionales, los sectores financieros, las universidades, instituciones de investigación, etc.

[7] Tal como se enseñaba en los diferentes niveles de educación, los venenos agrícolas “fueron calificados como la salvación de la humanidad”; se originaba de esta manera “el culto a la élite internacional de la enseñanza y la investigación” (Pinheiro, S. 2004: 26).

desarrollo agropecuario no se cumplieron y, además, quedó en evidencia que los fines perseguidos eran otros.

El principal objetivo fue integrar el sector agropecuario al modo de producción capitalista, generando en los productores la necesidad de utilizar en forma creciente insumos de origen industrial; sociedad y naturaleza debieron adaptarse a la tecnología, siguiendo una lógica productiva que derivó en una artificialización creciente de los agroecosistemas.

Algunos de los rasgos destacables del modelo son la uniformidad genética, la especialización en monocultivos, el suelo actuando como un simple soporte mecánico de las plantas, la incorporación de insumos industriales y maquinarias al campo, etc. De esta manera se logró imponer una tecnología mediante la cual el capital creó condiciones que permitieron transferir a la industria la riqueza producida por el sector rural.

Un hecho ejemplarizador de la situación reseñada, se produce cuando ante la necesidad de sostener el desarrollo de la industria bélica en tiempos de paz, así como la de “colocar” los stock remanentes de productos elaborados durante los conflictos armados^[8], se promovió la utilización de estos insumos, como plaguicidas y fertilizantes, y maquinarias en la producción agropecuaria.

2. LA REVOLUCIÓN VERDE: CARACTERÍSTICAS Y CONSECUENCIAS

Reconocida como la “Revolución Verde” y desarrollada a partir de la Segunda Guerra Mundial, este sistema de producción representa la profundización del modelo agroindustrial en el proceso de transferencia del modo de producción industrial al campo.

El mismo se manifiesta fundamentalmente en una extraordinaria homogeneización de la actividad agrícola sustentada en la producción en monocultivo de variedades de “alto rendimiento”[9], la utilización intensiva de productos químicos y la incorporación al campo de “alta tecnología”, de la cual nunca el productor es propietario, ni se encuentra en condiciones de poder reproducirla ni recrearla por sus propios medios.

Las industrias son las “propietarias” de la tecnología y las semillas son patentadas por las empresas que las desarrollan.

En 1970, el Premio Nóbel de la Paz le fue entregado a Norman Borlaug[10] por su trabajo en el desarrollo de variedades de alta productividad de trigo. Las llamadas “semillas milagrosas” de Borlaug posibilitaron una transformación profunda en los sistemas de producción y control de alimentos, y se difundieron rápidamente por gran parte del mundo.

[8] Con posterioridad a la Primera Gran Guerra, las fábricas de tanques comienzan a producir tractores y los stock remanentes de nitratos (utilizados para la fabricación de pólvora) y gases neurotóxicos, pasan a ser utilizados como fertilizantes y plaguicidas; lo mismo sucedió en la Segunda Guerra con otros productos. Después de Vietnam, los desfoliantes como el “agente naranja” y otros, son utilizados masivamente como herbicidas en la agricultura; algo similar se podría señalar en la actualidad con relación al desarrollo biotecnológico (Pinheiro, 2004: 23-27).

[9] “Lo peculiar de estas nuevas variedades no es que sean particularmente productivas de por sí, sino que pueden absorber tres o cuatro veces más cantidad de fertilizante que las variedades tradicionales y convertirla en granos, siempre que dispongan de la frecuencia y cantidad proporcionales de riego...Estas nuevas semillas han sido denominadas también variedades de alto rendimiento (VAPs); sin embargo esa expresión es inapropiada [...] Lo más correcto es por consiguiente denominarlas ‘variedades de alta respuesta’, porque si no cuentan con los insumos ideales, el rendimiento es bajísimo” (Shiva, 1995: 177).

[10] Norman E. Borlaug (1914-2009). En la fecha en que fuera distinguido con el Nóbel, era Director del Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT, Ciudad de México).

El objetivo era aumentar la producción y la productividad de las actividades agrícolas mediante la utilización de insumos industriales, de variedades genéticamente mejoradas, de mecanización e irrigación, acompañados de una cadena articulada de procesos productivos. Así, este “paquete tecnológico de la agricultura contemporánea” sustentado por el nuevo modelo, constituía “una respuesta científica” a la crisis de oferta en el mercado de cereales y un aumento demográfico alarmante que llevaron a previsiones neomalthusianas de una catástrofe alimentaria con potenciales convulsiones sociales y políticas (Altieri, M. 1998:48).

A esta alarmante visión, se agregaba la preocupación de los países industrializados por la intranquilidad creciente de los campesinos de los países recién independizados de Asia, el riesgo que representaba para sus intereses el ejemplo de la Revolución China y la presión que ejercían sobre sus gobiernos las empresas agroquímicas para asegurar un mayor consumo de fertilizantes y plaguicidas en otros continentes. Así:

[...] el Banco Mundial, las fundaciones Ford y Rockefeller y la Agencia Internacional para el Desarrollo de EUA, veían la intensificación de la agricultura como una manera de estabilizar el campo y, especialmente, como un modo de vaciar la reivindicación por la mayor redistribución de tierras y otros recursos (Shiva, 1992:34).

Es entonces cuando el presidente de los EEUU (J. F. Kennedy), lanza la campaña “Alimentos para la Paz”, “abriendo con esto a la agricultura como un inmenso mercado para la industria, la que a través de esta política fue saliendo de la recesión en que se encontraba desde el fin de la segunda guerra mundial”. Con la introducción de la agricultura química-mecánica se realizaba un salvataje de la industria pero, al mismo tiempo, se condenaba a la miseria a millones de agricultores y se intensificaba la destrucción de los suelos agrícolas en todo el planeta (Primavesi, A.1997:34-36).

Con la irrupción de esta nueva tecnología, las corporaciones transnacionales logran tener un mayor control de la producción y comercialización de alimentos. Así, las “semillas milagrosas” constituyen también la simiente de una nueva comercialización de la agricultura.

Se puede agregar a esta observación que en este modelo de producción, aún cuando se cumplan todas las condiciones exigidas, en el largo plazo se requieren cantidades creciente de insumos (fertilizantes, plaguicidas, etc.) para mantener los niveles de productividad por unidad de superficie, disminuyendo la rentabilidad del productor.

Las nuevas técnicas de producción permitieron alcanzar un “dominio” de los recursos disponibles y obtener cosechas sin precedentes, incrementando al máximo los rendimientos por unidad de superficie. El optimismo generado por estos resultados llevaron en 1974 a Henry Kissinger –Secretario de Estado norteamericano– a asegurar: “dentro de una década, ningún hombre, mujer o niño se irá a dormir con hambre”^[11].

Pero al mismo tiempo, estas técnicas provocaron impactos (muchas veces irreversibles) sociales, económicos y ambientales que hoy colocan serios interrogantes sobre los beneficios ocasionados por estas transformaciones.

Esta tecnología tiene graves efectos sociales y ambientales. Entre sus consecuencias más destacables se pueden citar: la erosión del suelo, la pérdida de diversidad biológica, la escasez y pérdida de la calidad del agua, la dependencia de insumos industriales, la especialización y el monocultivo, el aumento de los costos agrícolas, la caída de los precios de los productos primarios, la pérdida en la calidad de los alimentos, la concentración de la tierra y el éxodo rural, la precarización del empleo y la exclusión social, etc.

De esta manera, se favoreció a las grandes empresas agroquímicas y agropecuarias, mientras los agricultores aumentaron su dependencia de los insumos extraprediales, quedando cada vez más su-

[11] Primer Conferencia Internacional sobre Alimentación. Roma, 1974. (AS-PTA. 1992: 1).

bordinados a las empresas que controlan estos insumos. Lo mencionado, unido al alto interés de los préstamos bancarios, hace que sea constante el deterioro del beneficio real del agricultor.

Este modelo de producción, diseñado para incrementar la productividad de un recurso escaso (la mano de obra) en los países centrales, fue “exportado” acríticamente a los países periféricos donde tuvo efectos aún más devastadores.

[...] esta tecnología ha demostrado ser dispendiosa en términos de tierra y de capital. En el caso de países con problemas crónicos de desempleo y/o con escasez de capital, ha conducido rápidamente a una enorme migración campo-ciudad, con sus consiguientes problemas sociales, y a la penetración de la agricultura por parte del capital extranjero (Rosset, 1997:5).

Unas pocas décadas después de la introducción en el agro del modelo de producción industrial, tomando en consideración factores como los que se reseñaran precedentemente, llevaron a Vandana Shiva a señalar lo siguiente:

La Revolución Verde fracasó. Causó la reducción de la diversidad genética, el aumento de la vulnerabilidad a las plagas, la erosión y contaminación del suelo, la falta de agua, la reducción de la disponibilidad de cultivos alimenticios nutritivos para los pueblos locales, la expulsión de grandes contingentes de pequeños agricultores de sus tierras, el empobrecimiento rural y el crecimiento de tensiones y conflictos. Los beneficios fueron para la industria química, las grandes empresas petroquímicas, las industrias productoras de máquinas agrícolas, las constructoras de represas y los grandes propietarios de tierras. (Shiva, 1992: 33).

Para enfrentar la crisis de producción y abastecimiento de alimentos que padecen enormes sectores de la población mundial^[12], hoy se plantea la necesidad de impulsar una segunda revolución, esta vez apoyada en los avances de la biotecnología y la ingeniería genética. Con la estrategia y la retórica de siempre, los agricultores son alentados a reemplazar las “viejas tecnologías” de la primera revolución por los nuevos recursos biotecnológicos y así poder sustituir los cultivos realizados para el consumo doméstico, por frutas y verduras que tendrán como destino los mercados externos (Shiva, 1992:41).

Esta estrategia de exportar cultivos comerciales, de base genética más estrecha e inestable que los de la Revolución Verde, ya ha sido probada con resultados sumamente negativos en términos de seguridad alimentaria e incremento de la pobreza y de la deuda externa.

Cuando aún no se terminan de evaluar en toda su dimensión los efectos causados por la Revolución Verde, se propone una segunda revolución que intensifica aún más la introducción de capital y dependencia de los agricultores, planteando serios interrogantes sobre las perspectivas ecológicas, económicas y sociales del sector agropecuario.

Es imprescindible señalar que desde hace algunas décadas las estrategias de desarrollo agropecuario se diseñan en la gran mayoría de los países, industrializados o no, siguiendo las pautas establecidas por la Revolución Verde y, consecuentemente, sus efectos ecológicos, económicos y sociales se hacen sentir a escala mundial.

3. EL IMPACTO DE LA AGRICULTURA INDUSTRIAL EN LA PRODUCCIÓN FAMILIAR

En primera instancia, resulta necesario precisar qué se entiende por productores familiares. En esta intención no se pretende incluir una gama de alternativa entre las que se identifican los grandes, me-

[12] Conforme a las últimas estimaciones (1995/97), en el mundo en desarrollo 790 millones de personas no tienen suficiente comida (“El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo”, <http://www.fao.org>).

dianos y pequeños productores que acumulan capital, sino poner atención en aquellos agricultores que, por sus características, también se los reconoce como *agricultores familiares* o *productores familiares de subsistencia*.

Se trata en este caso de productores que, en condición de propietario o arrendatario, explotan una extensión de tierra suficiente para su reproducción y la de su familia, valiéndose para ello de la fuerza de trabajo familiar, pudiendo recurrir al trabajo ajeno para realizar aquellas tareas donde el esfuerzo familiar no es suficiente.

La *producción familiar de subsistencia* conserva ciertos rasgos de lo que se entiende por *economía campesina*, la que –según su inserción y forma de evolución en un contexto capitalista dependiente– puede distinguirse teóricamente en base a los siguientes criterios (Brignol y Crispi 1982):

- La producción en las unidades agrícolas campesinas tiene por objeto la reproducción de la unidad y no la maximización de la tasa de ganancia capitalista.
- La economía campesina está compuesta por unidades económicas que satisfacen al mismo tiempo la producción y el consumo final de la familia.
- Las unidades económicas campesinas emplean fundamentalmente fuerza de trabajo familiar, aunque es posible que durante algunos períodos determinados ocupen también mano de obra no familiar (asalariada). Muchas veces el recurso del trabajo ajeno adquiere formas distintas al del trabajo asalariado (por ej. el intercambio de trabajo para realizar determinadas tareas).
- Las unidades campesinas deben vender fuerza de trabajo asalariada en forma temporal (semiproletaria) cuando su producción agrícola no asegura su reproducción.
- La producción en estas unidades tiene habitualmente un carácter mercantil aunque el campesinado, al tomar sus decisiones, busque constantemente minimizar su riesgo y no maximizar los beneficios.
- El nivel de reproducción material de estas unidades de producción depende de las condiciones históricas específicas dentro de las cuales han evolucionado.
- La economía campesina es una forma de producción subordinada, condicionada por un proceso que oscila constantemente entre la desintegración y la conservación, o entre la desintegración y la recreación.

Estos productores constituyen una de las formas más difundidas de la *sobrepoblación ampliada* ^[13] en el campo y su existencia:

está parcialmente inscripta en la lógica de crecimiento del capital y satisface una necesidad de la misma sólo en determinadas condiciones. [...] Mucho del devenir campesino se explica por la política: esta puede reactivarlo, prolongar su existencia o acelerar su descomposición, pero no puede alterar sus tendencias económicas básicas (Figueroa, Op. cit.: 29).

Aun reconociendo que estas unidades no se inscriben estrictamente en el modo de producción capitalista y, consecuentemente, no se observa en su funcionamiento la lógica de acumulación propia de aquellas unidades productivas que si lo hacen, esto no impide poder observar en ellas categorías propias de la producción comercial (valor, precios, mercado, ganancia, etc.), las cuales resultan im-

[13] El proceso capitalista crea una sobrepoblación mayor a la relativamente redundante y necesaria para la acumulación de capital (Figueroa, 2005: 29).

prescindibles para comprender su funcionamiento dado su vínculo con el entorno mercantil en el cual están insertas.

Por lo tanto, nos encontramos nuevamente con uno de los tantos casos en los cuales la organización no capitalista de la producción aparece incorporada a la acumulación y sus agentes, como sobrepoblación relativa (Figuerola, Op. cit.:34).

Siguiendo las ideas de Palerm, se puede señalar que los sectores no capitalistas constituyen una condición necesaria en la existencia del capitalismo. En el proceso de reproducción ampliada del capital juegan un papel central tanto las colonias “externas” (Asia, África, América, etc.), como las “internas” (campesinos, artesanos, etc.). Es decir, se reconoce la necesaria articulación entre diferentes modos de producción, controlados por el modo de producción capitalista (Palerm, 1986:80).

[...] el campesinado resulta necesario tanto como mercado para la realización de parte de la producción capitalista, cuanto como mano de obra barata para las empresas capitalistas agrarias y no agrarias. A la vez, los campesinos sirven como productores no capitalistas de mercancías baratas que entran a la circulación capitalista. Finalmente los campesinos reproducen la fuerza de trabajo sin cargar los costos al sector capitalista y la mantienen también sin costos, como un depósito demográfico, cuando no existe suficiente ocupación productiva (Palerm, 1980:183).

De todas maneras, esa funcionalidad económica no será permanente y su agotamiento determinará una aceleración en el proceso de descomposición-reconstrucción que es propio de este sector, dado que uno de los rasgos de la producción campesina es su inestabilidad ^[14].

Para Palerm (1980: 184-187) deben existir al menos tres condiciones esenciales para que tengan éxito las adaptaciones campesinas. Estas condiciones son: que el campesino mantenga de alguna manera cierto acceso al principal medio de producción, “la tierra”; que mantenga un cierto control sobre su propia fuerza de trabajo (constituida por la unidad doméstica de producción y consumo); y que la forma de producción mantenga alguna ventaja comparativa con las formas capitalistas de producción (Scalerandi, 2010:113).

Con la globalización se hizo evidente que el modo de producción campesino no está determinado sólo por su propia lógica y que las condiciones impuestas por el proceso globalizador muchas veces los restringe a luchar políticamente para alcanzar aquellos objetivos que la economía les niega.

Un ejemplo de intervención política para sostener y desarrollar la agricultura familiar es la creación en el Brasil, durante el actual gobierno del PT, de un ministerio destinado a la atención de este sector (Ministerio de Desarrollo Agrícola, Secretaría de Agricultura Familiar), el cual estableció políticas e implementó acciones que promovían principios antagónicos a los sustentados por la agricultura industrial.

La reproducción social de las unidades campesinas no depende únicamente de lo que puedan producir, sino también de la realización de parte de su producción en mercados capitalistas, en los cuales los precios relativos de los productos agropecuarios están permanentemente en baja. En consecuencia, para sostener el nivel de consumo estas unidades deben incrementar año tras año sus volúmenes de producción.

Para lograr ese propósito, las pequeñas unidades familiares deben salvar varios obstáculos de difícil solución por sus características constitutivas y, fundamentalmente, por el modelo de desarrollo agro-

[14] Desde la perspectiva marxista, la reproducción sostenida del campesinado no es posible; estos se transformarán gradualmente en pequeños capitalistas o en trabajadores asalariados. Existen otros planteos teóricos alternativos al de Marx (Ej. el neopopulismo marxista y el neopopulismo ecológico) que, reivindicando “al último Marx” y Chayanov entre otros, y/o tomando en consideración aspectos ambientales, establecen otros desenlaces posibles, particularmente en el contexto de países como los latinoamericanos (Figuerola, Op. cit.: 36).

pecuario establecido de manera hegemónica en la actualidad. Entre las dificultades a resolver merecen ser destacadas:

- el que puedan incrementar la productividad del trabajo mediante la incorporación de tecnología e insumos;
- lograr la reducción de costos mediante la implementación de economías de escala.

Las organizaciones solidarias, particularmente las cooperativas, pueden cumplir un rol fundamental en la atención de este último aspecto dado que, por las dimensiones de estas unidades de producción, alcanzar este objetivo sería un escollo insalvable trabajando aisladamente ^[15].

Siguiendo la idea de Palerm (1980:175-176), se puede sostener que los sectores campesinos no van a asegurar su supervivencia recurriendo a modelos anquilosados, sostenidos en un “conservadurismo cultural, oposición a las innovaciones, animadversión al cambio y a la llamada modernización”, sino que para sobrevivir realizarán “cambios adaptativos a las transformaciones de su ambiente histórico concreto” (Scalerandi, 2010).

Aún así, el modelo de producción agroindustrial coloca a los pequeños productores en una situación límite, dado que está orientado a hacer más eficiente a las grandes explotaciones agropecuarias, que son las que pueden darle un uso intensivo a los insumos y maquinarias.

[...] puede apreciarse que la pequeña producción campesina adolece de una impotencia congénita para seguir con éxito la evolución de la agricultura capitalista. El costo de sus medios de producción tiende a ser más elevado en cada unidad de producto (Figuerola, Op. cit.: 37).

Consecuentemente con ello, la producción campesina crece más lentamente que la obtenida por los productores capitalizados y la expresión monetaria del trabajo invertido en cada ciclo es cada vez menor. Esto los lleva, en primera instancia, a incrementar su autoexplotación para compensar con más trabajo la deficiencia en productividad.

De todas maneras, esta estrategia rápidamente encuentra las limitaciones físicas impuestas por su propia fuerza laboral y los medios de trabajo que dispone, principalmente la disponibilidad de tierra.

Todo esto se ve agravado por los diferentes mecanismos de apropiación de los cuales es objeto el sector agrícola por parte del capital. Existen distintas modalidades de extracción del trabajo excedente campesino en el capitalismo; el más típico, que describiera Marx, consistente en la extracción de plusvalía del trabajo asalariado.

Sin embargo, la experiencia indica que no es esta la forma más generalizada de extracción de plusvalía en este sector de la producción agraria. Lo que ocurre normalmente es que la explotación del trabajo campesino y el de su familia se efectúe mediante el control de la plantación que estas empresas realizan (sin trabajo asalariado), en un proceso que de “agricultores” los transforma en “plantadores”, en el cual la subordinación opera mediante la tecnología y los mecanismos de mercado.

El concepto de *plantador* al que se hace referencia en este caso, no se corresponde con el tipo social que describiera Bartolomé, cuya caracterización está definida por “su comportamiento especulativo, buscando obtener del suelo grandes y rápidos beneficios, no vacilando en desprenderse de sus tierras cuando su explotación deja de ser rentable” (Wilhelmy, citado en Bartolomé, 1975:3). Se trata, en este caso, de productores cuyas explotaciones tienen una orientación mercantil, que utilizan en su activi-

[15] “En efecto, la cooperativa de crédito, comercialización y producción no es más que un instrumento específicamente capitalista para solucionar problemas capitalistas. Es el medio más idóneo, para la pequeña explotación, de acceder a las ventajas de la grande y superar los obstáculos que el menor tamaño impone a la pequeña burguesía” (Sartelli, E. 2002: 5).

dad casi exclusivamente mano de obra familiar, sin considerarla en los costos de producción y que, en cierta medida, presentan condiciones de acumular capital.

Las grandes empresas agroindustriales se han dado cuenta que no se trata de tener en propiedad vastas áreas de tierras para asegurarse el control de la producción y los mercados, sino que este objetivo se vincula principalmente (y con menores riesgos) con el control de la sobreproducción mediante contratos con los productores-abastecedores; se reservan así las etapas de transformación de la producción y comercialización, en las cuales el ciclo de reproducción del capital es sensiblemente más rápido.

La propiedad directa de la tierra requiere grandes sumas de capital, expone al propietario a los riesgos endémicos de la producción agrícola, requiere el control de una fuerza de trabajo concentrada y a menudo sindicalizada y corre el riesgo de la nacionalización. Al contrario, controlando la producción de los pequeños campesinos traspasa más de un riesgo a los agricultores y es una forma baratísima de conseguir el trabajo de una familia entera (Payer, 1980:147).

La transferencia del excedente agrario por este mecanismo coloca a los productores familiares en una situación laboral inferior a la de los trabajadores asalariados, con una retribución a la fuerza de trabajo empleada menor a la que les correspondería en su condición de tales y, la mayor de las veces, en condiciones laborales de mayor precariedad (obra social, seguridad, etc.) que la de los obreros rurales permanentes.

El modelo productivo hegemónico y la implementación de proyectos que, en conformidad con el proceso de globalización neoliberal, privilegian una producción extravertida, vienen a conformar un entorno económico que sofoca la producción campesina, acelera su desarticulación y los desplaza de su condición social. Aún así, es apresurado concluir que este sector está destinado a desaparecer.

El capitalismo subdesarrollado genera procesos que destruyen la economía campesina y la reconstruyen mediante “deslizamientos hacia abajo” de las empresas capitalistas más débiles, quienes de esta manera se “campesinizan”. A su vez, la necesidad de satisfacer los reclamos de una sobrepoblación cada vez más numerosa, impulsan a los gobiernos a distribuir pequeñas parcelas de tierra y promover políticas que permitan sostener la producción campesina y atenuar de esta manera procesos sociales que afectan directamente la paz social.

Los programas de reforma agraria implementados en Venezuela y Brasil son buenos ejemplos de procesos de “campesinización” implementados con esta intención, los cuales han dado un nuevo impulso a la producción originada por los productores minifundistas y, al mismo tiempo, obligado a revisar las teorías que aportaban argumentos sobre su fracaso como las políticas implementadas para el sector desde esta perspectiva (Figueroa, Op. cit.: 29, 30).

Por otra parte, es importante destacar que en los programas de desarrollo agrario implementados en diferentes países latinoamericanos a partir de los '70 (ej. el programa *Cambio Rural* ^[16] en la Argentina y el PRONAF ^[17] en el Brasil), se pone de manifiesto la disputa ideológica (y económica) existente en relación al objetivo a perseguir para este sector.

[16] En el mes de mayo del año 1993, se implementó este programa de alcance nacional destinado a atender a productores medianos y pequeños (el estrato ubicado entre los productores minifundistas y empresariales), el cual tenía por objetivo crear conciencia sobre las modificaciones estructurales de la economía nacional, promover el apoyo a los productores por parte de las instituciones vinculadas al sector, asistirlos técnicamente e instalar capacidad operativa y organizacional para su desarrollo (Simonetti, Op. cit.: 92).

[17] “[...] el gobierno de Fernando Henrique Cardoso reconoce la importancia de los pequeños agricultores para el desarrollo del campo e impulsa un conjunto de políticas para tratar de la cuestión agraria. Sin embargo, estas políticas consideran el capital y el mercado como principales referencias, pretendiendo vaciar de sentido las formas históricas de lucha de los trabajadores (...) Estas políticas fueron creadas como respuesta a las acciones de los trabajadores “sin tierra”, pero también son el

En ellos es posible observar que:

[...] la categoría ‘campesino’ ha sido sustituida por la de ‘agricultor familiar’, a la cual se le imprime la idea de dinamismo e integración a los mercados y economía capitalista, reservando la idea de atraso, resistencia al cambio y a la modernización a la primera (Scalerandi, 2010:107).

Resulta evidente que los gobiernos debieran poner sus mejores esfuerzos en la búsqueda de soluciones para el afianzamiento y desarrollo del sector agropecuario en general y de los productores familiares particularmente. Impulsar la construcción democrática de un modelo de desarrollo alternativo al agroindustrial y alentar formas cooperativas en la organización de los productores, se presentan como opciones que ofrecen las mejores posibilidades.

4. EL SISTEMA TABACALERO: UN PARADIGMA DE LA AGRICULTURA INDUSTRIAL

4.1. LA ACTIVIDAD TABACALERA EN LA ACTUALIDAD

Desde la revolución verde hasta nuestros días el modelo de producción de tabaco determinó que los productores dedicados a esta actividad se transformaran *de agricultores en plantadores*. En este proceso la industria se apropió de la mayor parte de la renta generada por estos productores y sus familias.

Las condiciones de producción establecidas por el sector industrial no son exclusivas de la producción de tabaco. Hacia 1975 el Banco Mundial promovía y financiaba actividades productivas de características similares, manteniendo proyectos de té en Indonesia, Kenia, Mauritania y Uganda; de caucho en Indonesia y Malasia; de cacao en Costa de Marfil, y de palma africana (aceite) en Nigeria.

Se trataba de productos que requerían un estricto control de las prácticas de cultivo y un envío rápido a las plantas procesadoras; eran cultivados por campesinos agrupados en las cercanías de esas agroindustrias, manejadas por las compañías que les ofrecía asistencia técnica, insumos y el procesamiento de los productos, los cuales eran vendidos por medio de las mismas (Payer, 1980: 147 y 148).

No se trató de una coincidencia el interés del Banco Mundial en potenciar a los pequeños agricultores, cuando en ese momento las compañías agroindustriales reparaban que los mayores beneficios no provenían de poseer grandes propiedades sino de dirigir la producción mediante contratos con los productores-abastecedores, controlando así los mercados (Payer, Op. cit.:147).

Si se considera además que aproximadamente el 90% del trabajo empleado en la producción de este tipo de cultivos es familiar, se hace evidencia que el esfuerzo realizado no se transforma en renta para estas familias. De esta manera las empresas transfieren los riesgos de la producción primaria a los productores y se apropian de gran parte de la renta producida por este sector ^[18].

En el caso particular del tabaco, en la relación de subordinación que se establece entre los agricultores y las empresas acopiadoras, desempeñan un rol fundamental los “instructores” que ponen las empresas, los cuales –asistencia técnica mediante– realizan la tarea de *controlar que los productores se*

resultado de un nuevo paradigma de la cuestión agraria, denominada “agricultura familiar”, que tiene como principal referencia el papel central del Estado como gestor de proyectos para la “integración” de los campesinos en el mercado” (Fernandes Mançano citado en Scalerandi, Op. cit.: 117)

[18] En el caso del tabaco, esta situación la plantean Pinheiro y Luz cuando destacan que, en general, la mano de obra representa aproximadamente un 60% del costo de producción de tabaco, mientras que la remuneración de esta mano de obra participa con un 4% en el valor final del cigarrillo. A su vez el gobierno se queda con el 70% en concepto de impuestos y el 15% corresponde al margen de lucro de la industria y el comercio (Seffrin en Pinheiro. y Luz, 1998: 157).

ajusten estrictamente a las prácticas de producción establecidas por el capital. Es así como estos agricultores fueron transformados en “plantadores” al servicio de las mismas.

Esta situación de subordinación se torna evidente en el momento de la comercialización del producto. Por ejemplo, en la provincia de Misiones los productores se refieren a esta instancia como el momento de la “entrega” de la producción y no de su venta (Diez, Op. cit.:93).

Entendemos que este uso se relaciona directamente con el hecho de que el tabaco, aún estando en la chacra del productor, siendo cultivado con su esfuerzo y sus medios de trabajo no es su tabaco, por lo tanto la operación se limita a entregar a sus dueños lo que ya era de ellos. También ellos son conscientes de la particularidad de las condiciones de producción (Rodríguez, Op. cit.:123).

En la relación de subordinación que se establece entre las empresas y los productores, existen distintas instancias en las cuales las mismas establecen mecanismos que les permiten apropiarse de gran parte de la renta generada por este sector.

En consecuencia, resulta esencial poder analizar algunos de los aspectos económicos fundamentales para el desenvolvimiento de esta actividad tratando, en la medida de lo posible, de explicitar aquellos mecanismos característicos y recurrentes de apropiación de la renta que realizan las empresas acopiadoras. En este análisis se van a tomar como referencia los datos disponibles referidos a la provincia de Misiones.

4.2. LOS ASPECTOS ECONÓMICOS: EL CASO DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

4.2.1. ANÁLISIS DE PRECIOS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

Si se analiza la evolución de los precios reales obtenidos por los productores de tabaco durante la última década, se aprecia que –en términos generales– estos han mostrado un comportamiento relativamente estable. Se puede ver que, con excepción de la caída de más del 20% (2002) registrada con posterioridad a la crisis del 2001 y salida de la convertibilidad^[19], y su posterior recuperación al año siguiente, las variaciones producidas han sido moderadas hasta el año 2007 (Cuadro N° 1).

A partir de entonces se produce una recuperación del precio en términos reales, alcanzando en el 2009 un valor que lo coloca un 24,7% por encima del que se registrara en el año 1998.

Los cambios en la política económica y el abandono de la ‘convertibilidad’ que se produjeron en la Argentina como consecuencia de la crisis del año 2001, determinaron condiciones cambiarias que permitieron una paulatina recuperación de los precios internacionales de buena parte de la producción nacional, particularmente de los productos del sector agrario. Esta situación mejoró la relación entre los ingresos y los costos de los sectores exportadores (Simonetti, 2010:2).

[19] En abril de 1991 se sancionó la ley N° 23.928, de convertibilidad del austral; el signo monetario argentino volvía a ser convertible después de más de setenta años. La ley prescribía que el 100% de la base monetaria debe estar respaldada por oro y divisas. Se fijaba una relación de Diez mil Australes por cada Dólar, para la venta (posteriormente \$1 equivalía a U\$A 1). “La salida de la convertibilidad implicó, entre otras medidas trascendentes, una devaluación de la moneda, decisión que tuvo efectos diversos para la Argentina. Entre los efectos positivos vale destacar las mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales que tuvieron los productos exportables y el sector agropecuario no escapó a las condiciones generales planteadas” (Simonetti, 2010: 52).

CUADRO Nº 1. PRECIOS AL PRODUCTOR Y DE EXPORTACIÓN DE TABACO. 1998 - 2009.

Año	Precios (\$) exportación	Precios promedio al productor			Indices de precios		
		Acopio	FET	Total	Corrientes	Básicos mayoristas	Reales
1998	3,0	1,5	0,7	2,2	100,0	100,0	100,0
1999	2,6	1,4	0,7	2,1	96,9	96,3	100,6
2000	2,2	1,2	0,7	1,9	86,7	99,7	86,9
2001	2,2	1,2	0,8	2,0	93,4	97,5	95,8
2002	5,5	1,9	1,1	3,0	139,0	175,8	79,1
2003	6,8	3,3	1,6	4,8	222,5	208,0	107,0
2004	6,5	3,3	1,4	4,7	215,3	221,0	97,4
2005	6,9	3,5	1,4	4,9	224,3	242,3	92,6
2006	8,6	3,7	1,5	5,3	241,8	268,5	90,1
2007	9,0	4,2	1,6	5,8	266,4	298,4	89,3
2008	11,8	5,9	1,8	7,7	355,9	340,8	104,4
2009	16,7	8,0	1,9	9,9	452,6	362,9	124,7

Fuente: Secretaría de Comercio Exterior de la Provincia de Misiones.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Si se analiza la conformación del precio al productor, se puede ver (Cuadro Nº 1) que, con posterioridad al año 2001, la participación del Fondo Especial del Tabaco (FET)^[20] ha ido decreciendo sostenidamente, pasando de representar aproximadamente el 41% en ese año a menos del 20% en el año 2009.

La participación cada vez mayor de las empresas acopiadoras en la conformación del precio (precio de acopio), indica que el “subsidio” a las empresas por parte del Estado ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos años.

A su vez, la evolución de los precios al productor han tenido un comportamiento que, si bien acompañaron el incremento de los precios de exportación, a partir del año 2001 tuvieron un ritmo de crecimiento inferior al de estos últimos. Esta situación determinó que, de representar aproximadamente el 88% del precio de exportación en el 2001, pasara a significar menos del 60% en el año 2009 (Cuadro Nº 1).

Por otro lado, si se analizan los ingresos promedio obtenidos mediante la producción de 1 Ha. de tabaco Burley, es posible determinar que el costo de la mano de obra representa aproximadamente el

[20] Se crea en el año 1972 por Ley Nº 19.800 estableciendo (Art. Nº 12) que el ingreso percibido por el productor se integra mediante el pago que deben efectuar las empresas (precio de acopio) y el importe que abonará el FET. Mediante este impuesto al consumidor se generan fondos que, además de retribuir parte del precio al productor, permite sostener un seguro agrícola, la obra social y la implementación de diversos programas (públicos y privados) de desarrollo agropecuario.

66% del precio final al productor. Además, sin considerar las retenciones en concepto de cargas sociales, a los productores de Burley prácticamente no les queda beneficio y, consecuentemente, lo que perciben es únicamente una retribución por el trabajo realizado (Gráfico N° 1).

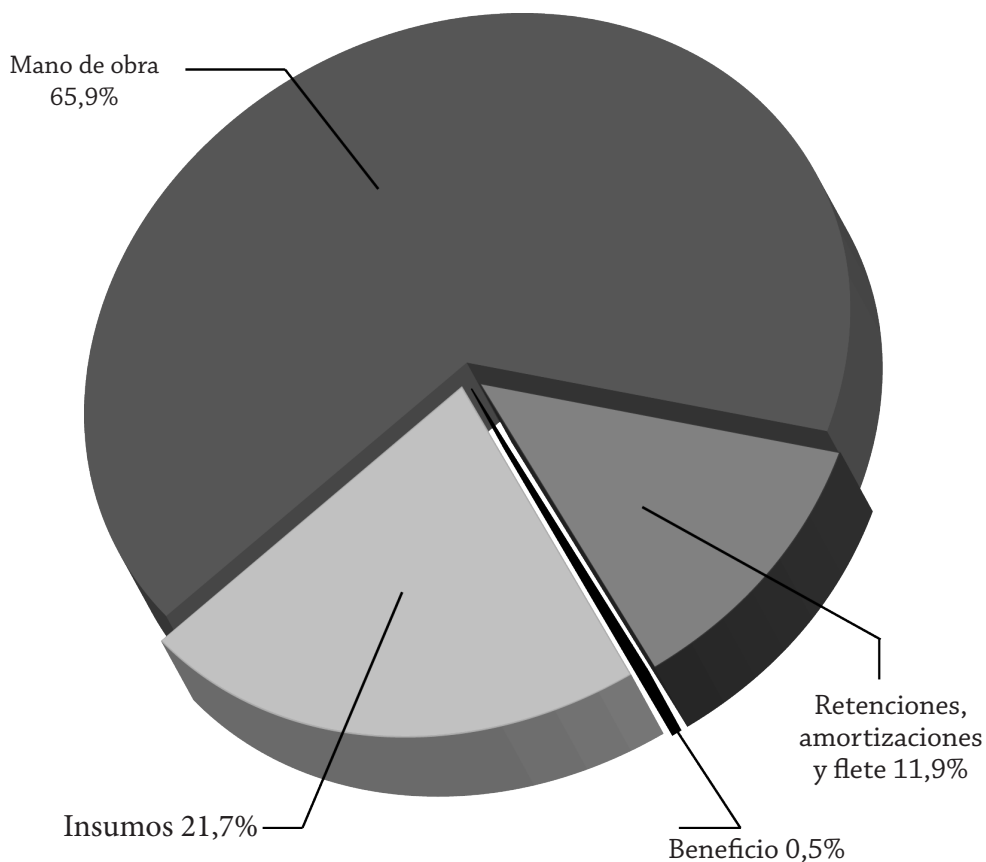
Se deduce fácilmente que, si en los costos de producción se incluyera lo que representan las cargas sociales (aproximadamente un 30% del costo de la mano de obra), la retribución al trabajo percibida es inferior a lo que fijan los convenios establecidos como remuneración del trabajador rural.

El deterioro de la salud del productor y su familia, y la degradación del agroecosistema (suelos, agua, biodiversidad) ocasionado por este sistema de producción, terminan de configurar un cuadro de extrema vulnerabilidad de estos productores.

La utilización intensiva de agrotóxicos en la producción de tabaco tiene efectos nocivos sobre la salud de estos productores (malformaciones, depresión y suicidios, alteraciones genéticas, etc.)^[21], como

[21] En la década del '70 el médico Emilio Astolfi correlacionó el aumento de los suicidios en la región tabacalera del Chaco, con la introducción de los insecticidas fosforados sustituyendo los órganos clorados (Pinheiro y Luz, Op. cit.: 176). Más recientemente, un estudio realizado por un equipo dirigido por el Dr. Hugo Gómez Demaio (Jefe del Servicio de Cirugía

**GRÁFICO N° 1: ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DE
UNA HA. DE TABACO BURLEY. MISIONES, 2007.**



Fuente: Cámara del Tabaco.

así también sobre la población en general, tanto de manera directa al aplicarlos, como a través del agua, del suelo y de los alimentos.

Los productores de tabaco reconocen que están intoxicados y con sus vidas y la de sus hijos seriamente comprometidos. También creen que no es posible producir sin esta relación opresiva y que existan otras alternativas. Se someten. De esta manera la ideología del dominador pasa a ser la visión del dominado (Pinheiro y Luz, 1998:155).

Estos efectos, como las devastadoras consecuencias que su empleo ha provocado en el medio ambiente, en la actualidad están suficientemente probados mediante estudios e investigaciones realizados por instituciones prestigiosas.

Las empresas tabacaleras, mediante diferentes procesos tecnológicos fueron utilizando cada vez menos tabaco por cada cigarrillo obtenido. Es así que a través de la incorporación de tabaco expandido (con dióxido de carbono, nitrógeno o isopentano) o mediante procedimientos para agregar *tabaco reconstituido*^[22], actualmente con 450 gr. de tabaco producen 1100 cigarrillos, cuando hace 40 años se producían menos de la mitad (438 cigarrillos). Esto explica en gran medida que, para el año 2007, el *Ingreso bruto de los productores* no llegara a representar el 3% del precio final del cigarrillo (Gráfico N° 2).

A su vez, los Impuestos fiscales aplicados al consumo de tabaco significaban aproximadamente el 71%, en tanto que a la Industria y el Comercio le correspondía más del 26% del precio de venta al consumidor.

Queda así demostrado que, del ingreso producido por el consumo interno nacional, mediante mecanismos fiscales es el Estado el principal beneficiario de lo generado por esta actividad.

En el ejercicio 2010, como puede verse en el Gráfico N° 3, a la provincia de Misiones le correspondieron \$232.079.407 del Fondo Especial del Tabaco^[23]; de este monto, el 24,7% fueron retribuciones directas al productor en concepto de precio; el monto restante corresponde a los Planes Operativos Anuales (POA), incluyendo lo del ejercicio de ese año (51,3%), como lo no ejecutado del 2009 (23,9%). Además, la obra social de los tabacaleros recibió fondos no contemplados en este análisis.

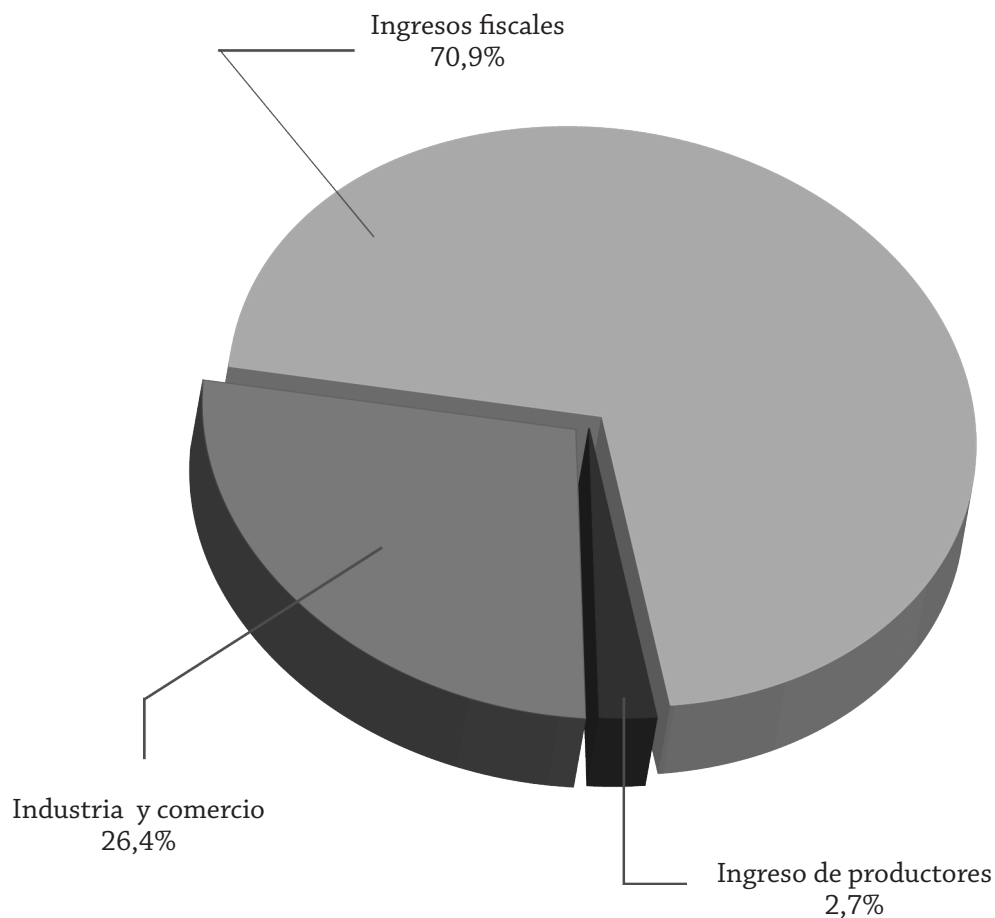
4.3. OTROS MECANISMOS DE APROPIACIÓN Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS PRODUCTORES

En el proceso de producción/negociación con las empresas, existen distintas instancias que le permiten al sector industrial apropiarse de parte del valor de la producción obtenido por los tabacaleros. Una de ellas es la manipulación que ejercen cuando se procede a clasificar el tabaco, procedimiento realizado por las empresas de manera discrecional mediante el cual se establece la calidad del producto entregado y, consecuentemente, el precio a pagar por él.

del Hospital de Pediatría de Posadas) encontró que, el 40% de los pacientes con mielomeningoceles (una malformación del sistema nervioso del tubo neural) responde a la acción de los agroquímicos (Gómez Demaio – Martín y otros, 1999: 114)

[22] Subproductos o desechos del tabaco procesado (ej. tallos), así como partículas pequeñas o polvo de hojas. Otra manera de reconstituir tabaco es agregarle una solución de amoníaco; los fabricantes añaden sabores o aromas para reducir la naturaleza irritante del humo y al mismo tiempo crear características sensoriales similares a las obtenidas con hojas de muy buena calidad. Son más de 600 los aditivos presentes en el tabaco de los cigarrillos ("Agricultura y producción de tabaco". En: www.pehsu.org/tabaco/tabaco2.htm).

[23] Es importante destacar que – en el 2011 – del presupuesto total del Ministerio del Agro y la Producción, lo aportado por el FET representa más del 67,7%.

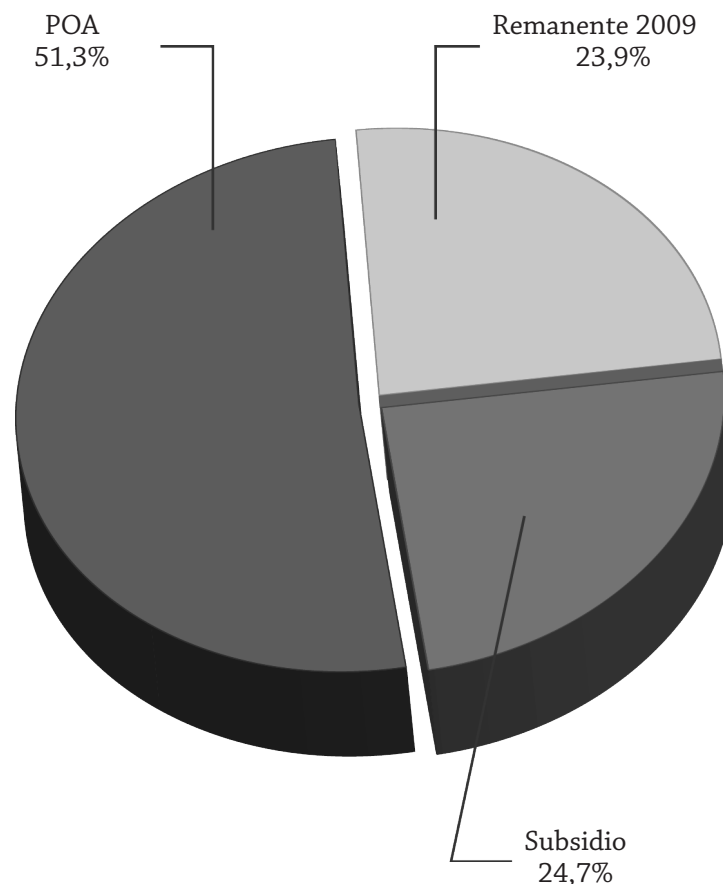
GRÁFICO N°2: DISTRIBUCIÓN DEL PRECIO AL CONSUMIDOR DE TABACO. ARGENTINA 2007

Fuente: Proyecto de Resolución presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones, en el año 2006.

En una primera instancia son las familias quienes realizan un trabajo largo y tedioso y se encargan de separar las hojas ("la claseada") según lo dispuesto por la empresa[24]. Posteriormente, al recibir la producción la empresa muestrea al azar los fardos entregados y "determina" la calidad del producto, existiendo en general diferencias con la valoración que hacen los productores que van en detrimento de sus ingresos, sin que este pueda realizar algún reclamo. En esta operación existe un impacto psicosocial de difícil valoración, en el cual se afecta el sentimiento y amor propio de estos productores (Pinheiro y Luz, 1998: 156).

Las empresas también obtienen beneficios mediante la venta de insumos. Compran con mejores precios grandes volúmenes de los diferentes insumos (agrotóxicos, fertilizantes, semillas, chapas, alambres, etc.) que luego venden a los productores a precios minoristas.

[24] "Existen cuatro grandes clases codificadas con sus subclases, que tienen su correspondiente valor en el mercado, pautado por la compañía a la hora de entrega" (Diez, Op. cit.: 90).

GRÁFICO Nº 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FET. MISIONES, 2010.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
Programa de Reconversión del Área Tabacalera. Ejercicio 2010.

En este proceso se produce una doble transferencia de excedentes de los productores al sector empresario, dado que les venden a la industria un producto obtenido bajo la lógica campesina y obtienen mercancías (insumos) obtenidas bajo la lógica del modo capitalista de producción.

[...] De este modo la participación del modo campesino de producción articulado a la agroindustria, permite una doble transferencia de excedente: en primer lugar la mercancía que venden entra en el circuito capitalista, para o ser nuevamente vendida transfiriendo excedentes al capitalismo mercantil (el caso de los acopiadores), o transformándola en un producto elaborado bajo sistema de producción capitalista, transfiriendo excedentes al capitalismo industrial (el caso de la agroindustria), ya que la materia prima que utiliza no contempla los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, la renovación de los recursos naturales, entre otros. En segundo lugar permite una nueva realización de valor al comprar con el dinero obtenido bienes o insumos generados por el modo capitalista de producción. (Scalerandi, 2010: 114).

A su vez, mediante la provisión de semillas, insumos, asistencia técnica “gratuita” y la compra garantizada de la producción obtenida, las empresas tabacaleras establecen contratos con los product-

res mediante los cuales les imponen condiciones de producción que estos deben cumplir estrictamente, sin posibilidades de negociación.

Es posible identificar entre estos agricultores estrategias que, desde su racionalidad, les permiten modificar las técnicas productivas impuestas por las empresas.

Las prácticas recomendadas/impuestas por las empresas son valoradas según resulten beneficiosas a los intereses de la compañía o a los de los productores. [...] La lógica de las luchas sobre la forma de realización de determinadas prácticas de cultivo está estrechamente articulada con esta racionalidad (Rodríguez, 2007:151).

Aun así, estas conductas frente al modelo productivo empresarial, son individuales e inorgánicas y, consecuentemente, no se traducen en acciones colectivas. La relación de producción impuesta por las empresas, obstaculiza cualquier forma de organización y resistencia de estos productores.

Entre los productores asociados a la Cooperativa Tabacalera se observa una actitud similar a la reseñada, a pesar de que esta entidad está regida por otra normativa a las de las empresas con fines de lucro.

4.4. EL PAPEL DEL ESTADO

Atendiendo lo reseñado vale preguntarse ¿que hace que estos productores continúen desarrollando esta actividad?

Según la bibliografía consultada y nuestra propia experiencia, estos productores perciben como ventajas y justifican su permanencia en la producción de tabaco, el contar con una obra social, con crédito para la provisión de insumos en su chacra, asistencia técnica, becas de estudio para sus hijos, un producto con venta garantizada y seguro agrícola, un sobreprecio asegurado por el Estado, etc.

La información analizada expone claramente que esta percepción de los agricultores no se ajusta a las condiciones económicas, sociales y ambientales en las que desarrollan su actividad. Que lo que perciben como ventajas se traducen en beneficios para las empresas, colocando en situación de riesgo su reproducción social.

Ante esto, vale preguntarse ¿cuáles son las razones por las cuales el Estado (nacional y provincial) no se ocupa decididamente de resolver esta situación?, “desentendiéndose” de cuestiones que –de diversas maneras– afectan el desenvolvimiento de un sector social y económicamente importante como lo es el tabacalero ^[25].

De esta manera permiten la discrecionalidad de las empresas en, por ejemplo, la clasificación del producto, la provisión de los insumos, la imposición en el uso de agrotóxicos, las condiciones de trabajo, etc.

La única intervención manifiesta se traduce en asegurar parte de la retribución de estas familias (el “reintegro” mediante los fondos del FET), en buena medida para compensar los precios rezagados que perciben estos productores y, de alguna manera, contribuir a la reproducción social de este sector.

Esta “ausencia” del Estado condice con la falta de información oficial sistematizada (estadísticas, estudios, investigaciones, etc.) sobre la realidad económica y social en la que se encuentran los tabacaleros. La existente, es generada principalmente por las industrias, quienes de esta manera se transforman en portavoces del sector.

[25] Se trata de aproximadamente 15 mil productores, en su gran mayoría minifundistas, que realizan la actividad con mano de obra familiar.

El gobierno, al no intervenir y regular la dispar relación que fijan las empresas acopiadoras de tabaco con los agricultores, establece por omisión una política que resulta funcional a los intereses del sector más concentrado de la economía.

Este hecho constituye una deuda social, económica y ambiental que debe ser reparada, máxime cuando es el propio Estado (nacional y provincial) el principal beneficiario de los enormes ingresos que genera esta actividad.

5. CONCLUSIONES

La agricultura industrial, y particularmente la Revolución Verde, representa la profundización del modo de producción capitalista en las zonas rurales.

La lógica que guía esta tecnología, promovida por los países industrializados para salir del atraso y resolver el hambre en el mundo, produjo un aumento de la productividad, pero al mismo tiempo generó efectos sociales, económicos y ambientales que hoy permiten cuestionar objetivamente los beneficios y la sostenibilidad de esta tecnología.

Mientras los objetivos humanísticos de terminar con el hambre y erradicar la pobreza no se han cumplido, esta tecnología permitió sostener la industria a través de la transferencia de renta del sector rural al sector industrial.

Este sistema, para aumentar su rentabilidad, requiere grandes extensiones de tierra, monocultivos para la exportación, mecanización, alta dependencia de insumos de origen industrial, riego, baja utilización de mano de obra, etc.

En el sistema tabacalero de la provincia de Misiones se sostiene la lógica de la agricultura industrial pero la alta rentabilidad de las empresas se sustenta en organizar por contrato grandes extensiones de producción atomizadas en miles de pequeños productores con explotación de mano de obra familiar. Así, estos agricultores se transforman en plantadores al servicio de estas empresas.

En este esquema de productivo, el Estado – principal beneficiario de esta actividad – interviene subsidiando a las empresas parte del precio al productor a los efectos de garantizar su permanencia en condición de plantadores, sin intervenir para modificar las condiciones de vulnerabilidad social, económica y ecológica en la que se encuentran actualmente.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO Mielgo, A.; GUZMÁN CASADO, G.; CENIT MOLINA, M. Inédito. “La Agricultura Industrializada en el Contexto del Neoliberalismo y la Globalización Económica”. Ingenieros Agrónomos del Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba. España.

ALTIERI, M. A. 1998. “The myths of biotechnology: some ethical questions”. En: I. Seragelidín and J. Martín-Brown (eds.) *Proceedings of an associated event of the 5th Annual World Bank Conference on Environmentally and Socially Sustainable Development*. Washington, D.C.

ARCINEGAS, Jorge G.; LACKI, Polan. 1993. “La Modernización de la Agricultura. Los Pequeños También Pueden”. En: *Redes de Cooperación Técnica*. Serie: Desarrollo Rural N° 11. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile.

BARTOLOMÉ, Leopoldo J. 1975. “Colonos, Plantadores y Agroindustria. La Explotación Agrícola Familiar en el Sudeste de Misiones”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. XV, N° 58.

BRIGNOL, Raúl; CRISPI, Jaime. 1982. "El Campesinado en América Latina. Una Aproximación Teórica". En: *Revista de la CEPAL*.

CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES. 2006. Proyecto de Resolución D-27768/06 del 2 de marzo.

DIEZ, María C. 2009. *O fumo nao paga nosso sofrimento. Pequenos produtores y agroindustria: Una etnografía en Colonia Aurora, Misiones*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Misiones.

FIGUEROA, Víctor Manuel. 2005. "América Latina: descomposición y persistencia de lo campesino". En: *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* Vol. 36, N° 142. México.

GOMES DE ALMEIDA, Silvio. 1991. "La Agricultura Alternativa en Construcción". En: *Alternativas. Cuadernos de Agroecología* N° 1. Pág. 1-6. AS-PTA. Río de Janeiro, Brasil.

GOMEZ DEMAIO, Hugo; MARTÍN, Cristina et. al. 1999. "Correlación del Polimorfismo MSP1 del Gen CYP1A1 con los Fenotipos de Inductibilidad de la Enzima ARYL Hidrocarburo Hidroxilasa en una Población Normal de Misiones". En: *Actas del XXIX Congreso Argentino de Genética y XXXII Congreso de la Sociedad Genética de Chile*. Rosario, Argentina.

PALERM, Ángel. 1986. *Modos de Producción y Formaciones Socioeconómicas*. México, Ediciones Gernika.

PALERM, Ángel. 1980. *Antropología y Marxismo*. Centro de Investigaciones superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, Nueva Imagen.

PAYER, Cheryl. 1980. "El Banco Mundial y los Pequeños Agricultores". En: Hugo Assmann (ed.). *El Banco Mundial: Un Caso de Progresismo Conservador*. San José de Costa Rica, Departamento Ecuménico de Investigaciones.

PINHEIRO, Sebastiao. 2004. *Historia de los plaguicidas*. Brasil, RAP-AL Cono Sur, UITA.

PINHEIRO, Sebastiao y LUZ, Dioclésio. 1998. *Ladrones de Natureza. Una reflexión sobre la Biotecnología y el Futuro del Planet*. Brasil, Fundación Juquira Candirú.

PRIMAVESI, Ana. 1997. "Agricultura orgánica: una alternativa o un imperativo?". En: *Hoja a hoja* N° 12. Movimiento de Agricultura Agroecológica Latinoamericano y del Caribe (MAELA).

RODRÍGUEZ, Francisco. 2007. "Prácticas, poderes y saber". En: Denis Baranger (comp.): *Tabaco y agro-tóxicos. Un estudio sobre productores de Misiones*. Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.

ROSSET, Peter M. 1997. "La crisis de la agricultura convencional, la sustitución de insumos y el enfoque agroecológico". En: *Agroecología y Desarrollo* N° 11 y 12. Revista de CLADES. Disponible en: <http://www.clades.org/r11-art1.htm>

SARTELLI, Eduardo. 2002. "Cooperativas y capitalismo. En torno a los orígenes del cooperativismo agrario y el debate sobre la crisis actual del capitalismo argentino". En: *Razón y Revolución* N° 9. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.razonyrevolucion.org.ar/textos/revryr/economia/ryr9-11-sartelli.pdf>

SCALERANDI, Verónica. 2010. "El lugar del campesino en la sociedad: aportes del marxismo a la comprensión de la articulación entre campesinos y modos capitalistas de producción". En: *Kula. Antropólogos del Atlántico Sur. Revista de Antropología y Ciencias Sociales* N° 2. Buenos Aires.

SHIVA, Vandana. 1995. "Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo". En: *Cuadernos Inacabados* N° 18. Madrid, Horas y horas.

SHIVA, Vandana. 1992. "La Revolución Verde en el Punjab". En: *Textos para debate* N° 42. Río de Janeiro.

SIMONETTI, Eduardo F. 2010. *Las cooperativas agroindustriales: los efectos de su incorporación a los mercados globalizados en la Provincia de Misiones - Argentina*. Tesis para el Diploma de Estudios Avanzados. Doctorado en Economía y Política en el Marco de la Globalización. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

LECTURAS ANTROPOLÓGICAS DE LOS DOCUMENTOS DE JOHN ROWE Y JOHN MURRA (1941 – 1972)

Alejandra RAMOS^[1]

RESUMEN

Una de las principales transformaciones que tuvieron lugar en el marco del surgimiento de los estudios etnohistóricos -a mediados del siglo XX- fue la renovación de los interrogantes con los que los investigadores se acercaban a los documentos. Desde la historiografía sobre la Etnohistoria andina se ha propuesto que esta nueva perspectiva fue impulsada por investigadores que creyeron necesario implementar una lectura antropológica de aquellos. Analizamos en este trabajo qué implicó esta perspectiva antropológica en las obras de dos autores clásicos de la Etnohistoria andina: John Rowe y John Murra.

PALABRAS CLAVE: Etnohistoria, Andes, Teoría Antropológica.

ABSTRACT

One of the main transformations that took place in the emergence of Ethnohistory studies - half of 20th century- was the renewal of questions used by the researchers to approach documents. From the historiography of Andean Ethnohistory it has been proposed that this new perspecti-

[1] Licenciada en Ciencias Antropológicas. Becaria de doctorado de la Universidad de Buenos Aires. Sección Etnohistoria, ICA, FFyL (UBA). alejandraramos_@hotmail.com

Fecha de recepción:
Fecha de aceptación:

ve was driven by researchers who believed it to be necessary to implement an anthropological reading of this documents. We analyze in this work what involved this anthropological perspective in the works of two classical authors of the Andean Ethnohistory: John Rowe and John Murra.

KEY WORDS: Ethnohistory, Andes, Anthropological Theory.

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XX tuvo lugar un acercamiento entre la Antropología y la Historia (Viazzo, 2003) que fue resultado, por una parte, de las transformaciones propias al interior de cada disciplina y, por otra, de las problemáticas sociales emergentes de la época que interpelaron a los investigadores a desarrollar nuevas aproximaciones (Lorandi y del Río, 1992). La Etnohistoria andina surgió en este contexto, y se impuso como respuesta a la necesidad de investigar las sociedades indígenas que no podía ser satisfecha por “una historiografía que había ponderado el análisis histórico de las sociedades coloniales haciendo hincapié en su herencia hispánica, por un lado y, por otro, una práctica antropológica circumscripita a los estudios etnográficos de comunidades contemporáneas” (Boixadós, 2000:133).

En el marco del surgimiento de los estudios etnohistóricos, y a partir de la creciente importancia que cobró la Antropología en los estudios de las sociedades andinas -tanto en el periodo colonial como en los momentos inmediatamente anteriores-, una de las principales transformaciones que se produjo fue la conformación de una perspectiva de análisis de los documentos que aportó un conjunto de nuevos interrogantes. Para este trabajo nos centramos en el periodo inicial de la conformación de la Etnohistoria andina^[2] y analizamos las propuestas en relación a una lectura antropológica de los documentos en John Rowe y John Murra, dos autores de reconocida trayectoria (Ávila Molero, 2000; Kaulicke, 2004; Lorandi y del Río, 1992). Este periodo inicial ha sido el menos explorado por los trabajos que han examinado el devenir de la Etnohistoria andina y nos interesa tomar conjuntamente estos dos autores porque generalmente se considera sus investigaciones como contrapuestas, señalando que mientras Rowe se refirió casi exclusivamente a la nobleza inca, Murra se preocupó por los distintos grupos étnicos al interior del imperio. Sin embargo, un análisis en detalle de sus obras permite identificar una serie de ideas comunes que las atraviesan, una de ellas es la lectura antropológica de los documentos -que hemos elegido para tratar en este artículo-, otras se vinculan a la defensa de una Antropología comparativa y al interés por la información funcional -con fines descriptivos en Rowe y explicativos en Murra-, que han sido desarrolladas en nuestra tesis de Licenciatura (Ramos; 2010).

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS OBRAS DE LOS AUTORES

Los estudios realizados por Rowe y Murra en Perú se encuentran atravesados por una serie de debates que los preceden y en diálogo con los trabajos de investigadores contemporáneos tanto peruanos como extranjeros. Durante las primeras décadas del siglo XX los estudiosos de Perú vieron en las crónicas la posibilidad de acercarse al sistema de organización incaico y las pusieron en diálogo con los resultados de las excavaciones arqueológicas. A ello se sumó un interés político por conectar los grupos indígenas contemporáneos con las sociedades prehispánicas, que contribuyó a establecer una continuidad entre

[2] Es decir, previo a su consolidación en la década de 1970, cuando se producen un incremento y una diversificación en las investigaciones. El auge de la Etnohistoria andina se extiende hasta los años '80, luego en la década de 1990 se producen una serie de cuestionamientos en torno a los alcances y presupuestos de los trabajos etnohistóricos, principalmente en cuanto a la posibilidad de dar cuenta de las voces andinas a través de documentos coloniales. Como respuesta a los problemas evidenciados por la crítica posmoderna, los estudios de la última década han tomado distintos caminos: centrarse exclusivamente en el periodo colonial, dedicarse a la publicación de nuevas fuentes sin intentar dar cuenta de los significados andinos; o estudiar los sistemas de registros andinos, como por ejemplo los *quipus* (Curatola, 2002).

el registro arqueológico, el histórico y la información etnográfica. (Ramos, 2010). De hecho, Valcárcel introdujo en Perú el término *Etnohistoria* para designar la vinculación entre la Historia cultural y la Antropología -y para diferenciarla de la historiografía tradicional- (Pease, [1974] 1987).

La Etnohistoria se constituyó entonces como un método, en el cual se destacaba la comparación de información etnográfica con los datos proporcionados por los documentos (Curatola, 2002). Los dos autores que tratamos en este artículo hicieron referencia a la importancia de poner en diálogo estos dos tipos de registro así como también en la necesidad de llevar a cabo estudios comparativos, aunque en Rowe encontramos menciones a estos temas de forma aislada y fragmentaria si lo comparamos con la propuesta más sistemática de Murra. A ellos se sumarían luego investigadores como María Rostowski, Franklin Pease y Tom Zuidema; esta nueva metodología fue referida también en un balance de los estudios etnohistóricos que realizara uno de estos investigadores a mediados de los años de 1970, allí señalaba que los trabajos de la década precedente “comenzaron a producir un conjunto de hipótesis y discusiones que significaron no sólo un cambio de intereses y puntos de partida, sino el esbozo de una nueva metodología para estudiar la vida de los Andes” (Pease, [1974] 1987:184).

Rowe estudió Arqueología clásica en la Universidad de Brown entre 1935 y 1939. En 1941 formó parte de una campaña arqueológica en Perú, dirigida por Alfred Kidder, y ese mismo año presentó su tesis de maestría en la Universidad de Harvard. Luego, interesado por los trabajos de Max Uhle y Alfred Kroeber sobre Perú, se incorporó a la Universidad de Berkeley. Por su parte, tras dejar Rumania, Murra comenzó la carrera de sociología en la Universidad de Chicago en 1933 para luego inclinarse a la Antropología. En dicha Universidad asistió a las clases que dictaban Fred Eggan y Radcliffe-Brown, en 1941 participó de una expedición arqueológica a Ecuador, dirigida por Donald Collier y a partir de la investigación allí realizada elaboró su tesis de maestría.

Entre los principales aportes de Rowe al estudio de la Historia andina se han señalado: su aproximación regional a la arqueología Inca, que hasta ese momento se focalizaba en unos pocos sitios (Malpass, 2003); la periodización arqueológica de las sociedades previas a los incas mediante las nociones de horizonte y período (Ávila Molero, 2000); sus trabajos sobre la religión estatal incaica (Ávila Molero, 2000); y las investigaciones en relación al lugar de la realeza inca en el período colonial (Burga, [1999] 2005). En lo que respecta a Murra, se ha destacado su interés por el funcionamiento económico del Estado inca (Kaulicke, 2004); el haber indicado la preexistencia de las estructuras políticas y económicas empleadas por los incas (Malpass, 2003); la crítica a las clasificaciones de la sociedad inca basadas en categorías diseñadas para las sociedades europeas (Ávila Molero, 2000); los estudios sobre las relaciones entre las etnias y el Estado (Lorandi y del Río, 1992); y su insistencia en el empleo de fuentes poco empleadas hasta el momento, como visitas y litigios (Lorandi y del Río, 1992; Ávila Molero, 2000; Kaulicke, 2004).

PREGUNTAS ANTROPOLÓGICAS EN LAS INVESTIGACIONES J. ROWE Y J. MURRA

Trataremos en primer término las consideraciones de Rowe acerca de la necesidad de que los antropólogos se ocuparan de temas tradicionalmente tratados por los historiadores. Si bien la suya no constituyó una propuesta tan sistemática como la de Murra -ni tuvo su trascendencia-, merece ser recuperada por haber sido tempranamente expresada, y por los términos en que fue formulada. Luego nos ocuparemos de cómo Murra, de manera recurrente, se refirió a la importancia de realizar preguntas a los documentos que estuvieran fundadas en una serie de interrogantes de tipo antropológico, logrando que tal preocupación trascendiera su obra y fuera recuperada por un amplio conjunto de investigadores de la región andina.

CRONOLOGÍA Y CONTINUIDAD INCAICA: EL EMPLEO DE LOS DOCUMENTOS POR JOHN ROWE

Las excavaciones arqueológicas que Rowe realizó entre 1941 y 1943 le permitieron formular una cronología de la cerámica pre-inca del valle de Cusco, y el minucioso examen de las crónicas que llevó a cabo por aquellos mismos años lo condujo a cuestionar la cronología de la expansión incaica propuesta por Philip Means (Rowe, 1944, 1945, 1946). Mientras este autor había propuesto que dicha expansión tuvo lugar de manera gradual, Rowe defendió el argumento de una conquista rápida. Sostuvo que las investigaciones existentes sobre los incas se ocupaban de aspectos limitados o se basaban en una pequeña parte del material disponible (Rowe, 1946).

En su artículo “Absolute chronology in the Andean area” (1945), el autor consideraba que habían tenido lugar grandes avances en la formulación de una cronología andina relativa basada en los estilos cerámicos, pero no se había encontrado aún un método que permitiera transformar esa cronología relativa en una absoluta y era por ello que los datos absolutos con los que contaban los arqueólogos estaban basados en documentos españoles sobre la historia inca. Teniendo en cuenta estas condiciones de datación, resultaba indispensable conocer y saber manejar la información histórica^[3]. Rowe propuso que, por razones vinculadas a los intereses temáticos y al conocimiento teórico, el estudio de la historia andina debía ser llevado a cabo por antropólogos: “*Anthropologist cannot safely leave this sort of study to professional historians, few of whom have either any interest in the pre-conquest period or the theoretical background to interpret descriptions of Indian life and customs*” (Rowe, 1945: 265). Estaba convencido que un examen de las crónicas realizado por antropólogos podía contribuir a un mayor conocimiento sobre los incas en el periodo previo a la conquista.

Rowe caracterizó su investigación sobre la cultura inca al momento de la conquista española como una “ethnographical description of the *Inca* culture” (Rowe, 1946: 183), es decir, no se situó como un historiador o un arqueólogo sino como un etnógrafo. Las casi 150 páginas de este trabajo intentan cubrir todos los aspectos de la sociedad incaica: a) la introducción incorpora consideraciones sobre el clima y la geografía de la región; b) se establecen estimaciones sobre el número y las variaciones en la población; c) se menciona la diversidad de unidades políticas y lingüísticas proporcionando un listado de las conocidas hasta el momento; seguido por d) un apartado dedicado a evaluar las principales fuentes que proveen información para el tema y otro e) sobre las características arqueológicas y los periodos estilísticos, que desembocan en un tercer apartado f) sobre la historia del área andina hasta 1532; g) luego encontramos el apartado de “Culture” que cuenta con numerosas subdivisiones (actividades de subsistencia, arquitectura y casas, trabajos de ingeniería, vestimentas y ornamentos, manufacturas, organización social y política, organización política, guerra, ciclo de vida, actividades recreativas y estéticas, religión, mitología y literatura). Para algunas partes de este último apartado y frente a la falta de datos en los documentos, utilizó a modo de reconstrucción la información etnográfica por él mismo obtenida.

El interés de Rowe por los incas se extendió luego al periodo colonial. En 1951 identificó cuatro retratos de incas como pertenecientes al siglo XVIII, que daban cuenta de la posición y del rol de la nobleza inca en la preservación de las tradiciones artísticas y culturales ya avanzado el periodo colonial. Para comprender la magnitud de la investigación de 1951 y de las que desarrolló en la década siguiente, es necesario tener en cuenta que, al sostener esta idea de continuidad, Rowe se enfrentaba a otros investigadores que consideraban que tras la conquista las tradiciones incaicas habían ido perdiendo fuerza hasta desaparecer por completo. Pocos años después escribió “El movimiento nacional inca de siglo XVIII” (Rowe, 1955), donde recuperaba algunas ideas presentes en el artículo de 1951 y afirmaba

[3] Rowe consolidó su propuesta cronológica en la década siguiente. Entre 1954 y 1955 llevó a cabo, junto a sus discípulos, un proyecto de trabajo arqueológico auspiciado por la Universidad de California. Se realizaron campañas en Cusco y en Ica, que fueron principalmente de exploración -aunque se hicieron dos excavaciones en la costa- y se utilizaron además las colecciones de cerámica de los museos en Estados Unidos (Rowe, 1956). A partir de esta investigación reelaboró la cronología relativa existente a partir de la secuencia de estilos cerámicos. Con el fin de tornar esa cronología en absoluta recurrió a la datación radiocarbónica para el periodo previo a la expansión inca, y de allí en adelante se basó en los documentos históricos - aquellos que había reclasificado proponiendo una nueva cronología para la dinastía inca (Ramos, 2010, Rowe 1958).

que el movimiento que impulsó las rebeliones del siglo XVIII se haría sentir incluso hasta las guerras de la independencia. Este trabajo impulsó luego dos líneas de investigación seguidas por el autor, una en relación a la figura de Tupac Amaro y otra vinculada a las instituciones de dominación españolas (Rowe, 1957).

Por último, debemos mencionar su investigación sobre los grados de edad en los censos incaicos (Rowe, [1958] 2003) en el cual analizó la terminología y la estructura de este sistema. Estableció que el criterio principal de clasificación era la habilidad para trabajar y, en relación al problema de cuántos eran los grados de edad y qué términos se empleaban para cada categoría, sostuvo que no existía una terminología estándar. Así, las anteriores búsquedas de estandarización en los grados de edad eran consecuencia de la propia tradición de los investigadores y no tenían un correlato en la historia inca. De manera que, nuevamente, una lectura de los documentos que tuviera presente un acercamiento antropológico, en este caso que buscara comprender la lógica de organización propia de la sociedad incaica, podía arrojar nueva luz sobre viejos temas.

Rowe resaltó el aporte de una lectura antropológica de los documentos, designando su investigación como una minuciosa y precisa descripción etnográfica de la cultura, en tanto noción holística que cubría toda práctica que hubiera alcanzado cierta regularidad (Rowe, 1966). Esta mirada antropológica haría posible rastrear la presencia de pautas incaicas a lo largo del periodo colonial al tiempo que intentar comprender los significados en el marco de un sistema propio, cuya lógica podía ser diferente a la de la tradición en la que el investigador estaba formado.

LO LOCAL Y LO ESTATAL: EL EMPLEO DE LOS DOCUMENTOS POR JOHN MURRA

En 1941 Murra iniciaba sus investigaciones en Ecuador, participando en una campaña arqueológica dirigida por Donald Collier, y pocos años después publicó, en el *Handbook of Southamerican Indians*, un trabajo en el que examinaba las fuentes tempranas para esta región, titulado *The historic tribes of Ecuador* (1946). Allí describió los grupos de la región insertándolos en un conjunto más amplio de sociedades andinas pre-incaicas, para lo cual intentó distinguir en los documentos las referencias a pautas incaicas de las propiamente locales. Se anunciaba de esta manera el entrelazamiento, que perduró a lo largo de toda su obra, entre los temas de investigación que le interesaban y los desafíos metodológicos que estos implicaban.

Murra había planeado para su tesis doctoral realizar trabajo de campo en Ecuador, sin embargo el gobierno de Estados Unidos le negó la ciudadanía^[4] a causa de su participación en la Guerra Civil Española. Finalmente le fue otorgada en 1950, pero tuvo que esperar hasta 1956 para obtener el pasaporte. Al no poder salir del país, y manteniendo su intención de estudiar las sociedades andinas, Murra optó por llevar a cabo su investigación empleando los documentos disponibles en Estados Unidos (Castro *et al*, 2000). En 1955 finalizó su tesis doctoral, que fue publicada recién en 1978, y en ella se propuso dar cuenta de las comunidades étnicas locales y sus vínculos en el Estado Inca. Consideró que un acercamiento desde “un marco etnológico y de la antropología social” (Murra, 1978: 18-19) permitiría realizar nuevos tipos de preguntas a documentos ya trabajados, es decir que propuso una lectura antropológica de las crónicas, que eran las fuentes empleadas de forma casi exclusiva hasta el momento.

En su tesis Murra destacó que, si bien las distintas comunidades se encontraban insertas en un sistema mayor -el incaico- que intervenía tanto en la esfera económica como en la social y en la política, extrayendo trabajo de ellas, existía además una continuidad de instituciones y valores andinos preincaicos. Se trataba de un continuum a la vez ecológico y social, que consideró como un “logro andino”, ya que permitía una adaptación exitosa mediante la regulación del acceso a los bienes estratégicos a través de los lazos de parentesco y las pautas de reciprocidad, lo que se combinaba con el desarrollo de las principales actividades (agricultura, pastoreo y tejidos) a partir de un control territorial discontinuo.

[4] El investigador John Murra es de origen rumano, se trasladó a Estado Unidos en 1934 para iniciar sus estudios en la Universidad de Chicago.

Tras analizar los cultivos, los sistemas de riego y la disposición de andenes, Murra llegó a la conclusión de que era posible distinguir dos sistemas agrícolas distintos y superpuestos: uno local y otro estatal. El cultivo de plantas adaptadas a las condiciones andinas sería de subsistencia, más antiguo y perteneciente a la sierra; mientras que el de maíz se habría hecho posible a gran escala cuando el Estado inca impulsó su expansión y aseguró los medios necesarios (regadío, andenes y abono) para su cultivo en el clima andino. De forma análoga, distinguió dos niveles en la administración del riego; por una parte mencionó una distribución local del agua, acompañada de una limpieza y conservación de las obras a escala local; y por otra, la construcción de los canales principales y su mantenimiento impulsados por los incas. En lo que se refiere a los andenes, sostuvo también una existencia pre-incaica.

Al tratar las formas de tenencia de la tierra, Murra estableció una conexión con los dos tipos de agricultura mencionados y avanzó en los mecanismos políticos implementados en el sistema incaico. De esta manera, caracterizó primero el cultivo organizado desde los vínculos de parentesco “ayllu por ayllu”, la reasignación periódica de la tierra, el trabajo colectivo de la comunidad y la resultante auto-suficiencia. Luego, mediante la analogía con información presente en etnografías africanas^[5], analizó la *ficción legal* impuesta tras la conquista, que declaraba las tierras en posesión de la comunidad como concesiones reales. Así, Murra elaboró una serie de hipótesis acerca de la organización de los grupos étnicos locales empleando documentos que tradicionalmente habían sido utilizados para investigar la cronología inca y el sistema de organización social y económica de este imperio. El examen de las crónicas desde una perspectiva antropológica hacia posible vislumbrar algunos fragmentos de la vida comunal. Sin embargo esto no era suficiente, ya que una serie de preguntas quedaban sin respuesta, a la vez que surgían nuevos interrogantes. No alcanzaba entonces sólo con hacer nuevas preguntas a las crónicas desde una perspectiva antropológica, sino que se tornaba imprescindible contar con documentos que aportaran información sobre las variantes locales de valores e instituciones.

La conexión entre los problemas que Murra se planteó en su tesis doctoral y la importancia de documentos alternativos a las crónicas fue retomada en “Temas de estructura social y económica en la etnohistoria y el antiguo folklore andino” (Murra, 1962). Allí, Murra sostuvo que los estudios andinos habían estado atravesados por especulaciones sobre la estructura social y económica, que dificultaron la realización de estudios de carácter etnológico^[6]. En parte, este problema parecía derivarse de las fuentes utilizadas: “Sin comprender la organización interna de la comunidad étnica campesina, la vitalidad de los lazos de reciprocidad y parentesco y confiando demasiado en sus informantes de la élite incaica, los cronistas europeos frecuentemente atribuyeron al estado Inca lo que de hecho eran funciones mucho más antiguas de reciprocidad campesina” (Murra, 1962: 226).

Murra se refirió entonces a fuentes alternativas a las crónicas englobándolas en dos categorías: 1) documentos administrativos locales confeccionados poco tiempo después de la conquista y; 2) recopilaciones y escritos de mestizos más tardíos, del siglo XVI y principios del XVII. Dentro de la primera categoría el autor incluyó la visita a Huánuco de Íñigo Ortiz de Zúñiga^[7], que le permitió analizar la figura del curaca, sus privilegios y funciones, la importancia del parentesco para ocupar ese puesto y los medios de elección de sucesores. Como ejemplo de la segunda categoría Murra comentó la colección del folklore de Huarochirí, que fue traducida por Arguedas, en la cual se puede apreciar el funcionamiento del ayllu en un caso concreto. Las dos fuentes comentadas por el autor tienen en común que tratan “la vida serrana en sus aspectos locales, sin pretender generalizaciones a toda la zona andina. De este modo, ambas fuentes nos permiten cotejar el lienzo general de la cultura andina con el hecho

[5] En particular aludiendo a los trabajos de Max Gluckman

[6] Se debe tener en cuenta que Murra en un primer momento (1946) había caracterizado el sistema de organización incaico como feudal, pero luego en su tesis doctoral se retractó de tal afirmación. Optó por una “descripción integradora de una sociedad específica, y no en su clasificación según categorías que surgen de la historia económica y social de Europa” (Murra, 1978: 19). Tal descripción la realizó, además, a la luz de los aportes brindados por las etnografías de las décadas previas realizadas por la escuela británica en África y en el Pacífico. El trabajo de campo se había realizado en sociedades que podían equipararse con la incaica por no ser industriales y contar al mismo tiempo con una clara estratificación social (Murra, 1978).

[7] Publicada en dos tomos en 1967 y 1972.

local” (Murra, 1962: 233). Las vistas[8], los relatos como el de Huarochirí y los documentos judiciales se constituyeron progresivamente en el medio privilegiado para acceder a información local, durante la década del 1960 comenzaron a incorporarse como parte fundamental de las investigaciones y se tornó regular la publicación de documentos de este tipo. Estos documentos se constituyeron en la vía de acceso para explorar las características de las autoridades étnicas locales, sus obligaciones y derechos y cómo se modificaron bajo el dominio inca.

Entre fines de la década de 1950 y principios de los ‘60 Murra tuvo acceso a la visita de Garcí Diez de San Miguel sobre los lupaqa y a la de Iñigo Ortiz de Zúñiga sobre los chupaychu. La primera, traducida por Waldemar Espinoza, fue publicada en 1964 como el primer tomo de los Documentos Regionales para la Etnología y la Etnohistoria Andina. En el prólogo a esta edición Arguedas resaltó la importancia de la publicación de visitas y documentos similares:

Su lectura parecerá menos amena que la de los grandes cronistas como Garcilaso o Cieza, pero estos documentos regionales tienen la gran ventaja de describir en mucho detalle —pueblo por pueblo y algunas veces hasta casa por casa— un grupo étnico local, un valle en particular, una agrupación humana específica. Sus autores no tienen pretensiones literarias; son oficiales del rey, burócratas, mandados por las autoridades coloniales de los Reyes, Los Charcas o Quito a investigar y dar su parecer sobre tal o cual situación humana y social inmediata: el subir o bajar de tributos, la ‘conservación’ de la población amenazada a desaparecer, los pretendientes a la sucesión de cacicazgos, quejas contra los abusos de encomenderos, litigios entre comunidades sobre aguas y tierras... La etnología e historia modernas, que estudian funcionalmente las culturas e instituciones no pueden prescindir de tales detalles vividos (Arguedas, 1964: VII-VIII).

Esta cita da cuenta de la importancia que tuvo la publicación de las visitas por aquellos años en relación a los nuevos intereses de investigación, que apuntaban a un estudio de la sociedad a través del análisis del funcionamiento de sus instituciones en situaciones concretas. Murra entendía que la importancia de una visita a la región aymara radicaba en brindar una alternativa a los documentos utilizados hasta el momento, que se encontraban teñidos de una orientación “Cuzco-céntrica” fruto de que los informantes pertenecían en su mayoría a la realeza inca. A partir de la información provista por esta fuente Murra analizó el surgimiento y el incremento de la especialización de tareas y de qué manera impactó esto en las pautas andinas tradicionales. Se ocupó también de la extensión de la red de obligaciones mutuas, la generosidad institucionalizada, las condiciones asimétricas de la reciprocidad y la forma ceremonial de la solicitud de prestaciones (Murra, 1964 [1968], 1975).

Interesado por conjugar abordajes diversos pero complementarios Murra diseñó el Proyecto Huánuco, a través del cual se propuso integrar el trabajo en terreno de arqueólogos, antropólogos y botánicos con la información provista por la *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562 por Iñigo Ortiz de Zuñiga* (Murra, 1967, 1972). Estas tareas se llevaron a cabo entre 1963 y 1965 en el centro administrativo de Huánuco Pampa (Murra 1966), uno de los asentamientos más importantes que formaron parte de “una compleja red urbana, planificada y en parte impuesta por el Estado [inca]” (Morris, 1978-1980: 140). La visita que impulsó la realización de dicho proyecto fue publicada en dos tomos. Murra acompañó la edición del primero de ellos con un artículo en cual resaltaba que el documento ofrecía un “punto de vista andino” e impulsaba nuevos temas de investigación que no eran posibles de explorar a través de las crónicas. Murra decía al respecto tanto de la visita de Huánuco como de la de Chucuito:

El interés etnológico que animó la publicación de estas dos visitas se inicia con el deseo de ir más allá de las crónicas: hacia una comprensión del mundo andino desde un punto de vista andino también. A pesar de que las visitas fueron compiladas por europeos para sus propios fines, con frecuencia recogieron el testimonio de personajes andinos. Aún si se hubiese amedrentado a los testigos y muchos detalles se hubieran perdido a través del doble filtro del intérprete y del escribano, queda contenido etnológico suficiente como

[8] Las visitas consisten en documentos administrativos resultado de viajes de inspección, requeridos mayormente para recabar información sobre los habitantes y recursos de determinada zona con el fin de regular los tributos.

para proveernos, no sólo de un cotejo de las crónicas, sino también de puntos de partida para la investigación de temas que las fuentes europeas dejan sin explotar (Murra, 1967: 386-387)

Uno de los temas que permiten explorar las visitas es el de los mecanismos de aprovisionamiento de recursos por parte de la comunidad, gracias a la información provista por ellas Murra estableció tanto en los grandes grupos (lupaqa) como en los pequeños (chupaychu) el acceso a los bienes estratégicos de distintas zonas climáticas se garantizaba mediante el asentamiento de colonos “un eje ecológico vertical”. De esta manera, la comparación de documentos que contenía información sobre las particularidades locales del acceso a recursos en diferentes grupos, derivó en la formulación del modelo panandino de “control vertical de un máximo de pisos ecológicos”, presentado en la edición del segundo tomo de la visita de Íñigo Ortiz de Zuñiga (Murra: 1972). En las décadas siguientes este modelo fue explorado, ampliado, puesto a prueba y criticado por toda una generación de investigadores de los países de la región andina inspirados y alentados por Murra.

CONSIDERACIONES FINALES

Las investigaciones reseñadas en este artículo fueron precursoras de lo que se dio a llamar Etnohistoria andina, aunque posteriormente los mismos protagonistas del fenómeno iniciaron su cuestionamiento. En esta línea Murra sostuvo que más allá de la etiqueta, que podía volverse inaceptable, la Etnohistoria como enfoque contribuía a un “enfoque diacrónico de las instituciones” aunando los esfuerzos de antropólogos, historiadores y arqueólogos (Murra, 1984), e incluso sugirió que el término “Historia Andina” empleado por Franklin Pease podía incluso resultar más conveniente (Castro *et al.* 2000). Estas consideraciones acerca de la adecuación o no de la palabra Etnohistoria para designar una forma de investigar se encuentran enmarcadas en la ampliación geográfica y temporal de este campo, que tuvo lugar a partir de los años '80, lo que fue acompañado de debates en torno a la definición de la Etnohistoria y los alcances de este campo. Se discutieron las delimitaciones que partían del objeto y asignaban a la Etnohistoria el estudio de los grupos étnicos precoloniales y coloniales y se reflexionó sobre si era legítimo considerar a la Etnohistoria como una disciplina independiente o si se trataba de una subdisciplina y en ese caso a qué disciplina se encontraba subordinada.

En la actualidad los debates en torno a la identidad y a las características de la Etnohistoria están lejos de haber agotado, Fisher y Cahill (Fisher y Cahill, 2008) aportan una acertada síntesis de las “deudas pendientes” en el diálogo entre Antropología e Historia: todavía son escasos los estudios que atraviesan las divisiones cronológicas de precolombino, colonial y republicano y aún queda mucho camino por recorrer para lograr una verdadera integración metodológica. Estos dos puntos, que aún se encuentran pendientes, fueron instalados como problemáticas metodológicas a mediados del siglo pasado, por ello consideramos que el volver sobre las investigaciones tratadas en este artículo puede ayudarnos a desentrañar en que aspectos se ha avanzado y cuáles son los posibles caminos a seguir.

Desde las primeras décadas del siglo XX se venía desarrollando un dialogo entre la Historia y la Arqueología en las investigaciones sobre el imperio Inca, y partir de los años de 1940 la Antropología se incorporó a este dialogo (Ramos, 2010). Si bien ya en 1945 John Rowe había propuesto que los antropólogos debían tener un lugar central en el estudio de la historia andina, sería gracias a la ardua labor de John Murra, tanto en investigación en sí misma como, y principalmente, en la difusión entre los investigadores de los países de la región andina de las nuevas posibilidades que esta perspectiva brindaba, que la idea finalmente se impuso y se exploró su potencialidad para aportar nuevos conocimientos sobre las sociedades andinas. No se trataba sólo de incorporar un nuevo tipo de documento sino y, principalmente, de explorar nuevos temas de interés^[9] (Murra [1970] 1975).

[9] Investigadores interesados en las particularidades de los diversos grupos étnicos, que fueron conquistados primero por los Incas y luego por los españoles, implementaron un acercamiento similar al que inspiraron las visitas, incluso en casos de estudio en los cuales no se contaba con este tipo de documentos (ver por ejemplo Platt *et al.*, 2006). De manera tal que, si bien estos estudios no compartían el tipo de fuentes empleadas, se inscribieron en la línea de investigación iniciada por Murra y desarrollada a partir del análisis de las visitas.

Aquella incorporación de la Antropología contribuyó al desarrollo de investigaciones que exploraran la presencia de prácticas incas ya avanzado el periodo colonial; repensaran la información provista por las fuentes no desde la propia lógica sino contemplando la posibilidad de otras formas de organización y de asignación de sentido; e introdujeran las variantes locales y realizaran un análisis comparativo. Esto condujo, por una parte, a la elaboración de un modelo pan-andino, formulado a partir de los elementos comunes identificados en la comparación de las formas de organización de los distintos grupos étnicos dominados por los incas; a lo que se agregaba la idea de que las principales instituciones y mecanismos de acceso y distribución de los recursos tenían una amplia continuidad temporal a pesar de las transformaciones que habían atravesado en los distintos contextos (pre-incaico, incaico, colonial, e incluso republicano). Es decir, que por otra parte, las investigaciones reseñadas establecían que durante todo el periodo colonial podían encontrarse manifestaciones de pautas preincaicas o incaicas. En las décadas de 1970 y 1980 fueron examinados los alcances del un modelo pan-andino y la continuidad a lo largo de varios siglos de formas de organización y representación andinas. Aunque hubo algunas referencias previas, sobre todo en los años '90 se hicieron presentes fuertes críticas a las investigaciones precedentes, que pusieron en duda la existencia de un modelo pan-andino y cuestionaron la posibilidad de acceder a un punto de vista andino a través de los documentos coloniales^[10]. De manera que mucho se ha escrito desde la consolidación de la Etnohistoria en los años '70, y a pesar de los avances en las investigaciones, algunas de las recomendaciones de autores como de Murra y Rowe se mantienen vigentes o forman parte de debates aún no resueltos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARGUEDAS, José María. 1964. "Prologo a la Serie de Documentos Regionales para la Etnología y la Etnohistoria Andinas". En: *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*. Documentos regionales para la etnología y etnohistoria andinas, 1. Lima, Casa de la Cultura.
- ÁVILA MOLERO, Javier. 2000. "Entre archivos y trabajo de campo: la etnohistoria en el Perú". En: *No hay país más diverso. Compendio de Antropología peruana*. Degregori, Carlos Iván (ed). IEP. PUCP. Lima, Universidad del Pacífico.
- BOIXADÓS, Roxana. 2000. "¿Etnohistoria de La Rioja? Proyecciones y límites de una práctica interdisciplinaria". *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 9: 131-156. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A.
- BURGA, Manuel. 2005 (1999). *La historia y los historiadores en el Perú*. Lima, UNMSM - Fondo Editorial.
- CASTRO, Victoria, Carlos ALDUNATE y Jorge HIDALGO (ed.). 2000. *Nispa ninchis/decimos diciendo: conversaciones con John Murra*. Lima, IEP / IAR.
- CURATOLA, Marco. 2002. "Materiales para el estudio del mundo andino antiguo". *Histórica* XXXVI (1-2): 187-253.
- DÍEZ DE SAN MIGUEL, Garci. 1964 (1567) *Visita hecha a la Provincia de Chucuito*. Lima, Casa de la Cultura.
- FISHER, John y David CAHILL. 2008. *De la etnohistoria a la historia en los Andes*. 51° Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile, 2003. Quito, Ediciones ABYA-YALA.
- KAULICKE, Peter. 2004. "Identidad, etnicidad e imperios: algunas reflexiones finales". *Boletín de Arqueología* 8: 325-357. PUCP, Lima.
- LORANDI, Ana María y Mercedes DEL RÍO. 1992. *La etnohistoria. Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- MORRIS, Craig. 1978-1980. "Huánuco Pampa: nuevas evidencias sobre el urbanismo inca". *Revista del Museo Nacional de Lima*, XLIV.

[10] Actualmente nos encontramos estudiando los debates acerca de la existencia de un punto de vista andino y de la posibilidad o no de acceder a él, que han tenido lugar en las últimas décadas.

MALPASS, Michael. 2003. "Provincial Inca Archaeology and Ethnohistory: An Introduction". En: *Provincial Inca: archaeological and ethnohistorical assessment of the impact of the Inca state*. Michael Malpass (ed.) Iowa, University of Iowa Press.

MURRA, John. 1946. "The historic tribes of Ecuador". *The Handbook of South American Indians*, 2: 785-821.

■ MURRA, John. 1962. "Temas de estructura social y económica en la etnohistoria y el antiguo folklore andino". *Folklore americano*, 10: 226-237. Lima.

MURRA, John. 1964. "Una apreciación etnológica de la visita". En: *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*. Documentos regionales para la etnología y etnohistoria andinas, 1. Lima, Casa de la Cultura.

MURRA, John. 1966. "El Instituto de Investigaciones Andinas y sus Estudios en Huánuco, 1963-66". *Cuadernos de investigación de Huánuco*. Huánuco, Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

MURRA, John. 1967. "La visita a los chupachu como fuente etnológica". En: *Visita a la provincia de León de Huánuco en 1562 por Iñigo Ortiz de Zuñiga*. Tomo I. Perú, Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

MURRA, John. 1975 (1968). "Un reino aymara en 1567". En: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

MURRA, John. 1972. "El 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En: *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562 por Iñigo Ortiz de Zuñiga*. Tomo II. Perú, Universidad Hermilio Valdizan.

MURRA, John. 1975 (1970). "Las investigaciones en etnohistoria andina y sus posibilidades en el futuro". En: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Perú, Instituto de Estudios Peruanos ediciones.

MURRA, John. 1978. *La organización económica del estado inca*. Siglo XXI Editores, México.

MURRA, John. 1984. "An Interview with John V. Murra". *Hispanic American Historical Review*, 64 (4): 633-653.

ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo. 1967 (1562) *Visita a la provincia de León de Huánuco en 1562*. Tomo I. Perú, Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo. 1972 (1562) *Visita a la provincia de León de Huánuco en 1562*. Tomo II. Perú, Universidad Hermilio Valdizan.

PLATT, Tristan, Thérèse BOUYSSÉ-CASSAGNE y Olivia HARRIS. 2006. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII)* Historia antropológica de una confederación aymara. Bolivia, IFEA / Plural editors / FBCB / University of St. Andrews.

PEASE, Franklin. 1987 (1974). "Etnohistoria andina: problemas de fuentes y metodología". En: *La Etnohistoria en Mesoamérica y los Andes*. Pérez Cevallos, Juan Manuel y José Antonio Pérez Gollán (comp.). México, Instituto nacional de Antropología e Historia.

RAMOS, Alejandra. 2011. *La etnohistoria andina antes de su consolidación. Confluencias disciplinares y propuestas teórico-metodológicas*. Buenos Aires, Antropofagia.

ROWE, John H. 1944 "An Introduction to the Archaeology of Cuzco". *Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology*, Harvard University Vol. XXVII No. 2

ROWE, John H. 1945. "Absolute chronology in the Andean area". *American Antiquity*, X, 3: 265-284.

ROWE, John H. 1946. "Inca culture at the time of the spanish conquest". *The handbook of South American Indians*, 2: 183-330.

ROWE, John H. 1956. "Archaeological Explorations in Southern Peru, 1954-1955". *American Antiquity*, 22 (2): 135-151.

ROWE, John H. 1958. Tiempo, estilo y proceso cultural en la arqueología peruana. *Revista Universitaria*. Año XLVII, 115.

ROWE, John H. 1966. "Further Notes on the Renaissance and Anthropology: A Reply to Bennett". *American Anthropologist*, New Series, 68 (1): 220-222.

ROWE, John H. 2003 (1951). "Retratos coloniales de los incas nobles". En: *Los incas del Cuzco*. Instituto Nacional de Cultura - Región Cusco.

ROWE, John H. 2003 (1955). "El movimiento nacional inca del siglo XVIII". En: *Los Incas del Cuzco*. Instituto Nacional de Cultura - Región Cusco.

ROWE, John H. 2003 (1958). "Los grados de edad en los censos incaicos". En: *Los incas del Cuzco*. Instituto Nacional de Cultura - Región Cusco.

ROWE, John H. 2003 (1957). "Los incas bajo las instituciones coloniales". En: *Los incas del Cuzco*. Instituto Nacional de Cultura - Región Cusco.

VIAZZO, Pier. 2003. *Introducción a la Antropología Histórica*. Lima, Fondo Editorial de la PUCP/Instituto Italiano de Cultura.

TERRITORIALIDAD Y PRÁCTICA ANTROPOLÓGICA: DESAFÍOS EPISTEMOLÓGICOS DE UNA ANTROPOLOGÍA MULTISITUADA/MULTILOCAL

Gimena PERRET^[1]

RESUMEN

En el presente trabajo será nuestro objetivo plantear algunas líneas de reflexión en torno al trabajo de campo etnográfico, sus límites y potencialidades en el marco de investigaciones en las que no resulta sencillo realizar una práctica etnográfica intensiva y situada en un territorio específico. Nos preguntamos si el trabajo de campo no adquiere así nuevas características que necesitan ser pensadas a la luz de la problemática epistemológica de la validez teórica del conocimiento producido en el marco de investigaciones *multilocales/multisituadas* en las cuales el “estar ahí” se vuelve algo difuso y difícil de lograr.

PALABRAS CLAVES: trabajo de campo, investigaciones multisituadas, implicancias epistemológicas

[1] Profesora en Cs. Antropológicas y Doctoranda en Antropología Social (FFyL-UBA). Ayudante de 1era (CBC-UBA) e integrante del Proyecto UBACyT “Lucha de clases en el Chile del siglo XX” dirigido por M. Lischetti, (ICA, FFyL-UBA). Parte de las ideas aquí desarrolladas fueron preliminarmente presentadas en “*La ‘multilocalidad’ en el trabajo etnográfico y la validez del conocimiento antropológico*”, Actas de las V Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos (Buenos Aires, IDES, agosto 2007) y discutidas también en el marco de las V jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro de Metodología de las Ciencias Sociales (La Plata, diciembre 2008). Por otra parte, algunas de las consideraciones iniciales del trabajo fueron presentadas en el marco del II Congreso Ciencias, Tecnologías y Culturas (realizado entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre de 2010 en la Universidad de Santiago de Chile) y discutidas en el marco del Taller Permanente de Metodología e Investigación, FFyL - UBA.

Fecha de recepción:

Fecha de aceptación:

ABSTRACT

Our goal in this paper is to raise some thoughts regarding ethnographic field work, its limits and potentials, specifically in investigations in which an intensive ethnographic practice in a specific territory is not a task easy to achieve. We wonder if field work doesn't then acquire new characteristics that need to be redefined in light of epistemological problems, such as the theoretical validity of knowledge produced in a *multilocated* investigation, in which "being there" becomes somewhat diffuse and difficult to achieve.

KEY WORDS: field work, multilocated investigations, epistemological

PRESENTACIÓN

En el marco de mi tesis de doctorado estoy intentando analizar el modo en que las nuevas tecnologías de la información (Internet específicamente y las posibilidades que ofrece como el chat, e-mail, teleconferencia, producción de blogs, etc) se articulan con la experiencia de organización política de los migrantes chilenos en la Argentina.

Más puntualmente, me interesa problematizar cómo utilizan las nuevas tecnologías en función de la lucha, negociación y disputa por derechos políticos, es decir, el uso de la tecnología en el marco de procesos que responden a lo que recientemente se ha dado en llamar la *dimensión política* de los procesos migratorios contemporáneos.

Dicha dimensión refiere a procesos de organización política de los migrantes que responden no sólo a su interés por participar políticamente en el país al que se incorporan sino que responden también al interés que mantienen (aún en la distancia espacio-temporal) por participar en los acontecimientos políticos de sus países de origen (Calderón Chelius, 1999; Cueva, 2001; Lischetti, 2003).

En los últimos quince años aproximadamente, se ha comenzado a utilizar la categoría de *transnacionalismo* para hacer referencia a las prácticas de los migrantes en las que se ponen en juego múltiples territorios y pertenencias culturales y políticas, de modo tal de incorporar en el análisis del proceso migratorio, las relaciones, vínculos y prácticas que involucran tanto al país de destino como al de origen^[2]. Se intenta de este modo, realizar una ruptura con los estudios migratorios tradicionales que se mostraban indiferentes a las prácticas transnacionales de los migrantes, no porque no sucedieran, sino porque circunscribían sus análisis a los marcos estatales nacionales (Moctezuma L., 2004; Herrera, 2005; Stefoni, 2008)^[3].

[2] Los trabajos iniciales fueron los de Nina Glick Schiller, Linda Basch y Christina Szanton Blanc 1995 "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration". *Anthropological Quarterly* 68.1 pp. 48-63; Alejandro Portes 1997 *Globalization from below, the rise of transnational communities*. Princeton University, Working Paper Series, EUA, y Michael Peter Smith y Luis Eduardo Guarnizo 1999 "The locations of transnationalism". En: Michael Peter Smith y Luis Eduardo Guarnizo *Transnationalism from Below* V. 6. Comparative urban and community research. New Brunswick, Transaction Publishers.

[3] El supuesto fuerte con el que se analizaba el fenómeno migratorio, tanto desde la antropología como desde la sociología, era el que la migración de una comunidad a otra implicaba el rompimiento con la primera, que esto se iba profundizando a lo largo del tiempo, y que el establecimiento en el nuevo destino llevaba inexorablemente a una ruptura con los orígenes comunitarios de los migrantes (Moctezuma L., 2004). Teniendo esto en cuenta, no resulta casual que las causas y motivaciones de la migración, los cambios de los migrantes en la sociedad de destino (caracterizados con términos como los de aculturación y asimilación) y los impactos o efectos de la migración en los lugares de acogida, hayan sido los aspectos principales de la migración a los que se daba prioridad en el análisis.

Por otra parte, el hecho de plantear el carácter transnacional de la migración internacional puede ubicarse en el contexto más general de los intentos por especificar y analizar algunas características novedosas que presentarían los procesos migratorios contemporáneos. Es decir, por identificar la emergencia de fenómenos, dinámicas y experiencias migratorias nuevas que también interpelan los esquemas tradicionales de análisis.

Ahora bien, frente a la crítica a los enfoques tradicionales en el estudio de la migración internacional y el registro de fenómenos nuevos, no sólo resulta necesario repensar las categorías de análisis sino también las herramientas metodológicas utilizadas.

En particular, el propósito del artículo es el de presentar algunas líneas de reflexión epistemológicas y metodológicas en torno al trabajo de campo etnográfico (cada vez más utilizado en el campo de los estudios migratorios), sus límites y potencialidades en un contexto donde una práctica de investigación situada en un territorio específico y llevada adelante de forma intensiva tiende a ser cada vez más difícil (¿deseable?) de realizar.

DIFICULTADES DE LA PRÁCTICA ETNOGRÁFICA: ¿EMPLAZAMIENTO ÚNICO VS. EMPLAZAMIENTOS MÚLTIPLES?

Cuando realicé las primeras aproximaciones “al campo” me di cuenta que lo que estaba haciendo poco tenía que ver con lo que podía concebir como un trabajo de campo tradicional, esto es, en función de la problemática elegida, definir un sujeto con el que empezar a trabajar y acto seguido un dónde, es decir, un territorio o localidad al cual ir a realizar las observaciones, entrevistas, charlas, etc, de forma más o menos intensiva durante un lapso determinado de tiempo.

La problemática que me interesaba estudiar ponía en evidencia la transnacionalidad de las prácticas de los residentes chilenos en Argentina y, a partir de ello, una definición de los lugares donde poder observarlas y registrarlas: Argentina y Chile. En Argentina: ciudad de Buenos Aires, Bahía Blanca, La Plata, y otras localidades donde consideré pertinente trasladarme en función de la presencia de centros o asociaciones de residentes chilenos o en función de la realización de algún tipo de actividad como jornadas, congresos, talleres, y otro tipo de encuentros más o menos informales que se impulsaban desde los mismos centros o asociaciones en distintos puntos del país. La Embajada chilena en Buenos Aires se convirtió también en un lugar donde realizar observación participante, especialmente durante los primeros dos años del trabajo de campo dado que allí se realizaron una serie de encuentros entre la comunidad chilena residente en Argentina y representantes consulares y de gobierno chileno. Por otra parte, los lugares de encuentro para realizar las entrevistas más formales tuvieron que ser realizadas en muchas oportunidades en bares de la ciudad de Buenos Aires o de la ciudad de La Plata y en otras ocasiones en la casa de mis informantes y en mi propia casa. En Chile: especialmente en la ciudad de Santiago, en Universidades donde se realizaron diversas actividades con chilenos residentes en el exterior, en las oficinas de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores), en oficinas del Comité de Retornados del Exilio, también en bares de la ciudad y en los hogares de mis informantes. Además de incorporar toda la

Por otra parte y como me hiciera notar la antropóloga Cecilia Hidalgo a partir de la lectura de una versión preliminar de este artículo, Oscar Lewis en su trabajo “Tepoztlán, un pueblo de México” publicado en 1960, planteaba el seguir las trayectorias de los tepoztlanenses hasta Ciudad de México. De modo tal que puede ser considerado como “antecedente olvidado” de la importancia que en los estudios migratorios empieza a cobrar el hecho de que el propio investigador se desplace. Digo olvidado porque, a lo sumo, las referencias en términos de antecedentes teóricos y empíricos de investigaciones en donde se pone en juego lo que hoy se denomina transnacionalidad de las prácticas de los migrantes, se suelen situar en aquellos trabajos como los iniciales de John y L. MacDonald de mediados de los años sesenta, que empiezan a hablar de “cadena migratoria” o “circuito migratorio” para mostrar los vínculos que se producen entre los lugares de origen, de tránsito y de destino en el proceso migratorio, o del trabajo de Roger Rouse (especialmente su tesis doctoral de 1989), pero que se trata de un trabajo mucho más reciente si lo comparamos con el de Lewis. Marcus (2000), por ejemplo, sitúa a Roger Rouse como uno de los primeros investigadores que intentan -aunque no de forma totalmente “consciente”- romper con la etnografía tradicional al esbozar una estrategia *multilocal* o de sitios múltiples para los estudios migratorios.

dimensión de los “lugares virtuales” en el rastreo y seguimiento de portales, foros, webs y blogs no sólo producidos por ciudadanos chilenos residentes en el exterior sino también por otros colectivos de migrantes como los paraguayos, bolivianos, colombianos, peruanos y mexicanos.

La diversidad de lugares mencionados son algunos de los que fueron conformando el “campo” de mi investigación, caracterizado por el desplazamiento tanto de los actores sociales con los que trabajo como por el propio.

En términos más generales, podría decir que, con lo que me enfrenté en términos de la práctica de investigación fue con el problema o dificultad de la discontinuidad espacial, dado que los residentes chilenos en Argentina no están ni claramente circunscriptos espacialmente ni cercanos territorialmente y sus prácticas, en especial las que refieren a la organización en función de la lucha por derechos políticos, involucrando múltiples y variados emplazamientos. Entre otras cosas, esto implica, como tempranamente ya reconocían Godelier y Cresswell en un trabajo de 1976^[4], la no correspondencia entre la unidad de análisis y la ocupación de un territorio definido, lo que dificulta la fijación precisa de los límites de la comunidad y, por lo tanto, la realización de un trabajo de campo tradicional (Marcus, 2000). Considero que esta situación pone en tensión, en el caso de la antropología, la territorialidad como condición necesaria para la producción de conocimiento considerado válido y la noción de “campo” asociada a ello. En este sentido, pensar en una estrategia metodológica en la que se viera involucrada más de una localidad o territorio donde llevar adelante la práctica etnográfica me llevó a reflexionar acerca de las implicancias o consecuencias teóricas y epistemológicas de una investigación en la que el “estar ahí”, imperativo antropológico por excelencia, se volvía difícil de cumplir.

DESCOLONIZACIÓN Y MALESTAR EN LA ANTROPOLOGÍA: TERRITORIALIDAD Y PRÁCTICA ANTROPOLÓGICA

Durante la primera mitad del siglo XX parte de la especificidad de la antropología como ciencia se relaciona directamente con la experiencia del contacto directo con “otro” culturalmente distinto y -en la mayoría de los casos- geográficamente distante.

El trabajo de campo etnográfico que habilitaba ese contacto se constituyó, a partir de los trabajos de Malinowski, Boas, Radcliffe-Brown y otros, en el garante de la validez del conocimiento producido. Basta recordar los esfuerzos de estos autores por darle a la antropología el carácter de ciencia de modo tal de terminar con la “antropología conjetural” propia de los antropólogos evolucionistas. Nótese que fue el trabajo sobre el terreno la herramienta metodología defendida para ello, entre otras cosas, porque posibilitaba la observación directa y mediante ella -se creía- la objetividad de los datos.

Desde Malinowski en adelante la producción de verdad en antropología quedará íntimamente ligada a la realización de trabajo de campo etnográfico y éste, a la elección y delimitación de un área donde llevarlo adelante, es decir, de un territorio^[5].

Dado que los grupos sociales con los que trabajaba el antropólogo estaban geográficamente circunscriptos a un lugar, al antropólogo no le traía demasiados inconvenientes trazar los límites de la comunidad que iba a estudiar. En este sentido, el *dónde* no fue algo que ofreciera grandes problemas ni sobre el cual reflexionar, más allá de las alusiones que uno puede encontrar referidas a las condiciones climáticas, a las dificultades en el traslado y a cuestiones generales de la vida cotidiana del investigador en las diferentes regiones en las que se instalaba. Hoy sabemos, por otra parte, que estas referencias

[4] Ver Capítulo IV Unités Sociales, parágrafo 5. “Unités manifestes et unités latentes”. En: Maurice Godelier y Robert Cresswell Outils d'enquête et d'analyse anthropologiques. Paris, Maspero. pp. 282-285.

[5] Por ello, a lo largo del trabajo utilizaremos indistintamente territorio, lugar, localidad, área o zona como aquel emplazamiento físico que el antropólogo definía para el estudio de una comunidad determinada y que se convertiría en condición sine qua non del quehacer antropológico.

ayudaron a alimentar cierta mística del trabajo de campo antropológico que le otorgó a la disciplina algunos de sus rasgos característicos.

Podemos decir que lo que se consolida en la disciplina durante la primera mitad del siglo XX es una relación directa entre territorialidad y trabajo de campo, relación en la que se legitima y valida la producción de conocimiento antropológico. El ir hacia un lugar geográficamente definido se instaló así “como la forma autorizada de estudiar antropológicamente algo” (Wright, 2005:57), que implicaba la mayor de las veces, un alejarse de la propia sociedad. De este modo, el *dónde* de la antropología se incorporó -un tanto acríticamente- al quehacer antropológico como paso necesario para conocer y producir conocimiento.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo que hemos dicho hasta acá, me pregunto qué ocurre en el contexto de la descolonización, contexto en el que para la antropología se inicia un cambio en la propia experiencia del desplazamiento, en el sentido de que comenzará cada vez más a plantear la posibilidad y necesidad de una antropología en y de la propia sociedad del antropólogo.

Formulo esta pregunta porque cuando comencé a pensar en la territorialidad que supone el trabajo de campo y en las dificultades con las que me encontraba para delimitar una, asumí que en la producción antropológica de las décadas del 60 y 70 estaría planteada no sólo una crítica teórica de la llamada antropología clásica sino también una revisión de la metodología utilizada, es decir, del trabajo de campo y que, por lo tanto, encontraría elementos para “fundamentar” el hecho de no poder decir ni definir claramente *dónde* estaba haciendo trabajo de campo.

No hallé necesariamente lo que estaba buscando pero sí indicios que me permitieron seguir reflexionando acerca de la fuerte vinculación entre antropología y territorio.

Sabemos que en el contexto de la segunda posguerra y de los procesos de descolonización de África y Asia, la antropología desarrolla una fuerte crítica a la producción teórica realizada durante el período colonial, cuestionando entre otras cosas, la legitimidad y la validez del conocimiento generado por la disciplina en el estudio de las sociedades no occidentales^[6].

Se puede decir que la particularidad que tiene para la disciplina este contexto se debe a que con la descolonización la antropología toma “conciencia de la situación colonial” (Leclercq, 1972) y con ello, conciencia de la sobreexplotación económica y la opresión política, social y cultural a la que había estado sometido el objeto de estudio antropológico, es decir, los hombres y mujeres de las comunidades que el antropólogo estudiaba. Como plantea Menéndez, se pone en evidencia cierta paradoja: lo que los antropólogos habían hecho hasta ese momento había servido “directa, funcional o potencialmente a intereses contrarios a los de los pueblos que estudiaban” (2002: 97).

Se instala así una suerte de *malestar* en la antropología que permitió replantear el por qué y el para qué del quehacer profesional.

Si bien los antropólogos más radicales condenaban toda la producción antropológica anterior diciendo que la única solución era la de abandonar el tradicional objeto de estudio para abocarse al análisis de las contradicciones del propio sistema (Beaucage, 2005), la mayoría de los antropólogos optó por realizar una revisión crítica de los supuestos epistemológicos y teóricos con los que la antropología había abordado el estudio del mundo no occidental. La pretensión de objetividad, el supuesto de la homogeneidad cultural y social y la ahistoricidad fueron puestos en evidencia y duramente cuestionados.

[6] En términos generales se pueden identificar tres perspectivas que reflexionaron críticamente acerca de la relación entre la antropología y el colonialismo: 1) la británica, con los artículos aparecidos en la Revista “New left Review” entre 1968 y 1970, b) la estadounidense, con los artículos aparecidos en la Revista “Current Anthropology” producto de las discusiones de un simposio sobre responsabilidades sociales de la antropología de 1968, y 3) la francesa, con la publicación del libro de Leclercq *Antropología y Colonialismo* de 1972. Para un análisis más en detalle ver Mirtha Lischetti (Compiladora) 1995 *Antropología*. Buenos Aires, Eudeba.

Pero también, tomar conciencia de la situación colonial fue hacer explícitas las vinculaciones de la ciencia con la política o, para decirlo de otro modo, de la no neutralidad de la ciencia^[7].

Nos referimos a esta vinculación entre ciencia y política porque creemos también se relaciona con el cuestionamiento que se realiza en este contexto a la concepción de sujeto propia de las corrientes culturalista y funcionalista especialmente (Wieviorka, 2003). En sentido amplio, ambas corrientes suponían un sujeto pasivo, cuya acción o cuyas prácticas están fuertemente determinadas o condicionadas por la cultura o la estructura social. Hecho que redundaba, la mayor de las veces, en etnografías en las que poco se podía conocer de lo que el “otro” pensaba o sentía de sí mismo y de su vida, de sus propias reflexiones e interpretaciones acerca de sus acciones o comportamientos.

A partir de esta crítica, se reorientará la mirada y aquellos aspectos de lo social a los que darle prioridad: “la descripción de los significados que los actores dan a sus actos y a los actos de los otros... describir la experiencia de los actores tal como es vivida por ellos” (Menéndez, 2002: 320), es decir, hacer lo que la antropología no había hecho en el marco de la situación colonial: hacer inteligible la experiencia de cotidianidad de las personas, comprender el sentido de sus prácticas, sus puntos de vista y los motivos de su acción.

Se produce así, una suerte de reivindicación del rol del sujeto, de pensar un sujeto que no sólo reproduce su cultura sino que también la constituye.

Propongo a modo de hipótesis lo siguiente. En la medida que se reivindica una concepción de sujeto diferente, que se intenta romper con una descripción de la realidad independiente de sus representaciones y prácticas, se produce un refuerzo de la territorialidad (o de una territorialidad localizada) en la investigación antropológica.

Considero que esto se debe fundamentalmente a dos tipos de hechos. Por un lado, como consecuencia de plantear -contrariamente a lo que la antropología había venido haciendo- la necesidad de un compromiso político y social del antropólogo con la realidad social estudiada. Y, por el otro, al pasar del estudio de sociedades distantes cultural y geográficamente al estudio de/en la propia sociedad del investigador, la antropología se encuentra ante la necesidad de justificar la extrapolación del método etnográfico y la legitimidad de sus resultados.

Buscar aquello que “más se asemeje a los ámbitos tradicionales de estudio” (Latour, 1993: 149) formó parte importante de ese intento de legitimación y, de algún modo, redundó en la reproducción de la “pequeña comunidad nativa” en la propia sociedad del antropólogo, reforzando así la práctica etnográfica tradicional^[8].

En función de lo planteado hasta aquí es que me pregunto por las condiciones de la investigación antropológica y del trabajo de campo actuales y por los elementos con los que contamos para la reflexión metodológica cuando el objeto de estudio definido no puede ser investigado etnográficamente permaneciendo centrados en una sola localidad intensamente investigada (Marcus, 2000), siendo que en gran medida, consideramos que la delimitación clara y precisa de un territorio sigue formando parte importante de los requisitos que validan la producción de conocimiento antropológico.

[7] Esto que para nosotros hoy puede sonar evidente comienza a perfilarse con mayor claridad hacia la década del 60 y, en términos generales, vinculado a un movimiento mayor en el campo de las ciencias sociales de crítica al positivismo lógico.

[8] Mirado desde otro ángulo, también nos podríamos preguntar si lo que en este periodo se constituye no es un nuevo modo de “ligazón entre la teoría y la práctica” en el que el antropólogo se relaciona de un modo específico con un *saber local*. Ver Michel Foucault 1995 “Verdad y Poder”. En: *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Buenos Aires, Alianza. pp. 128 a 145.

REFLEXIONES FINALES: LA ANTROPOLOGÍA POSMODERNA Y LA POSIBILIDAD DE REPENSAR CRÍTICAMENTE LA PRÁCTICA ANTROPOLÓGICA

A propósito de las preguntas planteadas, resultó estimulante para nosotros notar que es la llamada corriente posmoderna en antropología la que desde los inicios de la década del 80 toma como objeto de reflexión la dimensión metodológica.

Si bien conocemos y compartimos muchas de las críticas de la que fue (y es) objeto dicha corriente, considero que ello no tiene que opacar u ocultar el hecho que ofrece elementos para pensar la experiencia etnográfica sin temor a herir o cuestionar el sentido de la propia práctica profesional.

Partimos de una “denuncia” que realizan: el trabajo de campo de tipo etnográfico, central a la identidad intelectual y profesional de la antropología, permanece todavía en la actualidad sin examinarse, es decir, no se ha llegado aún a revisiones profundas de su *modus operandi* (Comaroff, 1992). De ello derivan que el *lugar*, el *dónde* de la etnografía, se ha naturalizado y pasado a formar parte del sentido común del quehacer antropológico, y por lo tanto, dejado de lado como problema metodológico (Gupta y Ferguson, 1997).

Al respecto, se proponen explorar la noción de *campo*, asociada al *dónde* o al *emplazamiento* de la práctica etnográfica, sus supuestos epistemológicos, sus alcances y sus limitaciones, aún a riesgo de quitarle parte de su “mística” (Marcus, 2001). Reconocen que tal vez hoy más que nunca esto sea necesario dado que la etnografía se enfrenta al desafío que supone una herramienta metodológica que muestra su posible no adecuación frente al contexto sociocultural contemporáneo (Marcus y Fischer, 1986; Appadurai, 1996). Es decir, entre los problemas que se originan en un mundo móvil, cambiante y globalizado y una herramienta metodológica como el trabajo de campo especialmente construida para el análisis de sociedades a pequeña escala y espacialmente circunscriptas a un territorio específico^[9].

No estamos diciendo con esto que tengamos que abandonar el trabajo de campo, por el contrario, consideramos que deberíamos situarnos frente a la necesidad de plantear cómo o en qué sentido deberíamos reformularlo, es decir, pensar qué estrategias epistemológicas y metodológicas desarrollar para desfetichizar la noción de “campo” tan cara a la ciencia antropológica.

La *etnografía multilocal* o *multisituada* -como “metodología emergente” en los dichos de George Marcus- reconoce la “heterogeneidad de espacialidades” (Wright, 2005) y/o la “pluralidad de lugares” en los que se ve (o debería verse) involucrada nuestra práctica etnográfica.

[9] Una aclaración: A lo largo del artículo hemos utilizado los términos trabajo de campo, etnografía y práctica etnográfica como sinónimos. Lo hacemos así en la medida que los entendemos en tanto métodos de investigación disponibles para el estudio de lo social, en los que reconocemos como ejercicio distintivo la observación de las actividades cotidianas, el intento por interpretar y comprender la perspectiva de la gente estudiada, como también el interés por la participación en el mundo social de los sujetos con los que trabajamos. Pero también, porque a los efectos de lo que hemos tratado de desarrollar a lo largo del trabajo, reducimos los términos trabajo de campo, etnografía y práctica etnográfica al medio, instrumento o momento a través del cual la antropología obtiene información y construye sus datos. Considerarlos en ese sentido como sinónimos nos permite entender la prioridad dada a la definición de un lugar desde el cual hacerlo. Sin embargo, resulta necesario destacar que es una reducción la que estamos efectuando ya que la noción de campo, de etnografía o de práctica etnográfica supone otras dimensiones además de la que corresponden a la obtención de información y la definición de un lugar, localidad o emplazamiento. Teniendo en cuenta esto último, la etnografía implica una serie de operaciones desde la obtención de la información hasta la producción de un texto escrito en donde las diversas técnicas (la “observación participante”, las “entrevistas”, las “historias de vida”, etc) se articulan a partir de una teoría antropológica de la cultura o sociedad (Velasco y Díaz de Rada, 1997). Así, podemos hacer la distinción entre trabajo de campo y etnografía en el sentido de que el primero no se agota en el segundo, es decir, que no son homologables (aún sabiendo que el trabajo de campo constituye un elemento fundamental que hace posible la etnografía). Asimismo, cabría introducir que la noción de “campo” a la que hemos aludido y que en alguna medida hemos reducido también a la definición del emplazamiento, lugar o territorio donde hacer trabajo de campo, etnografía o desplegar la práctica etnográfica, es más que un espacio físico o geográfico dado que es una conjunción entre éste, actores y actividades, es un recorte que el investigador hace de “lo real” que no es dado en forma natural sino que es construido “activamente en la relación entre el investigador y los informantes” (Guber, 2005) y en función de los intereses, objetivos y propósitos de la investigación.

Valoramos que este reconocimiento le ha permitido explicitar la influencia de los procesos de descolonización sobre la reconfiguración de la experiencia del desplazamiento antropológico, de la distancia y de los lugares donde hacer antropología. En definitiva, una puesta en cuestión de lo que decíamos al comienzo del artículo: cada vez resulta más difícil seguir pensando la diversidad humana como inscrita en culturas cerradas o independientes (Clifford, 1998). De este modo, “desafía las prácticas de antaño de localizar la(s) cultura(s) en lugar(es)” (Marcus, 2000: 7)^[10].

Pero, a su vez, a nosotros nos da la posibilidad de reflexionar (y discutir) -y de esto es de lo que se ha tratado en gran parte este trabajo- acerca de la fuerte asociación entre la delimitación clara y precisa de un territorio, la práctica etnográfica y la producción de conocimiento considerado válido. Asociación que en la antropología tendió cada vez más hacia una “peligrosa” identificación de la antropología con su método o a reducirla a un ejercicio de “intersubjetividad” (Comaroff, 1992).

Como decíamos antes, el desafío no está en diluir el trabajo de campo ni dejar de poner atención en las prácticas y sentidos de los sujetos, en lo cotidiano, en el conocimiento cara a cara de personas, comunidades o grupos (Marcus, 2000), sino discutir las implicancias epistemológicas, políticas y sociológicas (en términos de teoría social) que supone una estrategia metodológica en la que resulta necesaria involucrar más de una localidad, territorio o lugar desde los que llevar adelante el proceso de investigación^[11].

Dicho de otra manera, discutir las herramientas metodológicas de la antropología no es sólo discutir técnicas de obtención de datos sino que es también -y como creo se desprende de algunas preguntas que hemos planteado- discutir qué noción de verdad, de sujeto y de sociedad subyacen o están implícitas en las metodologías que utilizamos.

BIBLIOGRAFÍA

HAMMERSLEY, Martyn y ATKINSON, Paul 1994 *Etnografía*. Barcelona, Paidós.

APPADURAI, Arjun 1996 *LA modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

BEAUCAGE, Pierre 2005 “La antropología crítica y la cuestión indígena en Nicaragua (1980-1990) y Chiapas (1994-2004) (o ¿pueden existir varias antropologías críticas?)”. *Actas del Primer Congreso Latinoamericano de Antropología*, Universidad Nacional de Rosario. pp. 1 a 20.

CALDERÓN CHELIUS, Leticia 1999 “Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mejicanos”. *Revista de la Frontera Norte*, Vol. 11, No 21, pp. 117 a 146.

CLIFFORD, James 1997 *Routes: Travel and Translation in the Late Twentieth Century*. Cambridge, Harvard University Press.

CLIFFORD, James 1998 *Sobre la autoridad etnográfica*. En: Carlos Reynoso (compilador): *El surgimiento de la antropología posmoderna*. Barcelona, Gedisa. Cuarta Edición. pp. 141 a 170.

COMAROFF, John y Jean 1992 *La etnografía y la imaginación histórica*. Boulder, Westview Press.

[10] Sabemos que esto fue de algún modo “denunciado” por Eric Wolf en su ya clásico trabajo *Europa y la gente sin historia* (original en inglés de 1982), en el que quedaba planteado el problema epistemológico (y político) de que para dar cuenta de “lo real” había que poder evidenciar/etnografiar las conexiones, relaciones y vínculos. En esta línea de problematización nos interesa mencionar los trabajos de Stuart Hall (1992), James Clifford (1997) y Arjun Appadurai (1996) que incorporan para el estudio de los procesos migratorios contemporáneos la riqueza del concepto de diáspora en conjunto con otros como los de transnacionalismo, desterritorialización y globalización.

[11] Para un análisis más en detalle de las problemáticas metodológicas que se ponen en juego en una “etnografía multilocal” ver George Marcus 2001 “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”. *Revista Alteridades*, 11 (22). pp. 111 a 127.

CRESSWELL, Robert y GODELIER, Maurice 1976 *Outils d'enquete et d'analyse anthropologiques*. Paris, Maspero.

CUEVA, Daniel 2001 *Desterrados: Nacionalidades, ideas, prácticas. Militantes políticos chilenos en los Barrios del Conurbano Bonaerense*. Tesis de Licenciatura. Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

■ FERGUSON, James y GUPTA, Akhil 1997 "The field as site, method, and location in anthropology". En: Akhil Gupta y James Ferguson (editores): *Anthropological Locations. Boundaries and grounds of a Field Science*. Berkeley, University of California Press. pp. 1 a 46.

FOUCAULT, Michel 1995 "Verdad y Poder". En: *Michel Foucault: Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Buenos Aires, Alianza Editorial. pp. 128 a 145.

GUBER, Rosana 2005 *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires, Paidós.

HERRERA, Gioconda, CARRILLO, María Cristina y TORRES, Alicia (compiladoras) 2005 *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Ecuador, FLACSO

MARCUS, George y FISCHER, Michael 2000 *La antropología como crítica cultural. Un momento experimental en las ciencias humanas*. Buenos Aires, Amorrortu.

MARCUS, George 2001 "Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilo-cal". *Revista Alteridades*, 11 (22). pp. 111 a 127.

MENÉNDEZ, Eduardo 2002 *La parte negada de la cultura*. Barcelona, Ed. Bellaterra.

MOCTEZUMA L., Miguel 2004 "La experiencia política binacional de los zacatecanos residentes en Estados Unidos". En: Raúl Delgado Wise y Margarita Fabela (Coordinadores): *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional*. México, Miguel Angel Porrúa.

LATOUR, Bruno 1993 *Nunca hemos sido modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Madrid, Debate.

LISCHETTI, Mirtha 1995 *Manual Antropología*. Buenos Aires, Eudeba.

LISCHETTI, Mirtha 2003 *Desafíos para la integración regional. Chilenos en Argentina. Una perspectiva antropológica*. Buenos Aires, Editorial Antropología.

PERRET, Gimena 2007 "Ni brujos ni geómetras, crisantemos y espadas: buscando tonalidades... Una aproximación a la antropología simbólica de Clifford Geertz". En: Carlos Enrique Berbeglia (compilador): *El correlato teórico de la antropología*. Buenos Aires, Proyecto Editorial. pp. 139 a 147.

REYNOSO, Carlos (comp.) 1998 *El surgimiento de la antropología posmoderna*. Barcelona, Gedisa. Cuarta Edición.

STEFONI, Carolina 2008 "Gastronomía Peruana en las calles de Santiago y la construcción de espacios sociales transnacionales y territorios". En: Susana Novick (comp) *Las migraciones e América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Catálogos-CLACSO. pp. 211 a 228.

VELASCO, Honorio y DÍAZ DE RADA, Ángel 1997 *La lógica de la investigación etnográfica*. Madrid, Editorial Trotta.

WIEVIORKA, Michel 2003 "¿Hacia dónde van las ciencias sociales? En: *Desacatos*, No 12. pp. 115 a 129.

WRIGHT, Pablo 2005 "Cuerpos y espacios plurales. Sobre la razón espacial de la práctica antropológica". *Revista Indiana*, 22. pp. 55 a 74.

ENTRE LA CONSERVACIÓN Y LA LEGITIMIDAD: EL CASO DE LA COMUNIDAD MALIQUEO Y EL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

Florencia TRENTINI^[1]

RESUMEN

En este trabajo buscamos analizar un caso particular al interior del “co-manejo” del Parque Nacional Nahuel Huapi: el de la Comunidad Mapuche Maliqueo, que se encuentra reclamando territorio en una zona categorizada por la Administración de Parques Nacionales como “área crítica”, es decir, como una zona de alta prioridad de conservación. En este contexto, lo que nos interesa es analizar la relación que se establece entre *la conservación-la verdad-la legitimidad-el poder*, y cómo a pesar de la *interculturalidad* que sostiene la propia idea de *co-manejo*, en la práctica concreta se sigue dando una lógica hegemónica y paternalista, que perpetua la idea de una *saber colonializado*.

Asimismo, nos interesa problematizar acerca del *esencialismo* que continúa vigente al momento de definir una “comunidad indígena”, y que para poder pensar “alianzas estratégicas” ambientalistas ha construido una imagen idealizada de los indígenas, que en el caso de los Maliqueo está lejos de coincidir con la realidad de la comunidad. Así veremos como esto es utilizado para deslegitimar permanentemente su reclamo actual de derechos sobre el territorio.

PALABRAS CLAVE: co-manejo, conservación, alianza estratégica ambientalista

[1] Licenciada en Ciencias Antropológicas. Becaria doctoral CONICET. ICA, FFyL - UBA flortrentini@gmail.com. Agradezco a Mora Castro sus aportes, correcciones y comentarios a lo largo de la escritura de este artículo.

Fecha de recepción:

Fecha de aceptación:

ABSTRACT

In this article we analyze a particular case within the “co-management” of the Nahuel Huapi National Park: the case of the mapuche community Maliqueo and its claims of the territory contained within a zone categorized as “critical area” by the National Park Administration. In this context, our interest is to analyze the relationship established between the conservation-the truth-the legitimacy-the power, and how, despite of the interculturality maintained by the idea of the “co-management”, in practice there is still an hegemonic and paternalistic logic that perpetuates the idea of a *coloniality of knowledge*.

In addition to this, we look to analyze the essentialism that still remains when trying to define an “indigenous community”, and, in order to think of environmental “strategic alliances” has built an idealized image of the indigenous people, image that in the particular case of the Maliqueo is far away from the reality of the community. This way we’ll see how this is used to permanently delegitimize their current claims of rights over the territory.

KEY WORDS: co-management, conservation, environmental strategic alliance

INTRODUCCIÓN

Lejos de las visiones proteccionistas sobre las que se fundaron las primeras Áreas Protegidas (AP), desestimando los derechos de los Pueblos originarios y de las poblaciones locales que habitaban los territorios, en las últimas décadas se ha dado un importante cambio de políticas en materia de conservación. A partir de la década del ’70 ha habido una creciente toma de conciencia a nivel mundial acerca de la importancia de forjar alianzas entre las poblaciones locales y las agencias que tienen jurisdicción sobre las AP, reconociendo el valor y la importancia de los estilos tradicionales de vida y las habilidades de estos Pueblos para vivir en armonía con su medio ambiente.

Las mismas reivindicaciones y resistencias de los Pueblos originarios y campesinos ante un sinnúmero de procesos de mercantilización y apropiación destructiva de ecosistemas por parte de transnacionales y de grandes poderes económicos, los han erigido como actores protagónicos de la lucha por la conservación de la diversidad biológica del planeta (Cuadra, 2008: 281). Esto ha llevado a la constitución de una “alianza estratégica” entre los Pueblos indígenas y los ambientalistas, volviendo a estos Pueblos interlocutores centrales en materia ecológica a nivel nacional e internacional (Ulloa, 2005).

Sin embargo, como veremos, el costo de esta alianza ha sido la reutilización del concepto de “noble salvaje”, representando a los indígenas como “naturalmente” protectores del medio ambiente y construyéndolos como la esperanza para enfrentar la crisis ambiental que es resultado de la forma capitalista de producción.

En este “nuevo paradigma” conservacionista se sostiene que el concepto de un Área Protegida aislada no es la solución, y que los derechos de los Pueblos que habitan estas áreas tienen que ser respetados y su participación asegurada. Así, en este contexto, distintas comunidades indígenas y locales están recuperando cierto grado de control sobre sus territorios o recursos a través de la implementación de proyectos de *co-manejo*.

El *co-manejo* puede definirse como una situación en las que dos o más actores sociales negocian compartir las responsabilidades de administración, manejo y control sobre un territorio o recurso, buscando integrar las formas de conocimiento occidental con el saber de las comunidades locales para desarrollar prácticas sustentables (Borrini-Feyerabend, 1997). Asimismo se presentan como formas

de resolver conflictos de larga data entre los Pueblos originarios y los Estados (Trentini y Tytelman, 2009) y como una estrategia posible para combatir la pobreza mundial (Tyler, 2006).

En la Argentina la mayoría de las AP se encuentran bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (APN), que en los últimos años ha comenzado a regirse por el “nuevo paradigma” de conservación, reconociendo los derechos de los Pueblos originarios a través de esta política de *co-manejo*. La primera experiencia de esta nueva forma de relación entre la APN y los Pueblos originarios se dio entre el Parque Nacional Lanín (PNL) y la Confederación Mapuche Neuquina^[2] (CMN). Sin embargo, el tratar de implementar el “co-manejo” en el Parque Nacional Nahuel Huapi (PNNH) ha sido todo un desafío.

El Parque Nacional Nahuel Huapi se encuentra en la región andino-patagónica de la República Argentina, al suroeste de la provincia de Neuquén y noroeste de la provincia de Río Negro. Es el primer Parque Nacional de Sudamérica, surgido a partir de la donación de 7.500 hectáreas que efectuara Francisco P. Moreno al Estado Nacional Argentino en el año 1903. El Parque alcanzó su superficie actual de 717.261 hectáreas en el año 1934 con la sanción de la Ley 12.103, a partir de la cual se consolida la protección y administración de sus territorios jurisdiccionales. En la actualidad, dentro de los límites del PNNH quedaron comprendidos los ejidos municipales de San Carlos de Bariloche, Villa La Angostura y la comuna de Villa Traful^[3].

El PNNH es particular, en primer lugar porque sus territorios jurisdiccionales abarcan dos provincias, Río Negro y Neuquén, lo que en el caso del “co-manejo” ha generado conflictos y divisiones entre los referentes y representantes de las agrupaciones políticas mapuches de cada una de las provincias al momento de determinar que se entiende por “co-manejo” y como debe llevarse adelante (ver Trentini, 2010). Asimismo, y a diferencia de lo que sucedió en el PNL, hasta el año 2000 no se reconocía -con excepción de la Comunidad Wiritray en las costas del Lago Mascaridi- la presencia de comunidades dentro del Parque. Esto ha generado un conflicto latente entre las “comunidades” y las “poblaciones” que en el caso de Huapi son más numerosas. De hecho en el caso de algunas familias parte se reconoce como “comunidad” y parte como “pobladores” del Parque, generando conflictos al interior y continuas complicaciones al momento de dialogar con la institución y definir derechos sobre los territorios.

En este trabajo buscamos analizar un caso particular al interior del “co-manejo” del PNNH: el de la Comunidad Maliqueo. Esta comunidad se encuentra en un proceso de reafirmación territorial en la zona del Valle del Challhuaco (a 12 km de la Ciudad de Bariloche). Sin embargo, el hecho de que el reclamo se de en una zona categorizada por la APN como “área crítica”, es decir como una zona de alta prioridad de *conservación*, ha generado especificidades que a nuestro entender permiten repensar no sólo la supuesta *interculturalidad* sobre la cual se basa el “co-manejo”, sino también la *colonialidad del saber* que aun plantea una visión monocultural y hegemónica del conocimiento, negando el saber local de las comunidades.

Asimismo, en el caso de la comunidad Maliqueo este saber se ve deslegitimado por el hecho de que “no siempre estuvieron ahí”. De esta manera, el esencialismo que construye a los indígenas como “nativos ecológicos” y “nobles salvajes” que “naturalmente” saben conservar y proteger el medio ambiente, porque siempre han vivido en él, se ve cuestionado en este caso, sin tener en cuenta que el motivo de no estar en el territorio ha sido un desalojo consumado por la APN.

Por todo esto entendemos que el caso de la Comunidad Maliqueo es interesante para preguntarse acerca de la relación que se establece entre *la conservación - la verdad - la legitimidad - el poder*, y cómo, a pesar de discursos interculturales que sostienen la posibilidad de administración, manejo y control

[2] La CMN es la representación política y jurídica del Pueblo Originario Mapuche en la Provincia de Neuquén. Sus miembros son cada una de las comunidades (lofce) a través de sus Autoridades Originarias, confederadas históricamente desde su creación en el I Parlamento Mapuche realizado el 1 de mayo de 1971, y las nuevas comunidades (pu lofce) a reconstituirse en cualquier punto de la Provincia de Neuquén. (www.confederacionmapuche.com.ar).

[3] Página oficial del Parque Nacional Nahuel Huapi. www.nahuelhuapi.gov.ar

conjunto de un territorio o recursos; que plantean la necesidad de integrar formas de conocimiento occidental con el saber de las comunidades locales; y que se presentan como la posibilidad de resolver los conflictos entre los Pueblos originarios y los Estados, en la práctica concreta continúan reproduciendo una lógica hegemónica y paternalista, que en el mejor de los casos relega a las comunidades a una *participación* secundaria al momento de la *toma de decisiones*.

■ Y por otro lado, es un caso que nos permite problematizar acerca del *esencialismo* que continúa vigente al momento de definir una “comunidad indígena”, y que para poder pensar “alianzas estratégicas” ambientalistas ha construido una imagen idealizada de los indígenas, que la mayoría de las veces no coincide con las realidades de las comunidades. En este proceso los indígenas se han vuelto socios necesarios al momento de conservar pero al costo de estereotiparlos como “nativos ecológicos”, quitándoles el carácter político y deslegitimando sus procesos de luchas actuales. Al relegarlos a ser “nobles salvajes” que saben conservar sus ambientes porque siempre han vivido en ellos se quita valor a su organización, y si bien se los reconoce como interlocutores no se los termina de reconocer como actores políticos en la práctica concreta, fundamentalmente al momento de la *toma de decisiones*.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AMBIENTALISMO: UNA ALIANZA ESTRATÉGICA

Los cambios en la relación entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y los Pueblos originarios, visibles hoy a través de políticas de *co-manejo*, no pueden entenderse sin tener en cuenta la globalización del ambientalismo, la “alianza estratégica” entre los ambientalistas y los Pueblos indígenas, y las políticas globales en materia de conservación -establecidas, entre otros organismos, por la Unión Mundial Para la Naturaleza (UICN)-, plasmadas en legislaciones y convenios internacionales, ratificados por la Argentina.

Asimismo, en estos cambios ha jugado un rol central la internacionalización del movimiento indígena como resultado de la acelerada penetración capitalista luego de la Segunda Guerra Mundial, que amenaza los territorios de estos Pueblos (Nash, 2006:317). Territorios que son sinónimo de vida y supervivencia. En este contexto, al no ser escuchados por los “Estados-Nacionales”, preocupados por la aplicación y el éxito de las políticas neoliberales, los indígenas recurrieron a instancias supranacionales para reclamar por sus derechos y para denunciar la amenaza de sus territorios y sus vidas. En la actualidad el resultado más claro de este reclamo es el pedido de estados pluriculturales donde la multiculturalidad sea una política que no esté presente sólo en los papeles y las legislaciones sino en las prácticas concretas.

Como afirma Nash, “el beneficio oculto de la integración global es el inicio de las protestas locales contra las crecientes desigualdades ante una audiencia mundial” (2006:318). Esta autora sostiene que en su resistencia a los últimos avances del capitalismo, los Pueblos indígenas están formulando modos innovadores de repensar la ciudadanía en escenarios pluriculturales que niegan la base jerárquica de la ciudadanía tal como fue definida en escenarios coloniales y post-coloniales. Sus intentos de expandir el campo de las autonomías colectivas e individuales ofrecen la respuesta más novedosa a la pérdida de autodeterminación a menudo considerada como una inevitable consecuencia de la globalización. En los espacios transnacionales surgen nuevas formas de gobierno que podrán permitir a la especie humana sobrevivir en un mundo integrado globalmente que tolere formas alternativas de supervivencia y coexistencia (2006:30).

En las últimas décadas ha habido una fuerte internacionalización del reclamo indígena y una creciente preocupación (o interés) de las organizaciones internacionales, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, por la problemática indígena. Asimismo, un nuevo modelo multicultural enfatiza la autonomía de las poblaciones indígenas y su derecho a la autodeterminación (Sieder, 2004). Sin embargo, aún existe una importante contradicción entre los marcos jurídicos, la definición de políticas públicas y la implementación de ambos en la práctica concreta y cotidiana, en lo que respecta a los derechos de estos Pueblos.

Principalmente desde la década del '70, las acciones políticas de los Pueblos originarios y sus procesos de construcción identitarios han estado íntimamente relacionados con la temática de la ecología, la conservación y el ambientalismo. De hecho, se define como *ecogubernamentalidad* a todas las políticas, los discursos, los conocimientos, las representaciones y las prácticas ambientales (locales, nacionales y transnacionales) que interactúan con el propósito de dirigir a los actores sociales a pensar y comportarse de maneras particulares hacia fines ambientales específicos (Ulloa, 2005; Castro, 2008).

En este contexto, los Pueblos indígenas se han vuelto interlocutores centrales en materia ecológica a nivel nacional e internacional (Ulloa, 2005), principalmente, porque como sostiene Castro (2008), la *ecogubernamentalidad* es incorporada en las representaciones de la sociedad civil llevando muchas veces a definir a los indígenas como “nativos ecológicos”. Es decir, que existe una representación homogénea que los caracteriza como protectores del medio ambiente y los postula como la esperanza para enfrentar la crisis ambiental y del desarrollo que comenzó con los desastres ecológicos provocados por la forma capitalista de producción^[4].

El imaginario ecológico global se funda, principalmente, sobre nociones abstractas acerca de la convergencia de las visiones nativas y de las ambientalistas para el futuro, donde los Pueblos indígenas son socios naturales en el imaginario ecológico global a causa de (y no a pesar de) sus diferencias culturales (Conklin y Graham 1995:699). Sin embargo, el problema fundamental de estos planteos es que, en la mayoría de los casos, las organizaciones con las que los Pueblos indígenas establecen “alianzas estratégicas”, y que muchas veces financian algunos de sus proyectos, tienen una imagen del indígena que no condice con la realidad de los Pueblos. No obstante, esta imagen de los “indios hiperreales” (Ramos, 1992) es muchas veces alimentada por las propias organizaciones indígenas como una *estrategia* para lograr acuerdos que les permitan tener acceso a una mejor calidad de vida.

Entonces, siguiendo a Castro (2008), en el caso de la *ecogubernamentalidad*, se crea una *nueva identidad ecológica* que presenta a los Pueblos indígenas como los guardianes del medio ambiente y como conocedores de la manera en que se puede proteger a nuestro planeta de una catástrofe a escala mundial. Pero esta categorización, que parece ponderarlos como portadores de un saber superior, en realidad los vuelve a tildar de “nobles salvajes”, que viven en relación armónica con el medio ambiente. Lo que se termina dando es nuevamente una lógica paternalista en la que el mensaje es “ustedes son los que saben, pero nosotros (los occidentales) les decimos cómo hacerlo” (Ulloa, 2005:103). Así, su saber debe estar supeditado a metas occidentales y no propias, lo cual constituye uno de los elementos principales en el vínculo entre los Estados, los organismos de financiamiento y los Pueblos.

La articulación de las identidades y representaciones ecológicas ha sido estratégica para los Pueblos indígenas, quienes han establecido alianzas con las ONG y movimientos sociales ambientalistas. Aunque estas alianzas han traído contradicciones y desacuerdos, las organizaciones ambientalistas han ayudado a situar los movimientos indígenas como ecológicos en arenas internacionales, lo que ha permitido una mayor defensa de su territorio y de sus recursos. De esta manera, una identidad ecológica está siendo conferida a los indígenas, quienes al mismo tiempo están construyendo sus identidades al reafirmar sus prácticas y concepciones relacionadas con la naturaleza (Ulloa, 2005).

Lo importante, es que a nuestro entender, la aceptación de estas imágenes asociadas al “nativo ecológico” implica que las organizaciones de base indígena deben enmarcar sus propuestas, proyectos y demandas bajo este modelo para poder conseguir financiamiento internacional. No obstante, los indígenas han disputado estas representaciones a través de la resistencia. En este sentido, como afirma Ulloa (2005), las representaciones occidentales y de los indígenas están en un encuentro permanente en el cual los indígenas se han apropiado, han repensado y han revertido estas representaciones. Por lo tanto, los significados y las concepciones acerca de la naturaleza y del medio ambiente y de su manejo ecológico son terreno de constante confrontación política.

[4] Para profundizar en el debate acerca del “buen salvaje ecológico” ver Redford (1991), Alvard (1993), Buege (1996), Krech (1999), Ellingson (2001).

Estas alianzas implican un cambio cualitativo en las estrategias de lucha por los derechos indígenas, formando una coyuntura que permite ganar un espacio social que anteriormente estaba dominado por “el estado”.

■ ÁREAS PROTEGIDAS, CONSERVACIÓN E INTERCULTURALIDAD: LOS PROYECTOS DE CO-MANEJO

Para entender los proyectos de *co-manejo* entre los Parques Nacionales y los Pueblos originarios, debemos tener en cuenta, por un lado, el proceso histórico de esta relación, que va desde la sistemática negación y exclusión, a la *participación* en los marcos de una –supuesta– política intercultural. Y por otro lado, la coyuntura global, favorable, que construye a los Pueblos indígenas como los “guardianes del medio ambiente” o como “conservadores naturales”, volviéndolos interlocutores centrales al momento de delinear la política ambiental.

En Argentina, los Parques Nacionales han estado íntimamente ligados a la idea de un Estado-Nación soberano y homogéneo, ya que cumplieron un rol central y fundamental en la ocupación, la apropiación efectiva, el control y el manejo de los territorios previamente habitados por los Pueblos Originarios. Así, un análisis histórico del proceso de consolidación de los Parques Nacionales, permite observar la vinculación directa con el ejercicio de la soberanía nacional en las zonas de frontera, el control militar de los límites internacionales y el dominio-exclusión sobre los habitantes originarios (Díaz, 1997). Como afirma Díaz (1997), la legitimación de esa ocupación efectiva se basa en la articulación entre la *afirmación de la soberanía*, la *extensión de la argentinidad* y la *protección de la naturaleza*.

En Norpatagonia, las políticas de la APN, sobre todo durante sus primeros años, generaron una creciente invisibilización de la identidad mapuche, debido a que sus políticas de acceso al territorio y los recursos no estuvieron vinculadas a la pertenencia étnica, sino todo lo contrario. En la medida en que el acceso a la tierra ponderó la nacionalidad argentina otras identidades quedaron fuertemente invisibilizadas. En este sentido, consideramos fundamental tener en cuenta que más allá de la preocupación por el cuidado del medio-ambiente y la preservación de los hermosos paisajes patagónicos, la APN tuvo una relación fundamental con el proceso iniciado en la “Conquista del Desierto”. Como lo señala Díaz, “el aspecto ‘conservacionista’ se encuentra subordinado a las necesidades geopolíticas y, en consecuencia, al cumplimiento de un mandato estratégico - militar de defensa y seguridad” (1997:119).

Si bien fueron reconocidas algunas comunidades “dentro” de los Parques, la política institucional se basaba en un “paradigma excluyente” que negaba la participación de las poblaciones locales en el manejo de las Áreas Protegidas. En Argentina, este paradigma fue el dominante desde la creación de la APN en la década del '30, hasta fines del siglo XX. En este contexto, se concebía a las AP como espacios sin habitantes. Sin embargo, estos espacios no estaban “vacíos”. Como afirma Carpinetti, “la historia de la creación de los parques nacionales ha estado signada por la expulsión o violación de derechos de poblaciones humanas que ocupaban previamente tierras, a fin de establecer áreas protegidas, seguidos por la marginación casi total para estos pueblos de los recursos y el ambiente que tradicionalmente manejaban” (2005:19).

Durante la década del '60 y '70 surgió otro modelo estratégico de manejo de AP, en donde los intereses de las comunidades locales fueron fundamentales para el mantenimiento de estas áreas (Borrini-Feyerabend, 1997:5). Este “modelo incluyente” o “participativo” comenzó a ser adoptado en nuestro país a comienzos del nuevo siglo, y dentro del mismo encontramos los proyectos de *co-manejo*.

Los cambios en las formas en que se conciben y manejan las Áreas Protegidas en algunas regiones del mundo anuncian el surgimiento de un “nuevo paradigma” adaptado al contexto actual de transformaciones derivadas de la globalización de corrientes democratizadoras, la reestructuración de los Estados nacionales, y la integración creciente de la conservación de la biodiversidad a la planificación del desarrollo sustentable. Hay una creciente toma de conciencia a nivel mundial sobre el cambio de políticas en materia de conservación, entendiendo que el éxito de ésta depende necesariamente de

forjar alianzas entre los sectores gubernamentales, los sectores privados y los actores de la sociedad civil. En este contexto, el *co-manejo* constituye un eslabón de la cadena de políticas públicas conocidas como las tres “D”: *desconcentrar* la administración pública, *descentralizar* la toma de decisiones y *delegar* responsabilidades y mandatos hacia instancias de la sociedad civil (APN-CMN, 2000:97).

El *co-manejo* -también llamado manejo participativo, co-gestión, manejo conjunto, entre otros- forma parte de un enfoque que implica situaciones en las que algunos o todos los interesados están involucrados en forma substancial con las actividades del manejo. En estos procesos de *co-manejo*, la agencia que tiene jurisdicción sobre el AP (generalmente una institución estatal, como la Administración de Parques Nacionales) desarrolla una alianza con otros interesados (principalmente pobladores locales y usuarios de los recursos) que especifica y garantiza sus respectivas funciones, derechos y responsabilidades con respecto al área protegida (Borrini-Feyerabend, 1997:12).

Los proyectos de *co-manejo* demuestran que existe un nuevo marco político y jurídico para la relación entre los Pueblos originarios y las Áreas Protegidas. Un marco que sólo puede entenderse mediante el concepto de *interculturalidad*. Ahora bien, suele definirse la interculturalidad como la vinculación de dos o más culturas diferentes. Por lo tanto, podemos afirmar, siguiendo a Sieder (2004), que los proyectos de *co-manejo* forman parte de los importantes avances logrados en términos del reconocimiento a la diferencia, en el marco de una gestión pluralista de las políticas públicas. Como señala Bartolomé (2006), el pluralismo busca formas más igualitarias de articulación social entre culturas y rechaza el integracionismo que pretendía -y todavía pretende, a pesar de los cambios discursivos- lograr la homogeneización cultural a través de la negación de las culturas diferentes. Asimismo los proyectos de *co-manejo* se presentan como una manera de integrar las formas de conocimiento científico occidental con el saber ancestral de las comunidades indígenas a fin de lograr prácticas y usos sustentables del territorio y los recursos.

En Argentina, esta “alianza estratégica” surgió como resultado de la resistencia a un modelo de exclusión y explotación que se agudizó en las últimas décadas del siglo XX con la llegada de distintas empresas multinacionales y capitales transnacionales que instalaron el “boom” sojero, nuevas explotaciones petroleras, hidrocarburíferas, forestales, etc. Frente a esta explotación indiscriminada de los recursos naturales de sus territorios, los Pueblos originarios se convirtieron en aliados centrales para lograr modelos de desarrollo sustentable que permitan conciliar el crecimiento económico con la preservación ambiental (APN, 2007).

La primera experiencia de *co-manejo* en la Argentina entre la Administración de Parques Nacionales y los Pueblos originarios se dio en el Parque Nacional Lanín (Provincia de Neuquén), con el Pueblo Mapuche. Un análisis histórico del *co-manejo* nos permite ver como éste se sitúa en un proceso más complejo que involucra importantes cambios en las políticas de conservación durante los '90. Este proceso implica, por un lado, una reconfiguración de los organismos estatales con ingerencia en materia de conservación, entre ellos la APN, y por otro lado, un creciente protagonismo de las grandes ONGs ambientalistas en el diseño y en la implementación de estas políticas (Carenzo, 2009).

Las importantes reconfiguraciones que involucraron a los organismos nacionales y provinciales fueron el resultado de un proceso de ajuste estructural en el marco de una “reforma del estado” en los '90, y fueron resistidas y denunciadas por la Asociación de Trabajadores Argentinos (ATE) dentro de Parques, dando lugar a una crisis institucional. En este contexto de conflicto y recambio político dentro de Parques, y de todo el gobierno nacional, surgió en el año 2000 el *co-manejo* en el Parque Nacional Lanín, como una forma de organización entre la APN y el Pueblo Mapuche, para asumir la responsabilidad conjunta en la toma de decisiones, en lo que respecta a los manejos, derechos, responsabilidades y gestión de los recursos naturales de las comunidades asentadas en tierras bajo jurisdicción del Parque (APN, 2007).

En esta reconfiguración de los distintos organismos de conservación durante los '90, se favoreció principalmente a aquellas instituciones que brindaban la posibilidad de acuerdos internacionales, en el financiamiento, definición e implementación de la política ambiental nacional. Así, cobran un gran

protagonismo las grandes ONG ambientalistas en el diseño e implementación de estas políticas, con fondos propios o de organismos internacionales como el Banco Mundial (Carenzo, 2009).

En este contexto, y ya con nuevas autoridades en el PNL, se concreta la propuesta de la CMN para realizar el taller de Territorio Indígena Protegido (TIP) con el fin de promover el fortalecimiento institucional con las Comunidades Mapuche y facilitar la interrelación entre la APN y la CMN en materia de legislación, territorialidad y manejo de recursos naturales. El intercambio producido en este taller condujo a una revisión de la interpretación de la normativa de la APN en el marco de la legislación vigente tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo se planteó en este taller la necesidad de avanzar desde el espacio intercultural para posibilitar nuevas formas de relación (APN, 2007).

La APN y el Pueblo Mapuche tienen diferentes concepciones acerca de lo se entiende por “naturaleza” y “biodiversidad”. Para el Pueblo Mapuche el *Ixofij Mogen* (biodiversidad) no implica sólo al *Ce* (persona), sino a todos los demás *Newen* (fuerzas) del *Waj Mapu* (territorio). La persona es un *Newen* más en el *Ixofij Mogen*, nunca superior a ninguno, sólo con un rol diferente de guardián o cuidador de todas las diversas vidas que habitan en todos los espacios. Desde la concepción filosófica del Pueblo Mapuche, *Mapu* (tierra) no es sólo el suelo, sino que es un concepto integral que no fracciona ni le da sentido de superioridad a ningún elemento, por el contrario los mismos se complementan, se interrelacionan e interactúan cumpliendo cada cual una función, y así se mantiene el equilibrio (CMN, 2010).

En este sentido, entendemos que esta concepción es difícil de conciliar con una visión utilitarista de la naturaleza, presente desde la misma creación de los Parques Nacionales, a pesar del objetivo de la conservación. Como afirma Gudynas (1999:105) “Dentro de esta perspectiva utilitarista se desarrollaron algunas posturas conservacionistas. Esas posturas no protegen la naturaleza sino los recursos que alimentan a la economía (Worster, 1995). Además, cada uno de estos componentes debe tener dueños, proponiéndose derechos de propiedad sobre las formas de vida y los ecosistemas”. En estos planteos, la postura acerca del ambiente sigue siendo fuertemente antropocéntrica, y la naturaleza sigue entendiéndose como algo que se encuentra al servicio del hombre, y que no posee derechos ni valores propios.

Sin embargo, en el acuerdo de *co-manejo* del PNL parece haber una aceptación de que el objetivo compartido es la *conservación*, generando un diálogo entre las normas que regulan la relación mapuche-naturaleza y las que el Estado, desde la APN se ha fijado para el manejo de los recursos naturales. En este sentido, mientras para la institución el eje en la conservación está puesto en el patrimonio, para los mapuche es parte misma de la vida del Pueblo. De esta manera las distintas visiones acerca de un mismo objetivo no parecen “chocar” al momento de tomar decisiones, a pesar de los diferentes discursos que por un lado tienen una base política-institucional y por otro forman parte de una filosofía de vida, de la propia cosmovisión mapuche, a partir de la cual se lleva adelante el planteo político (Raventós, 2004).

EL “CO-MANEJO” DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI: EL CASO DE LA COMUNIDAD MALIQUEO

En el Plan de Gestión Institucional del año 2001, se sostiene, con respecto a las comunidades indígenas que: a) se promoverá el fortalecimiento del vínculo con los pueblos originarios en lo que respecta a la temática de legislación, territorialidad y manejo de recursos naturales, en concordancia con el marco normativo vigente, debiendo conjugarse tanto los intereses sociales que hacen a los pueblos originarios, como los de *conservación* que hacen a la existencia de los Espacios Naturales Protegidos; b) en el marco de los objetivos propios de *conservación*, se atenderá las demandas de los pueblos originarios, los que tendrán un rol protagónico en el desarrollo de las áreas que habitan, a través del co-manejo de las mismas. Se entiende por tal, un reparto de responsabilidades y competencias y una clara definición del ejercicio de la autoridad pública, y de las pautas de uso y manejo de los recursos que surgen del saber ancestral de las comunidades; c) respecto a los pueblos originarios asentados en las zonas circundantes a los ENP podrá admitirse a través de reglamentaciones especiales, el uso de los recursos naturales en

dichos espacios, siempre que esos usos sean de tipo tradicional, sean compatibles con los objetivos de *conservación* del Parque, resulten necesarios e imprescindibles para garantizar la subsistencia de las comunidades vecinas y se hayan evaluado previamente otras alternativas existentes (APN, 2001).

Como puede notarse, todas las demandas y actividades llevadas adelante por las comunidades indígenas deberán respetar y concordar con los objetivos de conservación del Parque. En este sentido, lo que nos interesa analizar es qué sucede cuando los reclamos de derecho territorial de una comunidad se dan en un espacio considerado por Parques como “área crítica”, es decir, un área de principal prioridad para la *conservación* por la presencia de especies características del lugar que se encuentran amenazadas y que es necesario proteger.

En el Parque Nacional Nahuel Huapi se creó un “área crítica” en las altas cuencas del río Ñirihuau y el arroyo Challhuaco, en cuyas nacientes, en la laguna Verde, habita una rana endémica, única en el mundo, conocida como “la rana del Challhuaco”. En esta zona, el 24 de noviembre de 2008 realizó una “recuperación” territorial la Comunidad Maliqueo.

Los Maliqueo habitaban en el Paraje Ñireco Adentro -hoy conocido como Valle del Challhuaco-, pero a mediados de la década del '50 fueron desalojados por la APN debido a un desacuerdo con el jefe de guardaparques. A partir de ese momento la familia residió en los barrios del alto de Bariloche y continuó reclamando por sus territorios sin ser escuchados por la institución.

La “recuperación” de 2008 se dio en un contexto particular, en el marco del “nuevo paradigma” de conservación y de un “co-manejo” que, al menos en el discurso, había comenzado a funcionar en el PNNH siguiendo el éxito de la experiencia en el PNL. Ya en el año 2004, mediante la Resolución N° 145/2004, se garantiza a través del co-manejo, la participación de las Comunidades Indígenas en todo acto administrativo de la APN, referido a los recursos naturales. No obstante, lo cierto es que a diferencia del co-manejo del Lanín, en Huapi el “co-manejo” no es una experiencia formalmente institucionalizada, sino algo que funciona más en el discurso que en la práctica concreta de los involucrados.

En el PNNH el “co-manejo” surgió como una relación “informal” entre representantes de las comunidades y el intendente del Parque para resolver problemas concretos y cotidianos de las comunidades. Posteriormente, en el año 2007 se creó el “Programa de Pobladores y Comunidades de Pueblos Originarios del Parque Nacional Nahuel Huapi”, del cual depende el “co-manejo”. Los objetivos principales de este Programa son: profundizar las relaciones existentes entre el Parque y las poblaciones rurales y comunidades que residen dentro de su jurisdicción, impulsar los usos o actividades sustentables, y tender a revertir los bolsones de pobreza y marginación, concertando diferentes mecanismos de promoción que brinden oportunidades para el desarrollo sustentable local^[5].

En lo que respecta específicamente a la relación con las comunidades mapuche, la situación que se da en Huapi es particular. Durante nuestro primer trabajo de campo, en marzo de 2008, el “co-manejo” estaba comenzando a organizarse en los marcos del Programa, y se realizaban reuniones cada quince días entre los representantes de la institución y los referentes de las comunidades. En aquel momento había cinco comunidades que formaban parte de esta instancia de diálogo con la institución: el Lof Wiritray, el Lof Kinxikew, el Lof Wenchupan y el Lof Kintupuray, dentro de la jurisdicción del Parque, y el Lof Paicil Antriao, ubicado dentro del ejido municipal de la localidad de Villa La Angostura (aunque parte de los territorios de la comunidad se encuentran dentro del Parque).

El diálogo institucional con estas cinco comunidades buscaba generar una relación distinta a las históricas políticas de expulsión, negación y desalojo. Como se afirma en la página oficial del Parque:

La APN ha sido una de las instituciones del Estado Argentino que ha establecido un espacio institucional para el afianzamiento de la relación existente entre éste y los pueblos originarios, con el ánimo de crear una construcción conjunta en temas afines como legislación, territorialidad y manejo de los recursos naturales, conjugándose los intereses

[5] Página oficial del Parque Nacional Nahuel Huapi. www.nahuelhuapi.gov.ar

sociales que hacen a los pueblos originarios como los de conservación que hacen a la existencia de los Espacios Naturales Protegidos.[6]

Dentro del marco del “co-manejo” -entre otras actividades- les fue entregada en comodato una oficina en el Departamento de Infraestructura y Logística (Movilidad) del Parque Nacional Nahuel Huapi a los referentes mapuche del co-manejo; se inauguró una ruka (casa) de venta de artesanías en el Lof Kinxikew y se continuó trabajando con el Lof Wiritray en la explotación turística de un camping agreste a orillas del Lago Masecardi.

Sin embargo, en octubre de 2008 un hecho particular generó un primer momento de “quiebre” al interior del “co-manejo”, cuando representantes de la comunidad mapuche “Inkaial Wal Mapu Meu” iniciaron un proceso de “recuperación” territorial en la zona de Ñirihuau Arriba (a 25Km de Bariloche), dentro de la jurisdicción del Parque Nahuel Huapi. En aquel momento Parques desconoció la ocupación mediante un comunicado firmado por el Intendente del Parque Nacional Nahuel Huapi y el Presidente de la Administración de Parques Nacionales y presentó una denuncia judicial por “ocupación”. Dos meses después de iniciada esta “recuperación”, la misma fue abandonada, pero los ocupantes ancestrales de Ñirihuau se conformaron en comunidad: el Lof Wenu Ñirihuau.

Un mes después, en noviembre de 2008, se llevó adelante la “recuperación” de los Maliqueo en el Challhuaco. Ambos procesos generaron una discusión al interior del “co-manejo”, acerca de la legitimidad de estos reclamos. Tanto Wenu Ñirihuau como Maliqueo tienen la particularidad de ser “recuperaciones” territoriales, procesos que la institución diferencia de las “vueltas al territorio” que han realizado otras comunidades. La diferencia se basa en que en los otros casos había una presencia permanente de al menos un poblador en el lugar, con un Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (PPOP), mientras en los dos casos mencionados no habían quedado miembros de la familia residiendo en los territorios. Esto genera un problema central, ya que se remarca permanentemente la diferencia con las familias que “*siempre estuvieron*”.

En este sentido, es importante remarcar que la ausencia de las familias en los territorios se debe a la propia política de expulsión y vaciamiento que la APN llevó adelante durante sus primeros años en la zona, mientras las “vueltas” o “recuperaciones” se dan en el marco de un cambio de política y de reconocimiento –al menos en los papeles y en el discurso– de los derechos de las comunidades indígenas al interior de las Áreas Protegidas. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en el PNL, donde las comunidades son históricamente reconocidas y consideradas como “verdaderas”, la mayoría de las comunidades del PNNH son “nuevas”, es decir que se han organizado en los últimos años.

Por lo tanto, a partir de la recuperación en Ñirihuau la discusión con la institución se centró en la *legitimidad* y en si tenían o no derecho a reclamar los territorios como “comunidades”. En este contexto, el “co-manejo” como práctica concreta, que buscaba mejorar la calidad de vida y resolver los problemas cotidianos de los pobladores mapuche, pasó a un segundo plano. Asimismo, la postura de estas comunidades, como resultado de la negativa de la institución a reconocer sus reclamos territoriales, ha sido la de desconocer el “co-manejo” o no participar activamente del mismo. En este contexto, el hecho de que las comunidades llevaran adelante distintas actividades en sus territorios sin previo consentimiento de la institución, como la construcción de una ruka en el territorio de la Comunidad Maliqueo, ha generado tensiones entre las comunidades y la institución.

En este sentido, debemos tener en cuenta, siguiendo a Luiz (2005), que las expectativas insatisfechas constituyen un factor de desestabilización latente. Es decir, cuando el proceso no avanza como se espera, las comunidades suelen recurrir a estrategias de presión o llevan adelante determinadas actividades sin consensuar con la institución. El problema de esto es el obstáculo que implica en el desarrollo y la consolidación de un proceso que se supone de diálogo y negociación. En el caso particular de la Comunidad Maliqueo el diálogo con la institución se vio obstaculizado casi desde el comienzo, ya que el conflicto se agudizó por tratarse de un “área crítica”.

[6] Página oficial del Parque Nacional Nahuel Huapi. www.nahuelhuapi.gov.ar

En función de esto, lo que nos interesa analizar es la relación que se da entre *la conservación - el saber, la legitimidad y el poder*, ya que sistemáticamente se hace alusión al saber de los biólogos para conservar y proteger el “área crítica”, remarcando la diferencia con el “no-saber” de la comunidad, que desconoce como conservar porque “*no estuvo siempre ahí*”. Así, los Maliqueo parecen poner en peligro la *conservación*, entendida como el principal objetivo de la institución.

LOS BIÓLOGOS SON LOS QUE SABEN: REPENSANDO LA RELACIÓN ENTRE CONSERVACIÓN – VERDAD – LEGITIMIDAD – PODER.

Desde el tiempo de la colonia hasta los momentos actuales en América Latina, el conocimiento ha sido campo de lucha y de tensión porque dentro de él están en juego las diferentes representaciones y versiones de la verdad y de la realidad, los saberes que construyen estas verdades y la validez de cada una como también las intersecciones con asuntos de poder (Walsh, 2001:1).

Cuando se habla de *conservación*, y a pesar del “nuevo paradigma”, ésta sigue estando basada en el conocimiento científico occidental, reproduciendo el orden hegemónico existente. En este contexto, frente a la existencia de un “área crítica” son los biólogos y los ingenieros forestales los que saben como conservar. Son ellos quienes deben capacitar a los pobladores. Y en este sentido, lo que cabe preguntarse es ¿cómo sería posible la idea de co-manejo y de interculturalidad si ambas refieren a un conocimiento articulado y co-construido?

Si la propia idea de *co-manejo* se basa en la revalorización de los saberes locales y su importancia para la *conservación* ¿cómo sería posible pensar en este contexto la relación entre la Comunidad Maliqueo y el PNNH? Lo cierto es que a nuestro entender el caso de los Maliqueo pone en evidencia dos cuestiones fundamentales: por un lado la *colonialidad del saber* y por otro lado el *esencialismo* identitario que continúa presente al momento de pensar como deben ser “los mapuches”.

En el primer caso, lo que se plantea desde la institución es que la comunidad debe escuchar a los biólogos y permitir que los capaciten, porque “*los biólogos son los que saben*”. En este sentido, es importante remarcar que el Programa de Pobladores y Comunidades se encuentra en el área social de la Oficina de Conservación y Manejo de Recursos, donde también se encuentran el área biológica y el área forestal. En este marco, y en una institución como la APN, lo social parece estar siempre supeditado a lo biológico. El conocimiento entonces se sigue construyendo de manera monolítica y hegemónica sin posibilidad de articular con el saber local de la comunidad, justamente porque es este “saber local” el que es cuestionado en el caso de los Maliqueo, porque “*no estuvieron siempre ahí*”.

Por lo tanto, la negación del saber de la comunidad se basa en el hecho de que los actuales integrantes no habitaron previamente los territorios, y por lo tanto “*no saben*”. Entendemos que esto tiene una estrecha relación con el esencialismo que sigue estando presente al momento de definir a una “comunidad” indígena, ya que como vimos se supone que los indígenas “naturalmente” saben conservar porque “*siempre estuvieron ahí*” y así han cuidado y protegido sus territorios. Ahora, ¿qué sucede si por factores puntuales, como la política de desalojo de la APN, las comunidades no pueden permanecer en sus territorios y deben, como en el caso de los Maliqueo, asentarse en las ciudades?

Lo que sucede es que se pone en duda su *legitimidad* y se cuestiona su reclamo porque no coincide con lo que se espera. En este caso, no coincide con esta idea del “nativo ecológico” que sabe como proteger su territorio. Por lo tanto, se entra en contradicción con el objetivo principal de la institución: la *conservación*. Entonces, ¿cómo podemos pensar la “alianza estratégica”? ¿Cómo podemos pensar en un “co-manejo”?

Esta legitimidad también es cuestionada cuando se diferencian las “recuperaciones” de las “vueltas al territorio”, tildando a las primeras de “ocupaciones”, mientras las segundas son reconocidas porque

aun se habita en el territorio y se posee el PPOP. En este contexto, lo que se pone en duda es el “*estar ahí*”, tanto antes como ahora, porque lo cierto es que una vez realizadas las “recuperaciones”, difícilmente las comunidades puedan instalarse de manera permanente en los territorios. En primer lugar porque sin el permiso de la institución la posibilidad de llevar a delante actividades productivas que permitan la subsistencia de la comunidad es muy difícil, y en segundo lugar, porque el estar instalados en las ciudades implica generalmente trabajo y la educación de los niños. Ambos motivos generan que la mayoría de los integrantes de las comunidades planteen que van a instalarse en el territorio de manera estable cuando se jubilen o cuando sus hijos crezcan, y mientras tanto van y vienen de la ciudad o se instalan en el territorio sólo los fines de semana.

Asimismo, lo que también suele sostenerse es una diferencia con las comunidades del PNL que “*siempre estuvieron ahí*”. Esto nos lleva a problematizar el proceso de re-adscripción étnica de estas comunidades y la implicancia que tiene el tildar sus procesos como “emergencias de nuevas comunidades”. Específicamente lo que termina sucediendo es que se comparan los procesos históricos de las comunidades legitimando ciertos procesos y cuestionando otros, olvidado que cada proceso es único y que responde a coyunturas y situaciones de poder específicas, y sobre todo a una relación particular con la APN. En este sentido, es fundamental remarcar que las “recuperaciones” no son de un día para otro sino que son resultados de procesos específicos vividos por cada “comunidad”.

En este contexto, hablar de “emergencia” o de “nuevas comunidades” tiene implicancias particulares que desprestigian y deslegitiman los reclamos territoriales de algunas comunidades al compararlas con aquellas que “*siempre estuvieron*”. Por lo tanto, entendemos que los procesos de cada una de las comunidades deben ser analizados de manera particular, teniendo en cuenta las distintas relaciones, conflictos, negociaciones y limitaciones que han tenido al momento de dialogar con la institución y de llevar adelante sus reclamos y reivindicaciones. Sólo así es posible entender la relación actual que cada una de estas comunidades tiene con el Parque.

En el caso de la Comunidad Maliqueo, es interesante ver como -a diferencia de lo que sucede con otras comunidades que han logrado articular con la institución y llevar adelante proyectos de desarrollo o distintos emprendimientos productivos- se vuelve al “viejo modelo de parques”, donde se habla nuevamente de “conservación sin habitantes”, amparados en el marco de un “área crítica”. En este caso se está lejos de la imagen ideal del “nativo ecológico” que legitima el conocimiento y las prácticas indígenas, permitiendo que se les cuestione permanentemente su saber y se les remarque que deben escuchar a los biólogos para aprender como conservar.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Cómo planteamos en trabajos previos los conflictos presentes en el “co-manejo de Huapi” son resultado de contradicciones profundas, resultado de los particulares procesos de construcción de hegemonía estatal y de la imposición de particulares relaciones de poder y dominación. Para las comunidades lo que se pone en juego mediante esta política de “co-manejo” es la “aceptación” o el “rechazo” de políticas estatales que por su sola existencia cuestionan la validez de los derechos de preexistencia de los Pueblos originarios y los “obligan” a adaptarse a las reglas, normas y administración de la hegemonía estatal, y en última instancia a reconocer la legitimidad del poder del Estado (Trentini y Tytelman, 2009; Trentini, 2010).

Sin embargo, al analizar el proceso histórico del “co-manejo” en el PNNH se entiende el modo en que los actores construyen desde la experiencia cotidiana, un “nuevo” orden de relaciones. Así, este análisis histórico-etnográfico nos permite entrever las condiciones sobre las que este proceso se desarrolla. En este sentido, entendemos que el proceso de “co-manejo” en Huapi va desde la negociación de problemas cotidianos hasta la posibilidad de ser una instancia de construcción política que permita una relación diferente entre los Pueblos originarios y el Estado. Y más allá de las claras limitaciones existentes este aspecto no es menor si tenemos en cuenta la posibilidad de un diálogo antes inexistente.

Para las comunidades el “co-manejo” es la posibilidad de discutir por primera vez sus derechos con una institución que históricamente los ha negado. Les permite un campo de posibilidades impensado en “la vieja política de Parques”, y es un espacio para comenzar a repensar la relación con el Estado y empezar a plantear la reestructuración de ciertas relaciones de poder. En este sentido, si bien la *participación* no implica igualdad de posibilidades sí permite complejizar la idea de un “Estado-Nación” monolítica e incuestionable, que se construyó sobre la negación de las diferencias (Trentini, 2010).

En este contexto, la política de *co-manejo* llevada adelante entre el PNL y la CMN es entendida como un logro importante en la perspectiva intercultural, y es presentada por el propio Pueblo Mapuche de Neuquén como una nueva forma de relación con la APN. Concebida como una herramienta política que contribuyó al reconocimiento del Pueblo y de sus autoridades, y que generó condiciones para fortalecer los procesos organizativos comunitarios de esta región y experimentar un proceso de búsqueda de consenso para definir el uso del espacio. Más allá de los límites que presenta esta política, hoy entendida como insuficiente para reconocer el verdadero derecho del Pueblo Mapuche sobre sus territorios y recursos, el *co-manejo* del PNL es definido como una etapa muy valiosa en la construcción de una nueva relación de respeto y de reconocimiento entre la CMN y la APN (CMN, 2010).

Sin embargo, como vimos, extrapolar esta política al PNNH ha representado todo un desafío, y hasta el día de hoy presenta serias limitaciones que según entendemos son resultado del proceso histórico específico y particular del Parque, y de su relación con los pobladores y comunidades que habitaron y habitan “sus” territorios jurisdiccionales.

En este sentido, consideramos que si bien los *co-manejos* son herramientas centrales en la reconstrucción de las relaciones entre los Pueblos originarios y los Estados, también contribuyen a perpetuar las desigualdades de poder en el marco de supuestas políticas interculturales. A nuestro entender las políticas de co-manejo, al menos como se plantean hasta el momento en la Argentina, implican claras relaciones de poder que terminan enmascaradas bajo los planteos de manejo compartido, diálogo de conocimientos, repartición de responsabilidades, entre otros conceptos que parecen construir una relación simétrica e igualitaria que está lejos de darse en la práctica.

En el caso particular del PNNH, donde las políticas de expulsión y desalojo de pobladores llevadas adelante por esta institución han generado que muchas familias no pudieran continuar viviendo en sus territorios ancestrales y debieran migrar a las ciudades cercanas, como Bariloche y Villa La Angostura, esto sirve para cuestionar ciertos procesos de reclamo territorial. Así se construye una diferencia entre aquellos que realizan una “vuelta al territorio” y aquellos que realizan “recuperaciones”.

Lo importante es que este cuestionamiento acerca de la *legitimidad* de los reclamos también ha generado que a pesar del “nuevo paradigma” que supone respetar los conocimientos de las comunidades, se establezca una diferencia entre el saber de los biólogos y de aquellas comunidades que como “*no estuvieron siempre*” en el lugar, supuestamente no saben como conservar.

En este contexto, y hasta el día de hoy, el “co-manejo” no se ha integrado a la estructura institucional del PNNH y no se ha consolidado como una nueva modalidad de gestión. Hasta el momento sólo funciona de manera informal y sin una estructura organizativa clara que les permita a las comunidades dialogar con la institución de forma unificada, dando fuerza a sus reclamos. Así, cada comunidad se presenta ante la institución con reclamos particulares y específicos, aludiendo a un “co-manejo” que está lejos de existir en la práctica concreta.

En el caso de la Comunidad Maliqueo el hecho de estar asentados en un “área crítica” ha generado conflictos puntuales y específicos en su relación con la institución, y ha puesto de manifiesto la continuidad de un *saber colonializado*, que a pensar de la *interculturalidad* sigue ponderando al saber científico occidental como el único válido al momento de ver como conservar.

Esto se debe a que la *interculturalidad* aun está inserta en el marco de claras relaciones de poder asimétricas y contradictorias. No puede pensarse la interculturalidad sin tener en consideración el proceso socio-histórico en el que ésta se inscribe y sobre todo sin dar cuenta de las relaciones de poder,

dominación, conflicto y contradicción inherentes a estos procesos. Por lo tanto, a pesar del avance positivo que representan las políticas de gestión participativa, éstas no podrán implementarse de manera definitiva mientras las asimetrías materiales y simbólicas generen un diálogo intercultural desigual donde una de las partes siempre tenga mayor poder para imponer sus decisiones e intereses.

BIBLIOGRAFÍA

APN. 2001. *Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales*. Administración de Parques Nacionales, Argentina.

APN. 2007. *Seminario Derechos de los Pueblos Indígenas y Conservación de la naturaleza: hacia una visión intercultural*. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires.

APN-CMN. 2000. *Primer taller de Territorio Indígena Protegido*. Administración de Parques Nacionales y Confederación Mapuche Neuquina, San Martín de los Andes.

ALVARD, Michael. 1993. "Testing the "ecologically noble savage" hypothesis: interspecific prey Choice by Piro hunters of Amazonian Peru". En: *Human Ecology* N° 21.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. 2006. *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI Editores, México.

BORRINI-FEYERABEND, Grazia. 1997. *Manejo participativo de Áreas Protegidas: adaptando el método al contexto*. Temas de política social, UICN-SUR, Ecuador.

BUEGE, Douglas. 1996. The ecologically noble savage revisited. *Environ. Ethics* 18:71-88

CARPINETTI, Bruno. 2005. *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín*. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires.

CMN. 2009. *Del Co-manejo a la Gobernaza en el Parque Lanín*. Confederación Mapuche Neuquina, San Martín de los Andes, territorio Wijice, Puel Mapu.

CMN. 2010. *Propuesta para un Kvme Felen Mapuche*. Confederación Mapuche Neuquina, Neuquén, Argentina.

CARENZO, Sebastián. 2009. Ficha de clase. Seminario Temático Área II "Etnicidades y territorios en redefinición", Maestría en Antropología Social, FFyL, UBA.

CASTRO, Mora. 2008. *¿Reconocimiento o Asistencialismo? Antropología de la Negociación de un Proyecto de Turismo Cultural Indígena con Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

CONKLIN, Beth y GRAHAM, Laura. 1995. "Un campo de negociación cambiante: Indios Amazónicos y Políticas Ecológicas". En *American Anthropologist* 97(4): 695-710.

CUADRA, Ximena. 2008. "Áreas protegidas y derechos de los Pueblos indígenas. Desafíos para el contexto chileno. En Bello, Alvaro y Aylwin, José (comp.) *Globalización, derechos humanos y pueblos indígenas*. Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, Chile.

DÍAZ, Raúl. 1997. "El caso del Parque Nacional Lanín como estrategia de ocupación y control del territorio de los Pueblos Originarios. Una perspectiva histórica". *Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico - Sociales*. Vol. VI. pp. 115-126, Rosario.

ELLINGSON, Ter. 2001. *The Myth of the Noble Savage*. Berkeley, University of California Press.

GUDYNAS, Eduardo. 1999. "Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina". *Persona y Sociedad*, 13 (1): 101-125.

KRECH, Shepard. 1999. *The Ecological Indian: Myth and History*. New York, Norton.

LUIZ, María Teresa. 2005. *La interculturalidad como condicionante y resultante de nuevas modalidades de gestión pública. Una aproximación a la experiencia del co-manejo con comunidades mapuche en el Parque*

Nacional Lanín (Provincia de Neuquén). Informe de Pasantía. Administración de Parques Nacionales – Parque Nacional Lanín y Confederación Mapuche Neuquina, Ushuaia.

NASH, June. 2006. *Visiones Mayas. El problema de la autonomía en la era de la globalización*. Buenos Aires, Antropofagia.

PÉREZ RAVENTÓS, Alicia. 2004. *Rehacer la historia desde la interculturalidad: El plan de comanejo del Parque Nacional Lanín*. Informe de caso Proyecto “Desarrollo Comunitario en Perspectiva Comparada”, CLASPO, Universidad de Texas.

RAMOS, Alcida. 1992. “The Hyperreal Indian.”. En: *Série Antropologica* N° 135. Universidade de Brasília.

REDFORD, Kent. 1991. The ecologically noble savage. *Orion* 9:24–29

SIEDER, Rachel. 2004. *Del Indigenismo Institucional Integracionista a la Gestión Pluralista de las Políticas Públicas*. En prensa en Memorias del Cuarto Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU). Globalización y pluralismo jurídico: luchas sociales y legales en la construcción de estados interculturales Quito, Ecuador, Agosto.

TRENTINI, Florencia. 2010. *Un Parque, dos Provincias: el “co-manejo” del Parque Nacional Nahuel Huapi y el Pueblo Mapuche*. VI Jornadas de Investigación en Antropología social. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

TRENTINI, Florencia y TYTELMAN, Carolina. 2009. *Pueblos indígenas y políticas estatales: dos experiencias de co-manejo en Argentina y Canadá*. III Reunión de Antropología del Mercosur (RAM). Buenos Aires 29 de setiembre al 2 de octubre de 2009.

TYLER, Stephen. 2006. *Comanejo de recursos Naturales: aprendizaje local para reducir la pobreza*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Canadá.

ULLOA, Astrid. 2005. “Las representaciones sobre los indígenas en los discursos ambientales y de desarrollo sostenible.” En: Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedades en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp.89-109.

WALSH, Catherine. 2001. “¿Qué conocimiento(s)? Reflexiones sobre las políticas de conocimiento, el campo académico y el movimiento indígena ecuatoriano”, *Comentario Internacional* (Quito)2, II semestre.

MEMORIAS FEMINISTAS, NI ESCRITAS NI CONTADAS, GUARDADAS. METIENDO LAS NARICES EN EL ARCHIVO PERSONAL DE UNA FEMINISTA ARGENTINA DE LOS AÑOS SETENTA.

Catalina TREBISACCE^[1] - María Luz TORELLI^[2]

RESUMEN

El conocimiento de la existencia de militancia feminista en la Argentina en los años setenta representa, actualmente, una información de circulación restringida en el campo de las ciencias sociales. Las razones de esta situación estriban en múltiples causas, entre las cuales resaltan la falta de interés y/o subestimación del tema desde la comunidad científica y el empleo de una metodología inapropiada para su investigación. El presente trabajo, inscripto en el marco de los estudios de memorias, propone la construcción de una metodología específica para su abordaje y análisis.

Asimismo, existe una acotada producción historiográfica que buscó estudiar aquel feminismo empleando parámetros y metodologías habitualmente aplicados al estudio de la militancia protagónica

[1] Doctoranda en Ciencias Antropológicas. Becaria del CONICET. Becaria de Investigación del proyecto Ubacyt F 110 "Lugares y políticas de la memoria. Acontecimientos, sujetos e instituciones (1955-2007)" IIEGE, FFyL - UBA. catalina.katienka@gmail.com

[2] Profesora en Historia, UBA. Integrante del Proyecto de Reconocimiento Institucional "Debates nodales de la teoría feminista: implicancias y aportes para la investigación en ciencias sociales" IIEGE, FFyL - UBA. marialuztorelli@yahoo.com.ar

Fecha de recepción:

Fecha de aceptación:

del período, la nueva izquierda. Será parte central de nuestro trabajo discutir las interpretaciones derivadas de estos estudios, específicamente en lo que respecta al análisis, y/o a su ausencia, del entrecruzamiento acontecido entre radicalización política y modernización cultural. Entrecruzamiento que impactó de muy distinta manera en la nueva izquierda y el feminismo. El fin será evidenciar la especificidad aún no retratada de la militancia feminista de entonces.

PALABRAS CLAVE: reflexiones metodológicas, estudios de memorias, los años setenta, feminismo.

ABSTRACT

The awareness of the existence of feminist militancy in Argentina during the seventies has a restricted circulation within the field of social sciences. The reasons for this situation are multiple, amongst which stand out the scientific community's underestimation of this topic and /or lack of interest in it, and the inaccurate methodology used for its investigation. This work, which is framed under the theory of memory studies, suggests the construction of a specific methodology for its approach and analysis.

Also, there is a limited historiographical production that intended to study this feminism using parameters and methodologies usually employed to investigate the preeminent militancy of the period, the new left. As a central part of our work, we'll discuss the interpretations derived from these studies, specifically the analysis, or lack of, of the crossing that took place between political radicalization and cultural modernization. This crossing had a very different impact in the new left and feminism. Our goal is to show the, yet to be portrayed, specificity of feminist militancy in those years.

KEY WORDS: methodological reflections, memories' studies, the seventies, feminism.

1. INTRODUCCIÓN

Las memorias del feminismo en Argentina representan, sin lugar a dudas, la expresión de una historia menor, a los márgenes de los grandes relatos de la historiografía. Pero como reconocen algunos/as autores, esta condición, compartida con otras memorias, conlleva un cuestionamiento a aquellos grandes relatos de la Historia con mayúscula.

Las memorias devenidas un campo de investigación, en los llamados estudios de memorias, formalizan sus críticas a los presupuestos epistemológicos de la historiografía clásica, tanto a la pretensión de producir un relato total y acabado como a su higiénica ilusión de imparcialidad (Nora, 1998).

En el presente trabajo procuraremos contribuir a la reconstrucción de las memorias feministas de los años setenta, señalando su devenir minoritario, disruptivo de los relatos dominantes. Nos interesa preservar el carácter desestabilizador de las memorias. Queremos hacernos cómplices de las memorias que se niegan a convertirse en relatos recuperados del olvido para completar *una* Historia total vista como acabada, total, completa. En este caso ensayaremos una lectura sobre el archivo personal de Sara Torres, una militante de la Unión Feminista Argentina (UFA)^[3].

[3] La UFA y el Movimiento de Liberación Feminista (MLF) fueron las agrupaciones destacadas del feminismo argentino en los setenta. Estas dos agrupaciones feministas no partidarias se formaron en 1970 y 1972, respectivamente, y se autodisolvieron en 1976 a consecuencia del golpe militar. Sin embargo, sus integrantes se mantuvieron en algunos espacios de reflexión muy reducidos, y a partir de 1981 algunas de sus integrantes volvieron a buscar la escena pública

El trabajo que aquí presentamos constará de tres partes. En la primera, presentaremos la relación entre la historia escrita, la historia oral y las memorias desde el particular lugar que ocupan las mujeres en ellas y, en este caso, el que ocuparon las feministas. En una segunda parte, a partir de la consideración de cierta bibliografía existente sobre la experiencia feminista de los setenta, ensayaremos algunas reflexiones epistemológicas que habiliten una nueva lectura de dicha experiencia. Para ello propondremos algunas innovaciones metodológicas que nos permitan extraer un relato a partir del análisis del archivo personal de Sara Torres. Finalmente, nos adentraremos en el archivo propiamente dicho y en su relato.

2. LAS MUJERES: ESE OSCURO OBJETO DE ESTUDIO

La disciplina histórica, al igual que cualquier otra disciplina, va atravesando cuestionamientos y modificaciones que tienen que ver con los diferentes contextos en los que se desarrolla. Ya desde fines de siglo XVIII la Historia de los grandes relatos sufrió críticas y a raíz de ellas, se incorporaron al relato histórico variables relacionadas a la estructura económica y social. La visibilización de los trabajadores pobres tanto rurales como urbanos en la indagación disciplinar correspondió a las preocupaciones de ciertos sectores de la burguesía sensibilizados por las oprobiosas formas de vida que trajo el capitalismo industrial a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Posteriormente, corrientes teóricas y políticas, de las cuales el marxismo fue una de las más profundas, propusieron un cambio de perspectiva que revolucionó la historiografía.

Pero la consideración de los sectores populares y trabajadores dentro de nuevas miradas historiográficas fue sólo una de las transformaciones de la disciplina. A lo largo del siglo XX otros sectores pugnaron por hacerse visibles como actores y actrices de la historia. En los años sesenta de este siglo fueron especialmente las mujeres quienes -tras haber conquistado los espacios públicos, participando en distintas esferas del trabajo y el consumo, y politizado sus experiencias a través de la lucha de las feministas- clamaron por el desarrollo de una historia que hablara de ellas.

Michel Perrot (2008), una de las historiadoras pioneras en Francia sobre este tema, detalló las dificultades existentes para su desarrollo. Los obstáculos señalados por la autora son particularmente interesantes pues aportan a la comprensión del rol social de las mujeres en las fuentes y los relatos históricos. En principio, Perrot señala la invisibilización de las mujeres en las fuentes a raíz, por una parte, de que los cronistas y observadores (en su mayoría varones) priorizaron el espacio público -al que poco accedían las mujeres- y las hazañas de los “hombres ilustres”. Y por otra parte, entiende que fue consecuencia de que los cronistas prestaron una atención reducida al sector femenino de la sociedad, y/o trabajaron con estereotipos contruidos y recreados por otros varones. Otro problema que detecta la autora en las fuentes disponibles es la jerarquización de los registros públicos por sobre los privados que, justamente, son los que más abundan en la vida de las mujeres (si es que sobreviven puesto que este tipo de registro -constituido por correspondencia y diarios íntimos- tiende a terminar destruido o abandonado). Asimismo, los registros públicos presentan varios problemas que son hijos de los estereotipos de género: estadísticas asexuadas, pérdida del apellido por parte de las mujeres que impide rastrear su linaje, entre otros.

Con las salvedades pertinentes que nos reparan de homologar mujeres a feministas, pero también a sabiendas de las coincidencias existentes entre ellas, observamos que la experiencia feminista de los años setenta en la Argentina evidencia muchos de los problemas que menciona Perrot. Este período ha sido abordado especialmente a través de las luchas políticas que tuvieron su punto culminante con el proceso político que llevó nuevamente al peronismo al poder 1973 y las vicisitudes al interior y al exterior de ese movimiento. El escenario local experimentó la agitación que, desde distintos sectores, se producía en torno a la toma, la transformación o la conservación del poder de Estado. Las agrupaciones políticas que pugnaban por una revolución del *statu quo* -e incluso, aquellas fuerzas conservadoras que procuraban mantenerlo- acapararon, luego, la atención y el compromiso de los y las historiadores/as. Contrariamente, las feministas realizaron intervenciones en un campo que parecería quedar a los márgenes de aquellos intensos acontecimientos, como lo demostraremos más abajo. Esto ocasionó di-

ficultades para que las luchas feministas fueran visibilizadas y, por consecuencia, para que devinieran en objeto de estudio. De alguna manera, puesta la mirada en la militancia partidaria, sindical o social, y encapsulada en una tradicional perspectiva masculina, las feministas no suscitaron gran interés para su estudio. Fue recientemente, a fines del siglo XX y comienzos del XXI, que se dieron los primeros pasos en el campo de la investigación sobre la experiencia política de las feministas de la mano de jóvenes historiadoras que procuraron aplicar una mirada distinta a los agitados años setenta^[4].

Ahora bien, las dificultades arriba expresadas para el estudio de la historia del feminismo se profundizan con el escaso registro que las mujeres feministas tuvieron de sus prácticas y con los poquísimos relatos que elaboraron. De hecho, del puño de sus protagonistas sólo contamos con seis números de la revista *Persona* (publicación del MLF), un libro de Leonor Calvera (militante de la UFA) sobre el feminismo en la Argentina y la autobiografía de María Elena Oddone (fundadora del MLF). Estas condiciones refuerzan la necesidad de implementar estrategias de investigación historiográfica no ortodoxas, sino vinculadas con las propuestas de la historia oral y los estudios sobre memorias.

3. CREAR UN AUDÍFONO PARA LA ESCUCHA DE LAS HISTORIAS NI ESCRITAS NI CONTADAS SINO GUARDADAS...

La militancia feminista que aquí nos ocupa se inscribe, como hemos dicho, en una década crucial de la historia argentina, que ha sido objeto de múltiples análisis representando hoy un período fuertemente signado por la rebeldía juvenil, por la efervescencia de la militancia, por los gloriosos horizontes políticos a la vuelta de la esquina y, especialmente, por una forma de lucha que devino protagónica: la lucha armada^[5]. Estos signos y representaciones, en ocasiones, son difíciles de correr del centro de la escena cuando se intenta abordar otros acontecimientos del período, como lo ha notado Isabella Cosse (2010) en su reciente trabajo sobre sexualidad y familia en los sesenta. En el caso del estudio del feminismo esta dificultad se reitera y de ella nace nuestra preocupación por emprender una escucha atenta de la experiencia feminista de los setenta, volviendo explícitos justamente estos problemas. Los trabajos

[4] Las primeras investigaciones que han conseguido obtener ciertas repercusiones en el ámbito académico han sido las publicadas en el libro digital compilado por Andújar, A et. al. (2005): *Historia, Género y Política en los 70*. En <http://www.feminaria.com.ar/coleccion/temascontemporaneos>. Sin embargo, es necesario aclarar que en la década de los noventa se elaboraron algunos otros trabajos importantes, fundamentales para las producciones posteriores, pero cuya circulación no trascendió los ámbitos militantes. Estos trabajos no fueron sometidos a la crítica, de alguna manera fueron tomados como fuentes aunque claramente no lo fueran. Estos textos y publicaciones son: CANO, Inés (1982) *El movimiento feminista argentino en la década del '70*, *Todo es Historia*, n° 183, (pp. 84-93), Buenos Aires; el libro de CALVERA, Leonor (1990) *Mujeres y feminismo en la Argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano; un artículo de NARI, Marcela M. A. (1996). 'Abrir los ojos, abrir la cabeza': el feminismo en la Argentina de los años '70, *Feminaria*, año IX, n° 17/18, (pp.15-21) Buenos Aires; y una publicación a cargo de CHEJTER, Silvia (1996) *Los setenta*, Travesía, *Feminismo por feministas*, n° 5, (pp. 9-26) Buenos Aires.

[5] En los últimos quince años han proliferado estudios, y más ampliamente, en los últimos siete años, discursos sociales, en torno a la militancia de los años setenta. Éstos han tomado un signo marcadamente distinto al que tuvieron los estudios sobre aquellos años desarrollados tras la vuelta de la democracia en los años ochenta. Estos últimos se habían constituido con el fin de iluminar la oscura época de la dictadura y de denunciar las atrocidades cometidas por el aparato represivo del estado nación argentino. En estas investigaciones, que cumplieron un papel fundamental en el proceso de resarcimiento histórico que aún hoy está teniendo lugar, quedaron, sin embargo, reducidos/as a la condición de pasiva víctima los/as militantes comprometidos/as con la gestación de lo que entendían eran el camino para la revolución. Con un signo en algunos puntos invertido, que busca la vida, desde mediados de los años noventa las investigaciones desarrolladas sobre el período procuran recuperar, desde perspectivas variadas e incluso antagónicas, los sentidos y las prácticas de los/as militantes, devolviéndoles de alguna manera la capacidad de agencia a dichos actores. Véase Seoane (2009 [1991]) Plis-Sterenber (2009 [2003]); Pozzi (2004); Calveiro (2006 [2005]); Oberti y Pittaluga (2006); Lorenz (2007); los once números de la revista *Lucha armada en la Argentina* (2004-2008); entre otros. En este contexto de escritura sobre los años setenta, que privilegia los relatos de la militancia a los relatos del horror de la represión, se inscribe nuestro trabajo. Para una explicación más detallada de las mutaciones en los estudios sobre los setenta consultar Rabotnikof (2008 [2007]). También puede consultarse el detallado trabajo de Luis Alberto Romero (2007) sobre las distintas investigaciones, periodísticas, sociológicas e historiográficas, pasadas y presentes, realizadas en torno a aquel período.

precedentes en torno a este feminismo que no se han detenido en estos puntos conflictivos han encontrado, a nuestro entender, dificultades para el análisis. Es el caso del texto de Alejandra Vassallo (2005) *'Las mujeres dicen basta': movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los 70*, que, a pesar de las observaciones que haremos, es quizás el trabajo que más ha aportado a la nueva generación de estudios sobre este feminismo, volviéndose una referencia obligada de quienes estudiaron el fenómeno^[6].

■ Vassallo nos introduce al estudio del feminismo de estos años con una caracterización del período centrada fundamentalmente en el proceso de radicalización política^[7]. Dice esta autora:

Este período se caracterizó por un elevado nivel de conflictividad social y política manifiesto, entre otras cosas, en un proceso de radicalización del movimiento obrero argentino –con la aparición de tendencias alternativas y en algunas ocasiones anticapitalistas dentro del propio sindicalismo–, y en la emergencia de diversas agrupaciones políticas marxistas y peronistas que en muchos casos contaron con organizaciones armadas. [...] En este contexto, el surgimiento de organizaciones feministas fue una de las múltiples formas en las que grupos de mujeres que provenían de distintos sectores sociales y experiencias militantes lucharon por dar un lugar y una voz propias dentro de la política argentina de los años setenta (Vassallo, 2005:63).

Es un intento por evitar, explica la autora, una consideración del feminismo aislada del *contexto social, político, económico y cultural que le dio origen y a los que pretende transformar mediante esa acción colectiva* (2005:66). Sin embargo, esta razonable preocupación se tradujo en una caracterización de la militancia feminista que privilegia casi exclusivamente los vínculos con la militancia radicalizada al tiempo que niega enfáticamente otro arco de relaciones posibles. Así, señala que:

[...] los orígenes de clase [de las fundadoras de la UFA: María Luisa Bemberg, que en páginas anteriores describió perteneciente a la más rancia oligarquía argentina, y Gabriela Christeller, a quién presentó como condesa italiana] no marcaron los lineamientos políticos de UFA [...] El hecho de que estas mujeres eligieran asociarse con los lineamientos y las representantes más radicales del Movimiento de Liberación de las Mujeres en los EE. UU. y en Europa, revela una posición política y un análisis social que trascendió la pertenencia de clase (Vassallo, 2005:69-70).

Finaliza afirmando que:

Además de la opresión de clase, UFA visualizaba la subordinación genérica de las mujeres como una “constante a través de las diversas etapas históricas: esclavitud, feudalismo, capitalismo y aún dentro de los países con estructura socialista (Vassallo, 2005:70. El resaltado nos pertenece).

En definitiva, el feminismo de los setenta que presenta Vassallo es un feminismo que pareciera participar de las mismas y centrales preocupaciones que conmovía a toda la militancia de izquierda. Al tiempo que resulta explícitamente desligado de lo que podríamos llamar el universo del mundo burgués. Dos puntos que a nuestro entender no están tan claros.

En principio porque respecto de la militancia política, el feminismo mantuvo relaciones conflictivas, de poco consenso, que se expresaron al interior de la UFA y que terminaron en un fractura del

[6] Tanto en la academia local (véase Grammatico, 2005; Rodríguez Agüero, 2006; Sanchez y Feijoo, 2007; y Freytes, 2007) como en la academia brasilera que también avanza en la investigación sobre el feminismo argentino de aquella década (véase Veiga, 2009 y Jafet Cestari, inédito).

[7] Para un análisis del proceso general de radicalización política en Argentina puede consultarse: Altamirano, Carlos (2007 [2001]; 2001) y De Riz, Liliana, (2010[2000]).

grupo en 1973^[8] y que continuaron incluso después de esta fecha, quizás más explícitamente en la relación entre la UFA y el MLF^[9].

Pero, también, y por otra parte, porque quedan invisibilizan las relaciones (de mutua nutrición pero también de rabioso rechazo) que el feminismo mantuvo con el proceso de modernización, celebrado y alentado por los sectores de la burguesía local. Con esta observación no buscamos afirmar, como sus contemporáneos/as militantes de izquierda, que el feminismo fue una mera expresión de la burguesía^[10], sino que creemos que podemos pensar su nacimiento y su lucha en relación con la politización del período pero también con el proceso de modernización^[11].

De tal modo, consideramos que las memorias de las feministas deberán acudir no para testimoniar que toda la militancia en los setenta compartió los supuestos e intereses con las agrupaciones embarcadas en el proceso de radicalización política, sino que su estudio deberá darnos la posibilidad de complejizar nuestras miradas, enseñándonos la existencia de otras militancias, con intereses, modalidades de acción y un campo de intervención, que no necesariamente podrían vislumbrarse desde una perspectiva que privilegia el proceso de radicalización política.

En este sentido, para volver inteligibles las particularidades de esta experiencia feminista entendemos que debemos hacer confluir algunas estrategias metodológicas con ciertas reflexiones epistemológicas que nos ayuden a tener cierta disponibilidad en el contacto con nuestro objeto de investigación. Con este fin, tomamos a Donna Haraway (1995), quien entre las sugerentes formulaciones que realiza reflexionando en torno a la construcción situada del conocimiento científico, propone considerar la producción de conocimiento como una conversación entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Esta propuesta dialógica del conocimiento contrasta con las concepciones modernas, colonialistas, de pro-

[8] En 1973 abandonaron la UFA la mayoría de sus fundadoras, entre ellas María Luisa Bemberg, Gabriela Christeller y Leonor Calvera. Según nos relata Marta Miguelez, una militante de UFA que permaneció en la agrupación después del 73, en una entrevista realizada en julio del 2009, el clima político de aquel año desató ciertas discusiones que para muchas excedían el campo del feminismo para adentrarse en el terreno político (en un sentido restringido del término, acotado a la búsqueda por el control del poder de Estado) y decidieron abandonar UFA, aunque siguieron en fuerte contacto con ella y con el MLF. Este acontecimiento fue recuperado en la revista Brujas (2006. Año 25, N° 32).

[9] Sara Torres ha comentado en varias entrevistas que este tipo de problemas se agudizaron después de 1974 entre las mujeres de UFA y de Muchacha, por un lado, y, por otro, María Elena Oddone (fundadora del MLF en 1972), pues ante el creciente clima represivo Oddone, en varias ocasiones, pasó por alto los vínculos que ciertas mujeres feministas tenían con agrupaciones de izquierda y las sometió a situaciones de considerable riesgo, generando el repudio del resto de las compañeras. Así y todo, Oddone y otras feministas se mantuvieron activas en la militancia feminista procurando separar aguas entre su militancia y la militancia de izquierda revolucionaria. Esta preocupación está muy bien retrata en la autobiografía de María Elena Oddone (2001).

[10] Un buen trabajo sobre la consideración del feminismo por parte de la izquierda y de la vanguardia intelectual de los setenta, es el de Rodríguez Agüero, Eva, 2006, "Feminismo y vanguardia en los tempranos 70". En las actas del VIII Jornadas de Historia de las mujeres, Universidad Nacional de Córdoba.

[11] Modernización puede ser entendida como un cuerpo de ideas que se consolidaron por aquellos años se expresaron entre las vanguardias intelectuales, como lo ha analizado Sarlo, Beatriz (2007 [2001]). Sin embargo, éste es un concepto que autoras han redefinido y expandido para dar explicación a los procesos transformadores que experimentó la estrenada sociedad argentina de masas, desde mediados de los años 60, entendida ésta como la populosa sociedad que quedaba por fuera de las vanguardias (tanto intelectuales como militantes). Nosotras empleamos, entonces, el término modernización de la misma manera que lo hacen Cosse, Isabella (2010) o Nari, Marcela y Feijóo, María del Carmen (1994) para hacer referencia al fenómeno de transformación de los parámetros de vida cotidiana que experimentaron por aquellas décadas, a pesar incluso de la dictadura conservadora de Onganía, y que se produjeron de la mano de las revoluciones que acontecían entonces en materia comunicacional. Un análisis de la revolución que los medios de comunicación experimentaron puede leerse en Pujol, Sergio (2002) y en Cosse, Isabella (2007). Asimismo, modernización significó un la legitimación y la entrada de los discursos sociológicos y psicológicos a los medios masivos de comunicación, y a través de ellos a una buena parte de la sociedad argentina de entonces, no necesariamente era universitaria. Para un análisis detallado de este punto, aunque no se restringe al ámbito de la llamada cultura de masas, puede consultarse a Plotkin, Mariano (2003 [2001]). También pueden consultarse trabajos más recientes sobre este proceso en Cosse, Isabella; Felitti, Karina y Manzano, Valeria (2010).

ducción de conocimiento, para las cuales las reflexiones teórico-metodológicas tienen por finalidad la creación de instrumentos puestos al servicio del sujeto de conocimiento en su conquista del objeto.

Haraway considera necesario para el desarrollo de una ciencia comprometida, feminista y revolucionaria, la consideración del objeto de conocimiento como un agente activo. Dice la autora: *los objetos de conocimiento son nudos generativos materiales y semióticos* (1995:345). Sólo en tanto que agentes, los objetos de conocimiento son capaces de participar activamente en la conversación del conocimiento.

Entre tanto, los instrumentos empleados por el/la investigador/a en el proceso de producción científica -que Haraway llama *aparatos protésicos de visión* (que incluyen tanto a los utensilios de laboratorio como a los marcos teóricos y al lenguaje empleado en una investigación)- deben ser sensibles, convenientes al diálogo con el objeto de conocimiento.

A partir de estas tres puntuaciones para la producción de conocimiento localizado (conocimiento como conversación, el objeto de conocimiento como agente y los instrumentos de investigación situados en la conversación), la autora afirma, entonces, que: *La objetividad feminista permite las sorpresas y las ironías en el meollo de toda la producción del conocimiento* (1995:343).

Entonces, en este trabajo, entendemos fundamental considerar estas propuestas puesto que el feminismo demanda, por un lado, un nuevo camino para comprender dicha militancia sin que sea sintetizada y diluida en otras militancias y, por otro lado, el feminismo (militancia política compuesta centralmente por mujeres) exige nuevos instrumentos metodológicos que puedan dar cuenta de aquella experiencia callada, olvidada.

En relación a esta última exigencia, nosotras procuraremos realizar un abordaje particular del archivo personal de Sara Torres por medio del cual buscaremos reconstruir su testimonio. Pues si todo archivo brinda información, tanto desde su contenido como desde su organización, los archivos personales pueden ser analizados también como un relato personal, una especie particular de autobiografía o de testimonio. Los archivos personales tienen la posibilidad de constituirse en un relato de sí. Las cajas, los papeles, los manuscritos, las cartas, los volantes y los diarios y revistas conservados cuentan los pasos de una vida, desde sus intereses más circunstanciales (que llevaron al/ la dueño/a del archivo a conservar ciertos materiales) hasta sus espacios de militancia y participación comprometida. Pero, también, el modo en que estos materiales son conservados, separados y/o reunidos brinda información respecto de cómo el/la dueño/a del archivo jerarquiza y conserva cada parte de su archivo, cada parte de su historia de vida, de la misma manera que lo hace un relato testimonial.

Así es como, de la confluencia de una metodología feminista, es decir, una metodología que vuelva visibles las historias de las mujeres (en nuestro caso, de las feministas a partir de un archivo personal) y de una epistemología atenta a lo que nuestro objeto de conocimiento nos narra, es que consideramos que será posible gestar una nueva lectura sobre el feminismo de los setenta. En síntesis, nos proponemos trabajar sobre el archivo de Sara Torres, procurando ser sensibles a la conversación con nuestro objeto de conocimiento, creando un *audifono* (resultado de una metodología y una epistemología feminista) dispuesto a la escucha de las historias que desde sus estantes se narran.

4. "COMO NO ME GUSTA ESCRIBIR, LO GUARDÉ TODO"

4.1. ACERCAMIENTO AL ARCHIVO Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MISMO

El archivo de Sara Torres^[12] está compuesto principalmente de manuscritos, volantes, artículos, recortes de diarios, colecciones completas de suplementos de diarios, fotocopias de textos académicos de diversas áreas, entre otros materiales.

[12] Nuestro acercamiento a Sara Torres comenzó hace tres años aproximadamente, a través de una de nosotras, quien realiza su investigación doctoral en torno al análisis y la reconstrucción de las memorias de las feministas de los setenta. Durante

Para el abordaje del archivo, que relevamos durante todo el año 2009 y parte del 2010, empleamos un cuadro de clasificación, es decir, una planilla en la que volcamos los siguientes datos por cada caja o carpeta: A) clasificación original otorgada por Sara (por ejemplo: “UFA”); B) una descripción general de los contenidos de la caja, que van desde los formatos (ej.: cartas personales, volates, publicaciones, actas de reunión, etc.) hasta los contenidos propiamente dichos (ej.: sexualidad, anticoncepción, ley patria potestad, etc.); C) las fechas extremas de los documentos que se allí se encuentran (ej.: 1969-1986); y D) el punteo de observaciones que pueden referir al estado de los documentos (ej.: “el ejemplar del cuarto número de la revista *Persona*^[13] tiene fallas de impresión y no cuenta con todas las hojas”) así como a los documentos destacados por sus contenidos especiales o significativos (ej.: “en esta caja se encuentra el manuscrito de *Sexo y revolución*^[14]”).

El archivo comienza en los tempranos años setenta y en la actualidad sigue creciendo^[15]. En esta ocasión, nosotras nos ocuparemos de la sección del archivo que comprende la década de los setenta (tomando en algunas ocasiones la primera mitad de la década de los ochenta^[16]) porque nuestro interés es reconstruir, desde el testimonio del archivo de Sara, algunas memorias de la experiencia feminista de la segunda ola^[17] que se manifestaba en Argentina en la primera mitad de la década de los setenta.

una entrevista en noviembre de 2008, Sara aludió a la existencia de tal archivo y cuando estaba por terminar el encuentro, la entrevistada se dirigió a un cuarto, abrió su puerta y dejando ver las paredes saturadas de estantes y cajas, confesó: Como a mí no me gusta escribir, yo lo guardé todo. Bajo la propuesta de organizarlo para que fuera más accesible a las consultas tanto de Sara como de investigadoras/es y curiosas/os, comenzamos un trabajo de revisión y relevamiento caja por caja, asistidas por Ana Guerra, una historiadora que se desempeña actualmente en la sección de Archivos personales de la Biblioteca Nacional.

[13] Revista producida por el grupo feminista argentino Movimiento de Liberación Feminista (MLF) que se editó en el período 1974-1975 y después en la década de los ochenta.

[14] Documento producido por el Frente de Liberación Homosexual (FLH) en 1973, del que participaban algunos varones homosexuales provenientes del grupo Eros, entre los que se destacó Néstor Perlongher. *Sexo y revolución* es un documento emblemático puesto que es un denodado intento en dialogar con la militancia de izquierda, poniendo en valor la lucha de los homosexuales y la de las feministas conjuntamente.

[15] Sara Torres continúa su militancia en el feminismo, especialmente centrada en la lucha contra las redes de trata de personas.

[16] Consideramos algunos puntuales materiales de los primeros años de la década de los ochenta porque en los primeros años de la década, con distinta forma, tanto MLF como UFA van a emprender actividades militantes. El MLF se refunda bajo el nombre de Organización Feminista Argentina (OFA). Muchas mujeres de la UFA fundan en 1983 Lugar de Mujer, una casa a la que asistirán mujeres feministas de los setenta como también mujeres exiliadas en los setenta que retornaron al país habiendo conocido el feminismo en el exilio (muchas de ellas se convertirán en las cabezas del feminismo de los ochenta). Entonces, durante los primeros años de los ochenta las feministas de los setenta marcaron aún la agenda de la militancia feminista argentina. Esta situación comenzó a cambiar a mediados de los ochenta cuando tomaron la posta de la militancia feminista las mujeres venidas de la militancia de izquierda. Estas nuevas feministas buscaron diferenciarse de la experiencia feminista de los setenta, lo que abrió una brecha entre dos generaciones que aquí intentamos respetar.

[17] La periodización que el movimiento feminista se da a sí mismo busca retratar la forma en que éste parece expresarse: por oleadas. No es un movimiento que se evidencie progresivo y constante sino, contrariamente, interrumpido y abrupto. Esta periodización es retomada por las teóricas que estudian el feminismo aunque también es discutida, especialmente por investigadoras abocadas al estudio de los feminismos de tercer mundo, quienes reclaman la confección de una periodización local. En este caso, nosotras la mantenemos porque es la que sostienen nuestros sujetos de investigación cuando se piensan a sí mismas. Habitualmente, se reconocen tres oleadas. La primera se desarrolló hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX en distintos países, siendo la Argentina uno de ellos. Esta ola es conocida como sufragista porque estuvo abocada a conseguir igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre ellos el del voto. La segunda ola, se produce por la década de los '60 y '70 y los centros más importantes son las ciudades europeas y las norteamericanas, en sintonía con la llamada revolución sexual. Las expresiones latinoamericanas de esta ola o fueron mucho más modestas, como es el caso del feminismo que aquí presentamos, o se produjo después y con características muy distintas (lo que fundamentaría para estos casos la confección de una periodización tercermundista) cuando las distintas dictaduras fueron terminando o al menos aflojando su intensidad, como es el caso de Brasil. La tercera ola es la que se asegura estar produciéndose desde hace 20 o 15 años con el estallido del llamado posfeminismo y de los estudios queer.

Al analizar nuestro cuadro de clasificación elaborado a partir del archivo hemos reconocido ciertos temas en los podrían ser reagrupadas las cajas existentes. Pasaremos ahora a exponer estos reagrupamientos, que serán presentados y descriptos en función de un criterio cuantitativo (es decir, los temas más reiterados en distintas cajas y carpetas), que procuraremos convertir en un dato para un análisis cualitativo.

Del total de las cajas que corresponden al período, la mayor parte de ellas nuclea documentos, volantes y publicaciones de grupos feministas y gays^[18], que recuperan la historia de las preocupaciones, las luchas y las campañas de estas agrupaciones. Son materiales de agrupaciones locales como la UFA, el MLE, el Frente de Liberación Homosexual (FLH), *Muchacha* del PST, en los setenta. Pero también hay materiales de las agrupaciones y espacios de militancia de los primeros años ochenta, tales como ATEM-25 de noviembre, Organización Feminista Argentina (OFA), *Alternativa Feminista*, Lugar de Mujer, etc.

La segunda parte importante del archivo lo componen varias cajas de recortes seleccionados de revistas de tirada masiva destinadas a mujeres o recortes de diarios masivos cuyas noticias hacen referencia a la situación de las mujeres o a los cambios que ellas en esta etapa estaban atravesando en el orden de lo laboral, profesional, así como también, y especialmente, en torno a su sexualidad. Son artículos de los setenta y comienzos de los ochenta extraídos de muy diversos medios gráficos: revistas tan variadas como *Para ti*, *Amika*, *Claudia*, *Vosotras*, *Sur* y diarios como *El país*, *La Razón*, *La Opinión*, *Siete Días*, *Clarín*.

Como tercera sección del archivo se encuentran las colecciones casi completas de suplementos de diarios, algunos dirigidos a las mujeres, pero de un carácter cultural crítico como resultó el Suplemento “Mujer” del diario *Tiempo Argentino*, o directamente publicaciones culturales tales como la revista *Alfonsina y Fempress* (esta última fue de una definición política más explícita, de compromiso con los procesos revolucionarios de Latinoamérica y del mundo entero). Estos materiales pertenecen exclusivamente a la primera mitad de la década de los ochenta. Y los distinguimos de la sección anterior porque en estos no hay una selección de las notas o noticias a guardar. Se ha decidido conservar la totalidad de los suplementos.

Como cuarta sección, un poco más reducida aún que la anterior, agrupamos cajas clasificadas por Sara como *Homosexuales y Homosexualidad*. Algunas de estas cajas eran originalmente de Néstor Perlongher, amigo íntimo de Sara. En ella se reúnen especialmente publicaciones nacionales e internacionales de agrupaciones gays y lesbianas tales como la local revista gay *Somos*. Este es un tipo de material que desde mediados y hacia fines de los años ochenta comienza a hacerse considerablemente más numeroso en el archivo.

Después de esta sección podemos colocar otro conjunto menor de cajas que representa las iniciativas de tipo institucional y/o académicas relacionadas a las reivindicaciones feministas. Se trata de cajas vinculadas con el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) -surgido en 1983 y del que participaron mujeres académicas como Gloria Bonder o Irene Meller- o más tardíamente, cajas con materiales de la experiencia de la Subsecretaría de la Mujer creada en el gobierno de Raúl Alfonsín en 1987 en el que colaboraron feministas.

[18] Es importante destacar que los grupos feministas de los setenta estuvieron en estrecho contacto con agrupaciones gays del momento como el grupo Eros, con quienes algunas feministas incluso formaron el Frente de Liberación Homosexual (FLH) o con quienes otras más participaron en el Grupo de Política Sexual. De todas maneras, es necesario resaltar que la homosexualidad no fue un tema propio de la militancia feminista, aún a pesar de que muchas de ellas eran lesbianas y muchas mantenían relaciones de pareja al interior de las agrupaciones feministas. Una de las razones que ellas suelen dar cuando se les pregunta por este silencio es la acusación de lesbianas que ellas recibían de parte de la sociedad para invalidar sus reclamos y reivindicaciones.

También podemos señalar algunas pocas cajas que contienen materiales teóricos internacionales sobre feminismos y homosexualidad, algunos materiales de lectura personal y otros que aparecen con el sello de la UFA y cuya elaboración estaba destinada a la formación política de sus militantes^[19].

Y por último, en una expresión muy menor, encontramos algunas cajas que desde la clasificación otorgada por Sara anuncian temas relacionados a militancia partidaria. Entre las que se encuentran: una caja que refiere al PST correspondiente a los años setenta y comienzos de los ochenta; otra en relación al partido Democracia Popular (ya de los años ochenta); y una tercera vinculada a expresiones más radicales, enfocada centralmente en agrupaciones anarquistas.

4.2. ALGUNAS CONSIDERACIONES DESTACABLES

Quisiéramos detenernos entonces en el análisis de algunas cajas puntuales pertenecientes a los dos conjuntos más abultados de materiales, que son, por un lado, i) cajas de recortes diversos de revistas y diarios de tirada masiva y, por otro, ii) cajas de la militancia feminista.

Del grupo de cajas (i) con recortes de diarios y revistas de tirada masiva, hemos seleccionado una, bien abultada, que lleva de título “Recortes”, por considerarla representativa de este conjunto. Es una caja, además, cuyas notas y noticias han sido especialmente seleccionadas por Sara y pertenecen centralmente a los años setenta. Esta caja está compuesta a su vez por cinco carpetas en las que Sara reagrupó los recortes por tema, haciendo una segunda rotulación. Las carpetas llevan los siguientes títulos: “Fertilidad, embarazo, anticoncepción, maternidad, esterilidad”, “Feminismo año internacional”, “Recortes del 73 Partidos políticos y mujeres”, y también “Recortes”. Se trata de materiales bien diversos. Comenzaremos por la primera carpeta mencionada.

Como su título lo anuncia, contiene artículos en torno a temas como fertilidad, maternidad, anticoncepción, sexualidad e incluso, pornografía, publicados en diversos medios gráficos. Estas temáticas habían adquirido una centralidad inusitada en los medios de comunicación, desde mediados y fines de los sesenta. El tratamiento moderno de estas temáticas que proponían los diarios y revistas estuvo asociado a la explosión de los discursos científicos sociales como fueron la sociología y la psicología. Como señala Isabella Cosse *El estatus público y masivo que adquirieron estas ideas fue decisivo. La renovación periodística colocó a la sexualidad en primer plano y la convirtió en un campo de batalla de la modernización cultural* (2010:87). Podemos considerar, entonces, la recolección de este tipo de artículos como un seguimiento, por parte de Sara, de la batalla denunciada por Cosse.

De hecho, Sara conservó artículos de los más diversos medios, tales como: “La verdad sobre la píldora” Enciclopedia *Para Ti. Todo para la mujer*, Cuaderno n° 15, 1970, pp.43-50; “Estos son los peligros de la píldora anticonceptiva. Esta nota fue realizada con el asesoramiento del Doctor Roberto López Figueroa, Ginecólogo”, *Para Ti*, 2-6-1975, pp. 12-14; “Anticonceptivos. Los peligros de la píldora”, *Clarín*, 1-6-1975^[20]; “Con éxito y resistencias en EE.UU. Una canción exalta virtudes de la píldora anticonceptiva”, *La opinión*, 1975; “La iglesia Boliviana denuncia a la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) por introducir anticonceptivos”, *Cronista*, 14-3-1975; “Riesgos de la píldora”, *La opinión*, 8-2-1977; “Un informe revelador. Natalidad Controlada”, *Clarín*, 12-9-1977; entre otros. Muchos de estos artículos corresponden al año 1975, después de que la presidenta María Estela Martínez de Perón prohibiera la difusión y venta libre de anticonceptivos el año anterior. A partir de esta prohibición,

[19] Sara participó de los grupos de estudio de la UFA. Esta agrupación contó hasta 1973 con una biblioteca (compuesta por materiales traídos de Estados Unidos y Europa por María Luisa Bemberg y Gabriela Christeller) de la que se fotocopiaban los textos para realizar los grupos de estudio. La participación en ellos no era obligatoria para todas las mujeres de la UFA como sí lo eran los grupos de concienciación o concientización, como nos los explicó Marta Miguelez en la entrevista ya cita. Lo que nos da una pista anticipada del tipo de trabajo que las feministas priorizaban para su formación, o su devenir, feminista.

[20] Los recortes mencionados han sido recortados por Sara y, en la mayoría de los casos, ella ha escrito en los márgenes la fecha y el diario o revista del que fue extraído. En ocasiones conserva el número de páginas, en otras no.

para las feministas y para los varones gays del FLH, este asunto devino un objetivo de militancia y para muchos medios (como puede observarse desde los títulos alarmistas que expresan todas las notas especialmente de este año) una trinchera que defender; no sólo de las feministas sino incluso de sus propias (la de los medios de comunicación) tendencias modernizadoras, lo que hizo de muchos medios gráficos la viva expresión de la esquizofrenia.

■ Asimismo, y junto a los artículos que difunden los novedosos y científicos informes Kinsey^[21], Master-Johnson^[22] y Hite^[23], y quienes los combaten, Sara guarda notas diversas que podrían calificarse como pertenecientes al ámbito de las prácticas cotidianas como aquellos que hablan de las transformaciones en la estética, de cambios y resistencias en materia laboral, de *revoluciones discretas* (como sostiene Cosse, 2010), en las pautas de sociabilidad entre varones y mujeres, como así también en materia de crianza de los/as hijos/as.

Es para destacar un artículo de *Para Ti*, con fecha colocada por Sara en su margen, del 28 de febrero de 1977. Esta nota de varias páginas (pp. 6- 9), que ha sido conservada con un prolijo clip, lleva de título “Para sorprenderse. Para pensar muy en serio. Un médico Argentino, ginecólogo y psicólogo, nos hizo esta pregunta: ¿La mujer se autodestruye?” y a modo de epígrafe puede leerse *El ritmo “masculino” impuesto a las tareas femeninas provoca en la mujer graves distorsiones orgánicas y psíquicas. El alejamiento paulatino de sus responsabilidades maternas hace otro tanto. Poco a poco la mujer va matando lo más precioso de su ser, y gana en histerias, infartos, frigidez e insatisfacción. Tal lo que nos dijo el doctor Enrique Víctor Salerno, un hombre que lleva muchos años investigando el tema. En este reportaje exclusivo explica cada una de sus afirmaciones* (p.6).

El conocido lema de las feministas “lo personal es político” ofrece una clave bastante clara para comprender los fundamentos de la recolección de este tipo de artículos. Se trata de un nuevo campo de preocupación e intervención política. La cantidad y diversidad de estos recortes dan cuenta de la multiplicidad de aspectos problematizados (politizados) por el feminismo. Y puede comprenderse, entonces, cómo, a partir del cuestionamiento mismo del concepto de política (clásico o restringido), el feminismo encontró un propio eje de militancia. Fue sobre este otro -nuevo y propio- campo político (que podríamos representar como *lo otro* de la política, su sombra) que las feministas intervinieron sopesando las propuestas y las visiones de los “expertos” que se impartían desde los medios masivos de comunicación, como veremos más adelante analizado el grupo de cajas siguiente.

Es necesario abrir un pequeño paréntesis aquí que complejice el binomio enunciado de la política y de *lo otro* de la política, que nos permita contrastar esta consideración de la política feminista con una característica central y novedosa que la nueva izquierda desarrollaba por entonces, y con la que podría establecerse alguna relación oblicua. Nos referimos a la preocupación que expresó todo el arco

[21] Alfred Charles Kinsey, biólogo norteamericano, realizó investigaciones sobre la sexualidad. Kinsey publicó “El comportamiento sexual en el varón humano” en 1948, que es conocido como el “informe de Kinsey.” El mismo vendió cientos de miles de copias y fue traducido a una docena de idiomas. Años más tarde publicó “El comportamiento sexual en la hembra humana”, que también se convirtió en best seller en varios idiomas. Se trató de dos informes que desafiaron muchos mitos sobre comportamiento sexual. Entre los que se destaca la demistificación de la sexualidad pasiva de las mujeres y los múltiples perjuicios que se consideraba generaba la masturbación. Estos informes fueron citados y divulgados –con las adaptaciones necesarias- en revistas de tirada masiva de todo el mundo.

[22] William Howell Masters, ginecólogo, junto a Virginia Eshelman Johnson, periodista y cantante, emprendieron hacia fines de los años cincuenta una investigación científica de la conducta sexual, entrevistando sobre la masturbación y el coito a más 700 personas. En 1964 abrieron el Masters & Johnson Institute para proporcionar terapia y consejo basado en sus investigaciones. Los resultados de sus investigaciones fueron publicados en 1966 en Estados Unidos y casi inmediatamente se reprodujeron total o parcialmente en las revistas de moda y actualidad de las metrópolis de todo el mundo, entre ellas Buenos Aires. El informe se convirtió también en un best seller tanto en los países del primer mundo como en los países de tercer mundo, como fue el caso de la Argentina. Este informe fue fundamental para la llamada revolución sexual que sacudió a la sociedad en dichas décadas.

[23] Shere Hite, socióloga, modelo e integrante activa del movimiento feminista americano, publicó en 1976 “El informe Hite” que era un estudio sobre la sexualidad femenina. El mismo se tradujo en varios idiomas y se reprodujo en distintas revistas de difusión masiva.

de la nueva izquierda por el terreno de la subjetividad. Bajo la doctrina guevarista del *hombre nuevo*, organizaciones y partidos de la nueva izquierda iniciaron un trabajo militante también sobre un *otro* terreno de la política^[24]. Sobran documentos y artículos de distintas agrupaciones, armadas y no armadas, abocados al trabajo en el terreno de lo subjetivo e interpersonal, tales como *Moral y Proletarización* (Luis Ortolani -PRT-, 1972) o *Moral y actividad revolucionaria* (Nahuel Moreno -PST-, s/f. c. 1969). Sin embargo, las diferencias radicales entre las feministas y la militancia revolucionaria son, por un lado, que la militancia de izquierda buscó colocarse al margen de las transformaciones que implicaba a la modernización, de alguna manera “a salvo” mediante la toma de conciencia revolucionaria -a través del estudio revolucionario o a través de la proletarización-^[25], mientras que las feministas no. Como veremos más abajo, las feministas no concibieron el mismo camino de concientización que la izquierda, ensayaron otras maneras de relacionarse con los poderes que procuraban combatir, en las cuales la externalidad a los mismos no jugaba o garantizaba ninguna posición privilegiada.

Y, por otro lado, la segunda diferencia estriba en que para la nueva izquierda estas preocupaciones sobre las relaciones interpersonales si bien eran asuntos de ética revolucionaria no puede decirse que pertenecieran al mismo terreno que la política (como puede constatarse en la nota 24 con la diferenciación introducida por Ortolani entre “terreno político general” y “vida cotidiana”), mientras que para las feministas, la militancia en torno a la vida cotidiana era una lucha ética pero, principalmente, una lucha política.

Ahora bien, retomando el análisis de los materiales de la caja, es importante llamar la atención al respecto del tipo de uso que las feministas hicieron de estos materiales de difusión y promoción de la vida y la sexualidad moderna. Ni los recibieron de manera acrítica ni únicamente los impugnaron. Ciertos artículos fueron aprovechados como fuente parcial de información. Se trata de artículos que traen las últimas noticias en materia de sexualidad, placer, reproducción, fertilización y anticoncepción. En ellos se empieza a visibilizar temas que no habían sido tratados y, a pesar de las diferencias que pudieran tener las feministas, les representaban materiales útiles para el conocimiento y para la discusión. Es decir, que parte de la militancia feminista consistió en la difusión de información sobre cuestiones que afectaban específicamente a las mujeres que hasta ese momento les había sido mezquinada, con el objetivo de lograr un mejor control sobre sus cuerpos y sus vidas.

Por otra parte, esta misma caja cobija recortes prolijamente cortados y celosamente guardados sobre las repercusiones de las actividades de los grupos feministas locales e internacionales, en diarios y revistas también de tirada masiva^[26]. Son notas que hablan de marchas, campañas de recolección de

[24] Escribía Ortonali en *Moral y proletarización* “[...] la hegemonía burguesa se manifiesta en los medios de comunicación de masa que diariamente vuelcan sobre nosotros la ideología de la clase dominante no sólo en el terreno político general [lo que nosotras hemos llamado político en sentido restringido], sino en todos los aspectos de la vida cotidiana, proporcionando “modelos a imitar” burgueses, a través de la publicidad, el radioteatro, las historietas, la crónica deportiva y mil formas [...] Aquí es dónde el problema de la hegemonía entronca con el problema de la ética, de la moral [...] La moral socialista y su embrión, la moral revolucionaria, sólo pueden aparecer como superación dialéctica de la moral burguesa” (Ortolani, 2004/2005 [1972]: 93-94).

[25] La transformación de sí mismos/as que la izquierda proponía a partir de la doctrina guevarista del hombre nuevo suponía, de alguna manera, extirpar todo rastro o signo de la cultura burguesa de las propias prácticas. La apuesta era a ubicarse por fuera de esa cultura para lo que era necesario el conocimiento de la doctrina marxista y/o la proletarización. El calificativo *pequebú* funcionaba como un regulador entre los/as propios/as compañeros/as para el control de las prácticas confusas o no acordes con las prácticas revolucionarias.

[26] “UFA con los hombres. Entrevista a María Luisa Bemberg”, Claudia, Julio de 1973; “Reportaje a un miembro del grupo Nueva Mujer”, La opinión, 18-1-1973. Nueva Mujer fue un grupo editorial, cuya figura destacada fue Mirta Henault, que al poco tiempo de fundado (hacia comienzo de los setenta) se integra a la UFA

firmas, volanteadas por el día de la Madre^[27], así como también artículos que expresan los impactos de las ideas feministas en el ámbito de la cultura^[28].

La presencia de este material en el archivo cobra un valor especial cuando se vislumbra que dichas represiones en los medios de comunicación del fenómeno del feminismo fueron un factor esencial para la formación de los primeros grupos feministas. Como señala Trebisacce (2010) los grupos más destacados del feminismo de los setenta (UFA, MLF y deberíamos incluir también al Grupo de Política Sexual) tuvieron sus nacimientos a partir de noticias y convocatorias publicadas en los medios masivos de comunicación. María Luisa Bemberg dio una entrevista a un diario con el objetivo de promocionar su primera película. En ese marco se explayó sobre su adhesión al feminismo e incluso dio una casilla de correo para que otras interesadas se comunicaran con ella. A los pocos días se reunió el primer germen de UFA gracias a la visibilización de preocupaciones comunes que implicaron las declaraciones de María Luisa. Algo similar sucedió con la otra agrupación liderada por María Elena Oddone. En este caso Oddone cuestionó un chiste antifeminista publicado en la revista *Claudia*. Sus críticas se publicaron en la misma revista y a raíz de las repercusiones y llamados que Oddone recibió, conformó el MLF. Por otra parte, el Grupo Política Sexual, del que participaron muchachos del FLH y mujeres de la UFA, del MLF y del PST, nació a partir de una convocatoria lanzada por la revista 2001 para la conformación de un grupo de debate sobre sexualidad. En este grupo se conocieron los militantes gays y las feministas, conformando una alianza central para el feminismo de los setenta pues a partir de entonces (1972) se acompañaron en luchas, campañas y denuncias.

Como vemos, las fundadoras de los grupos feministas habían logrado encontrarse con otras mujeres que se habían interesado por el feminismo como forma de interpretar y combatir un malestar que intuían o sabían que iba más allá de lo privado e individual gracias al uso de los medios de comunicación. De esta manera es posible afirmar que las feministas innovaron tanto en el campo de intervención (*lo otro* de la política) como en los modos de militancia, que suponían medios impensados (indeseables y peligrosos) por la militancia de izquierda. Las feministas se servían de las producciones de las revistas y diarios de actualidad, de sus posibilidades (como medios de comunicación entre mujeres, como medio de difusión de cierta información -aún a pesar de sus ambigüedades-) y de sus límites (como campo sobre el que batallar; sobre este punto nos explayaremos cuando analicemos el conjunto de cajas siguientes).

Éstas eran innovaciones de las que las feministas eran conscientes y de las que hacían bandera. Leonor Calvera (1990), en su libro sobre el feminismo en Argentina, explicaba la particularidad y la diferencia del camino elegido para la toma de conciencia feminista, a diferencia de la toma de conciencia revolucionaria. Afirmaba que el camino feminista no suponía un proceso de adquisición de una verdad exterior a la propia experiencia, es decir, no se adquiría por una iluminación teórica que desvaneciera los efectos de la ideología y su alienación, como proponía la militancia de izquierda. A tal punto llegaba la necesidad de la diferenciación que Calvera, al momento de escribir su libro en el año 1990, aseveraba la existencia incluso de una distinción terminológica entre *concientización* y *concienciación*, que habrían empleado las feministas de UFA. Y aunque en los documentos esta diferencia no se registra^[29], es

[27] El día de la Madre significó para las feministas de los setenta un día de lucha particular. Lo evidencian tanto los volantes conservados de la UFA, algunos artículos de Persona, pero también algunos de Muchacha (publicación de la sección de mujeres del PST, en vinculación estrecha con los grupos feministas), y las notas conservadas de las repercusiones en los diarios de las actividades que ellas organizaban en estos días, tales como: "Tres núcleos feministas cuestionan los festejos del Día de la Madre", La opinión, oct. 1972; y "Protestas de grupos feministas en el Día de la Madre", La opinión, 25 de oct. 1975. Artículos, éstos, recortados y marcados por Sara Torres.

[28] "Otra piña para las feministas", Satiricón (sobre el final de la nota se interpela a María Luisa Bemberg) [c.1985]; "Quién le teme al feminismo" de Mempho Giardinelli, La Razón, 25-8-86; "Encuesta sobre la liberación femenina", La opinión, 12-12-72; "Sobre los nuevos rostros de la política argentina (feministas-ecologistas-pacifistas)", revista Clarín, 1984.

[29] De hecho, en un documento que mencionaremos más adelante, titulado "¿En qué consiste ser una integrante de la U.F.A.?", donde se detalla especialmente las prácticas de los grupos de concienciación, a los que refiere Calvera, son llamados grupos de concientización. Por su parte, el MLF publicó en su primer número un artículo cuyo título era "Concientización" en donde describía un método casi calcado del empleado por las mujeres de la UFA en cuanto a la metodología y a las propuestas

interesante captar el esfuerzo de Calvera, que debemos sospechar compartido con otras compañeras. Escribía:

“Concientizar”, de neto corte izquierdista, implicaba un movimiento de afuera hacia adentro, de dictar lo que la otra debía encontrar en su propio interior. “Concienciar” [metodología elegida por las feministas], en cambio, se adecuaba perfectamente al método casi mayéutico que se proponía. Lograba describir ajustadamente el proceso de sacar de sí, de dar nacimiento a la propia identidad (1990:37).

Este señalamiento de Calvera en torno a la adquisición de la conciencia feminista a partir de un trabajo sobre sí, sobre lo que cada una traía consigo, comulga perfectamente con la dinámica arriba presentada de un trabajo crítico pero a partir de las transformaciones propuestas por la modernización a través de los medios. No se trató de un trabajo científico por el que pudieran ubicarse con soberbia por fuera de la ideología, fue un trabajo de transformación desde las propias entrañas de la ideología.

Resulta importante remarcar que las revistas y los diarios de los que fueron extraídos los recortes que pueblan esta caja (*Para Ti, Siete Días, Claudia, Vosotras, La Razón*) son expresiones determinadas de la llamada cultura burguesa, es decir, no cuestionan, más bien refuerzan, el *statu quo* y representan los intereses de los grupos de poder económico concentrado. Sin embargo, en materia de modernización, estos mismos medios gráficos coquetearon con un grado mayor (*Vosotras*) o menor (*Para ti*), según la revista, con la idea de revolución de lo tradicional.

Por otro lado, y junto a estos recortes en esta misma caja, Sara conserva artículos relacionados con la participación política de las mujeres en la pequeña primavera electoral del 73 y también algunos periódicos de partidos de izquierda. El anómalo encuentro que se produce en esta caja, de materiales heterogéneos que reconocen filiaciones político-ideológicas en pugna, abre la grieta justamente para vislumbrar los particulares aspectos de una militancia distinta. Se trata de un ensanchamiento de los límites de la política que las feministas propusieron por esos años, provocadas (en la doble acepción del término, es decir, estimuladas y desafiadas) por la influencia de la cultura de masas, eje fundamental del proceso de modernización.

Mientras la militancia de los partidos de izquierda se ufanaba de despojarse de toda influencia del mundo burgués -y esto vale, en especial, para el consumo de los medios de comunicación-, las feministas, en cambio, utilizaban a las publicaciones masivas para difundir sus ideas y actividades, obtener información, y cuestionar representaciones que circulaban sobre el rol de las mujeres en la sociedad y la moral patriarcal. A juzgar por el tipo de recortes reservados, Sara y sus compañeras de militancia concebían a la cultura de masas como un terreno de lucha, situándose en su interior, pero con la posibilidad de discutir hasta los significados más enraizados en ella.

Las consideraciones hechas sobre esta caja de recortes nos llevan a verificar que la división analítica existente, en distintos estudios, entre los dos procesos que signan este período -a saber: la radicalización política y la modernización- resulta forzada e implica una forma de entender la política derivada de la militancia de izquierda del período. Creemos que sobrevienen problemas al intentar analizar la militancia feminista bajo dicha forma, que no da cuenta de las diversas maneras de vivir y entender la política en los distintos grupos de aquellos años.

Las particularidades que arriba señalábamos de la militancia feminista de los setenta se hacen aún más comprensibles, como es esperable, en el análisis de las cajas (ii) correspondientes a la militancia propiamente dicha. Entre los materiales más destacados se encuentran unos volantes y documentos de la UFA. Por un lado, un volante que condensa parte de la lucha de las feministas. En dicho volante es caricaturizada una mujer en el espacio del hogar, con ropa colgada como escenario de fondo, que in-

político-teórica que suponía. Dice: En el M.L.F. hemos desarrollado un método de analizar problemas políticos apropiados para nosotras como mujeres. Nuestro método no es abstracto. Cada mujer habla de sí misma, de sus propios sentimientos y experiencias. Si nuestro método resulta, obtendremos un análisis no solamente pertinente para las mujeres sino también para toda la gente, pues será un análisis basado sobre las realidades de nuestras vidas (1974, n° 1, año1, p. 38).

tenta cocinar, hervir una leche para su bebé, contener a sus dos hijos más grandes y atender el teléfono con un pie, mientras que recibe de la televisión los consejos para ser una mujer bella y sexy consumiendo cierta crema. Al pie de la imagen se lee “Madre”, reina o esclava, pero nunca una persona. También se encuentran algunos volantes que denuncian el embarazo no deseado como un modo de esclavitud, reivindicando la legalización del aborto.

■ Asimismo, existe un documento titulado *¿En qué consiste ser una integrante de UFA?* en el que se pautan las condiciones de la participación del grupos. El documento define como primera y central actividad la participación en un grupo de concientización, sobre el que simplemente se explica que: *es la reunión de un grupo de mujeres para intercambiar experiencias personales (...) [y] a partir de las exposiciones personales, extraer, por comparación y análisis, la raíz común de la condición femenina y el grado en que internalizaron las pautas culturales de la sociedad sexista*. No se encuentran entre los requisitos para la integración de la UFA un trabajo de formación teórica. De hecho, a pesar de la existencia de grupos de lectura de la UFA, Marta Miguelez, una militante de esta agrupación, reconoció no haber participado de estos grupos, aunque sí de las lecturas del Grupo de Política Sexual^[30].

Otro conjunto de documentación importante del feminismo de los setenta lo constituyen los números de la revista *Persona*, guardados cuidadosamente en una caja exclusiva. *Persona* buscó ser el medio de difusión de las ideas feministas. En ella se publicaron importantes textos teóricos del feminismo norteamericano que explicaban *¿Qué era la liberación de las mujeres?* o en qué consistía la *Cultura sexista* o el *lenguaje machista*, desde autoras como Kate Millet, Susang Sontag o Evelyn Reed. Pero, también, se publicaron producciones locales de las propias feministas. Ésta era la publicación del MLF pero contó con la contribución de mujeres de la UFA o ex integrantes de la UFA (pues se publica en los años 1974 y 1975, es decir, después de la fractura de la UFA). Los dos primeros editoriales fueron escritos por Leonor Calvera (ex UFA) y en varios números hay algunos artículos de firmados por militantes de la UFA.

Los temas que más se reiteran en los distintos números de *Persona*, son aquellos que, de otra manera, están en las tapas de ciertas revistas femeninas o en el interior de los semanarios de actualidad. El tema de la mujer y el mundo del trabajo fue un eje fundamental de revistas modernizadoras como *Primera Plana*, que celebraban estas transformaciones aunque se aseguraban de no cuestionar la realidad del trabajo doméstico^[31]. En el primer número Oddone firma una extensa nota titulada “Profesión: ama de casa”, en la que explica cómo las mujeres desde el trabajo doméstico participan activamente en la reproducción de la fuerza de trabajo de sus esposos^[32].

Pero también *Persona* abordó críticamente temas de “enganche” entre el público femenino, centrales en las revistas femeninas. En el cuarto número de *Persona*, en un artículo titulado “Mujer casada, propiedad privada”, se criticó abiertamente el matrimonio^[33]. En el segundo número se publicó bajo el título “La pareja” un extracto del libro de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, que comienza con las siguientes ideas: *La unión de dos seres humanos está destinada al fracaso si es un esfuerzo para completarse el uno con el otro, lo cual supone una mutilación original* (año1, n°1, 1974:41). En el tercer número afrontó el tema del divorcio en un artículo bajo el título “El monstruo del divorcio”^[34], en el que se afirmaba: *Es inexplicable por qué la palabra divorcio, muy a menudo produce horror como si fuera un monstruo que destruye y arrasa la “serenidad paradisíaca” de la familia* (año1, n° 3, 1974: 19).

[30] Marta Miguelez, entrevista con Catalina Trebisacce. Julio de 2009.

[31] Al respecto véase Piñeiro, Elena 2007, “Ejecutivas y liberadas. Modelos de mujer en la prensa política. Los años sesenta.” En BRAVO, María Celia; et al. Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX, Imprenta Central de la Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán

[32] 1974, “Profesión: Ama de casa”, *Persona*, año1, n°1, pp. 25-27.

[33] 1974, “Mujer casada, propiedad privada”, *Persona*, año 1, n° 3, pp.29-31.

[34] 1974, “El monstruo del divorcio”, *Persona*, año 1, n° 3, pp. 18-20.

Otras intervenciones feministas buscaron golpear también las bases de los medios de comunicación mismos, es decir, la publicidad y su compromiso con el comercio de bienes en lugar de su responsabilidad en materia de comunicación. En su segundo número *Persona* publicó una nota titulada “Cosificación de la mujer”, en ella se denunciaba el devenir mercancía de la mujer como instrumento para el desarrollo de la sociedad de consumo^[35]. En su cuarto número insistió sobre esta cuestión en una nota que llamó “Los concursos de belleza”^[36]. Esta nota fue acompañada por varias fotos, dos de ellas puestas en relación de espejo: en una quedaban retratadas tres mujeres en trajes de baño recibiendo las coronas de ganadoras y en la otra, un desfile de vacas en la rural que también estaban esperando sus condecoraciones.

Asimismo, haciéndose eco del comercial día de la Madre, *Persona* publicó ácidos e irónicos saludos a las madres en su día. En MLF les recordaba a las madres que cada una de ellas era: *Única trabajadora que: no está protegida por la ley, no tiene sindicato, no tiene jornada de ocho horas, no tiene descanso dominical, no tiene salario mínimo vital y móvil, no tiene ningún reconocimiento a su trabajo silencioso. Considerada jurídicamente inferior al varón, es explotada por el sistema que tratan de negarlo, con regalos, por un día, mientras la utiliza todo el año*^[37].

Ciertamente, las feministas usaban los canales de comunicación masivos pero procuraban principalmente discutir con ellos. En el tercer número de *Persona*, bajo el título “Disparen contra Persona”, se transcribe el debate de una mesa redonda de periodistas de las revistas *Claudia*, *Satiricón*, *Chabela*, *Siete Días* y *La opinión*, convocada por María Elena Oddone para discutir sobre las mujeres. Oddone inició la ronda preguntando: *¿Qué entiende por feminismo?*^[38]. El debate consistió en un denodado esfuerzo de Oddone por educar a los/as periodistas respecto de los postulados básicos del feminismo, politizando los temas en boga anunciados en las tapas de sus respectivas revistas. Los/as periodistas, por su parte, procuraron evadirse.

Del análisis de los conjuntos de cajas más importantes de los años setenta adquiere visibilidad la preocupación de las feministas por avanzar sobre el mismo terreno que los medios estaban colonizando, alentados por los cantos de la modernización.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La reconstrucción de las historias del feminismo es una tarea que enfrenta varias dificultades. Por un lado, la ausencia de materiales o fuentes documentales. Esta carencia está en estrecha relación con el hecho de que se trató de una militancia llevada adelante por mujeres, una población, como sugiere Michel Perrot (2008), históricamente desestimulada a la producción escrita. Y, por otro, el contexto en que dicha experiencia estuvo inscripta. Un período fuertemente marcado por otras experiencias, miles de veces leídas y releídas, lo que dificulta el acceso a las historias del feminismo del período.

Hace aproximadamente seis años que, como hemos señalado en el comienzo, un grupo de historiadoras se volcó con un interés renovado sobre las experiencias de aquel feminismo^[39]. Sus trabajos evidencian una batalla librada contra ciertos cánones de los estudios de la militancia de los setenta. A pesar de ello, estos trabajos presentan algunos límites en el análisis de dicha experiencias pues en ellos el feminismo fue representado como una experiencia más dentro de las múltiples agrupaciones

[35] 1973, “Cosificación de la Mujer”, *Persona*, año 1, n° 2, p 13.

[36] 1975, “Concursos de Belleza”, *Persona*, año 2, n° 4, pp. 30-36.

[37] 1974, “La Madre”, *Persona*, año 1, n° 2, p.6. Este particular saludo está extraído del libro de Eva Perón *La razón de mi vida*, pero no hay una cita explícita

[38] 1974, “Disparen contra Persona”, *Persona*, año 1, n° 3, pp. 4-11.

[39] Véase nota 4.

que surgían en el proceso de radicalización política. Sin embargo, como lo ha señalado Eva Rodríguez Agüero, fue una militancia especial, repudiada por las agrupaciones políticas más importantes y por las vanguardias intelectuales más comprometidas, justamente por sus lazos con el mundo burgués y el proceso de modernización. Nosotras, a partir del análisis del archivo de Sara, afirmamos que hay verdad en el hecho de que las feministas entablaron relaciones con el proceso de modernización, festejado desde distintos sectores de la burguesía, mas no es cierto el carácter acrítico de las feministas con aquella realidad con la que se relacionaban. La modernización burguesa les dio posibilidad y sentido a sus prácticas de resistencia.

Entendemos que en la actualidad estamos en condiciones de realizar una lectura más compleja de este feminismo, que no niegue estos vínculos con la modernización, pero que sea superadora de la lectura condenatoria que practicaron sus contemporáneos militantes de izquierda.

A tal fin, y considerando las dificultades señaladas, tomamos las propuestas epistemológicas y metodológicas de Donna Haraway que procuran la producción de un método feminista sensible a las demandas del objeto de estudio. Con estas reflexiones metodológicas abordamos el análisis del archivo de Sara, a la espera de la sorpresa y de la ironía de nuestro objeto de estudio.

Lejos de haber agotado las consideraciones que pueden hacerse sobre el archivo de Sara, incluso del período seleccionado, estamos en condiciones de destacar algunas de las características particulares de la experiencia feminista que representan, a nuestro entender, un aporte al estudio del mismo. Hemos constatado que la militancia llevada a cabo por estas mujeres tuvo un sesgo muy diferente a la militancia de izquierda. En principio, porque desde sus prácticas complejizaron el concepto mismo de política y sus alcances, lanzándose sobre un terreno nuevo, interviniendo y politizando *lo otro* de la política. Y, en segundo lugar, porque emplearon para ello estrategias de militancia diferentes a las elegidas desde la militancia de izquierda, pues las feministas no se ubicaron con marcada externalidad respecto de los poderes que denunciaban, sino que batallaron en su interior y en ocasiones, valiéndose de aspectos de esa cultura que les resultaban convenientes.

Estas dos características que parecieran tender un puente entre las expresiones contestatarias, politizadas y organizadas, en sintonía con el proceso de radicalización política (porque, al fin y al cabo, las feministas se organizaron para emprender su lucha), y los ánimos contestatarios en boga, propios del proceso de modernización, hacen de la experiencia feminista un fenómeno particular y complejo de los años setenta que hay que estudiar con nuevas herramientas de análisis, como hemos procurado hacerlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Carlos. 2001. *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires. Temas Grupo Editorial.
- ALTAMIRANO, Carlos. 2007. *Bajo el signo de las masas (1943-197)*. Buenos Aires. Emecé.
- ANDÚJAR, Andrea; D'ANTONIO, Débora; DOMÍNGUEZ, Nora; GRAMMÁTICO, Karin.; GIL LOZANO, Fernanda.; PITA, Valeria; RODRÍGUEZ, María Inés y VASSALLO, Alejandra. 2005. *Historia, Género y Política en los 70*. En: <http://www.feminaria.com.ar/colecciones/temascontemporaneos>.
- CALVERA, Leonor. 1990. *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.
- CALVEIRO, Pilar. 2006. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires. Grupo Editorial Norma.
- CANO, Inés. 1982. "El movimiento feminista argentino en la década del '70". En: *Todo es Historia* N° 183. Buenos Aires.
- CHEJTER, Silvia. 1996. "Los setenta". En: *Travesía, Feminismo por feministas* N° 5. Buenos Aires.

- COSSE, Isabella. 2007. "Cultura y sexualidad en la Argentina de los sesenta: usos y resignificaciones de la experiencia transnacional". En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, publicación virtual. Disponible en http://www1.tau.ac.il/eial/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=70
- COSSE, Isabella. 2010. *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- COSSE, Isabella; FELITTI, Karina y MANZANO, Valeria (eds.). 2010. *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Buenos Aires. Prometeo.
- DE RIZ, Liliana. 2010. *La política en suspenso 1966/1976*. Buenos Aires. Paidós.
- FELJÓO, Lucia y SANCHEZ, Ana. 2007. "Feminismo y socialismo en los '70: La experiencia de la izquierda socialista en el movimiento de mujeres". En: *Actas de las XI Jornadas Interescuelas / Departamento de Historia*, Tucumán.
- FREYTES, Nadia. 2007. "Entre lo público y lo privado, lo personal y lo político. Un acercamiento a la militancia femenina de los años '70". En: *Actas de las IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires.
- GRAMMÁTICO, Karin. 2005. "Las 'mujeres políticas' y las feministas en los tempranos setenta: ¿un diálogo (im)posible?". En: ANDÚJAR, Andrea et. al. *A propósito de Historia, Género y Política en los 70*. Disponible en <http://www.feminaria.com.ar/coleccion/temascontemporaneos>.
- HARAWAY, Donna. 1995. "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid. Cátedra Feminismos.
- HARDING, Sandra. 2002. "¿Existe un método feminista?" En: *Debates en torno a una metodología feminista*. México. Universidad Autónoma Metropolitana.
- JAFET CESTARI, Mariana. Inédito. "Feminismo na Argentina dos anos 1970: mais um perigo para as filhas da pátria".
- LORENZ, Federico. 2007. *Los zapatos de Carlitos. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta*. Buenos Aires. Grupo Editorial Norma.
- NARI, Marcela y FEIJÓ, María del Carmen. 1994. "Los '60 de las mujeres". En: *Todo es Historia* N° 321. Buenos Aires.
- NARI, Marcela. 1996. "Abrir los ojos, abrir la cabeza: el feminismo en la Argentina de los años '70". En: *Feminaria* Año IX N° 17/18. Buenos Aires.
- NORA, Pierre. 1998. "La aventura de Les Lieux de memoire". En: Cuesta Bustillo, Josefina (ed.) *Memoira e Historia. Revista Ayer*. Madrid. Editorial Marcial Pons.
- OBERTI, Alejandra y PITTALUGA, Roberto. 2006. *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamiento sobre la historia*. Buenos Aires. El cielo por asalto.
- ODDONE, María Elena. 2001. *La pasión por la Libertad, memorias de una feminista*. Buenos Aires. Ediciones Colihue.
- PERROT, Michel. 2008. *Mi Historia de las Mujeres*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- PIÑEIRO, Elena. 2007. "Ejecutivas y liberadas. Modelos de mujer en la prensa política. Los años sesenta". En: BRAVO, María Celia; et al. *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*. San Miguel de Tucumán. Imprenta Central de la Universidad de Tucumán.
- PLIS-STERENBERG, Gustavo. 2009. *Monte Chingolo. La mayor batalla de la guerrilla argentina*. Buenos Aires. Editorial Planeta.
- PLOTKIN, Mariano Ben. 2003. *Freud en las pampas*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.
- POZZI, Pablo. 2004. "Por las sendas argentinas..." *El PRT-ERP. La guerrilla marxista*. Buenos Aires. Imago Mundo.

PUJOL, Sergio. 2002. *La década rebelde. Los años 60 en la Argentina*. Buenos Aires. Emecé.

RABOTNIKOF, Nora. 2008. "Memoria y política a treinta años del golpe". En: LIDA, Clara; CRESPO, Horacio y YANKELEVICH, Pablo (comps.) *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

RODRÍGUEZ AGÜERO, Eva. 2006. "Feminismo y vanguardia en los tempranos 70". En: *Actas de las VIII Jornadas de Historia de las mujeres*. Universidad Nacional de Córdoba.

ROMERO, Luis Alberto. 2007. "La violencia en la historia argentina reciente: un estado de la cuestión". En: PÉROTIN-DUMON, Anne *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago, Chile. Universidad Alberto Hurtado. Centro de Ética.

SARLO, Beatriz. 2007. *La batalla de las ideas*. Buenos Aires. Emecé.

SEOANE, María. 2009. *Todo o nada La historia secreta y la historia política del jefe guerrillero Mario Roberto Santucho*. Buenos Aires. Debolsillo.

TREBISACCE, Catalina. 2010. "Modernización y experiencia feminista en los setenta en Argentina". En: ANDÚJAR, Andrea et. al. *Hilvanando historias. Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Ediciones Luxemburgo.

VASSALLO, Alejandra. 2005: "Las mujeres dicen basta: movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los '70". En: ANDÚJAR, Andrea et. al. *A propósito de Historia, Género y Política en los 70*. Disponible en <http://www.feminaria.com.ar/colecciones/temascontemporaneos>.

VEIGA, Ana Maria. 2009. *Feminismos em rede? Uma história da circulação de discursos e informações entre São Paulo e Buenos Aires (1970-1985)*. Florianópolis, Brasil.

:: NORMAS DE PUBLICACIÓN

Kula. Antropólogos del Atlántico Sur. Revista de Antropología y Ciencias Sociales se encuentra en convocatoria abierta para la recepción de trabajos para su quinto número hasta el día 31 de agosto de 2011 inclusive. Los trabajos deben ser enviados a revistakula@gmail.com respetando las normas editoriales disponibles a continuación.

1- Sólo serán considerados para su publicación trabajos inéditos. Los autores se comprometen a no enviar sus trabajos a otras publicaciones mientras se encuentren a consideración de los editores.

2- Los artículos deben venir en archivos de texto de tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm (superior, inferior, derecho e izquierdo), a espacio y medio y letra Times New Roman de 12 puntos, con una extensión máxima total (incluyendo notas y bibliografía) de 20 páginas para los trabajos que traten una investigación sobre un referente empírico, 15 páginas para los trabajos que consten de revisiones teóricas y bibliográficas y 8 páginas para las reseñas.

3- Título en letras mayúscula/minúsculas, sin subrayar.

4- Los artículos -con excepción de las reseñas- deben ser acompañados con un resumen en castellano e inglés de no más de 150 palabras, consignándose hasta cinco palabras clave (descriptores).

5- Autor/es, en el margen derecho, con llamada a pie de página (del tipo*) indicando título máximo obtenido, cargo, lugar de trabajo y/o pertenencia institucional y dirección de correo electrónico.

6- Los cuadros y gráficos se deben enviar en archivos separados del texto. En el cuerpo del texto se debe indicar el lugar sugerido para insertar los mismos, con una llamada de tipo "Gráfico 1". Se sugiere evitar toda complejidad innecesaria en su elaboración, tomando en cuenta que la impresión final es a un solo color (negro).

7- Los agradecimientos, así como cualquier aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, etcétera) deben ser incluidos a pie de página partiendo de una llamada desde el título.

8- Las citas textuales que superen las cuatro líneas de extensión deben ser incluidas en un párrafo aparte, con sangría, en itálica y sin comillas.

9- Las referencias bibliográficas dentro del cuerpo del texto deben aparecer con el siguiente formato: (Apellido del autor, año de edición: página). Ejemplo: (Malinowski, 1975: 338).

10- La bibliografía debe ser consignada en orden alfabético al final del texto respetando el siguiente formato:

- Libros: Apellido del autor (todo en mayúsculas); nombre completo del autor (sólo mayúscula inicial); año de publicación; título del libro (en itálica); lugar de edición (no hace falta aclarar el país); editorial; número de la edición (en caso de no ser la primera). Por ejemplo:

MALINOWSKI, Bronislaw 1975 *Los argonautas del Pacífico occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea Melanesica*. Barcelona, Ediciones Península. Segunda edición.

- Artículos en libros: Apellido del autor (todo en mayúsculas); nombre completo del autor (sólo mayúscula inicial); año de publicación; título del artículo (entre comillas); 'En:': nombre y apellido del editor o compilador de la obra (sólo mayúsculas iniciales); título del libro (en itálica); lugar de edición (no hace falta aclarar el país); editorial; número de la edición (en caso de no ser la primera); números de páginas. Por ejemplo:

HALPERÍN DONGHI, Tulio 2004 “El lugar del peronismo en la tradición política argentina”. En: Samuel Amaral y Mariano Ben Plotkin (comps.): *Perón; del exilio al poder*. Buenos Aires, EDUNTREF. Segunda edición. pp. 19 a 42.

- Artículos en revistas: Apellido del autor (todo en mayúsculas); nombre completo del autor (sólo mayúscula inicial); año de publicación; título del artículo (entre comillas); título de la publicación en la que se encuentra dicho artículo (en itálica); volumen y número del ejemplar; números de páginas. Por ejemplo:

AELO, Oscar H. 2004 “Apogeo y ocaso de un equipo dirigente: el peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1947 – 1951.” *Desarrollo Económico*, Vol . 44, No 173. pp. 85 a 107.

- Tesis académicas inéditas: Apellido del autor (todo en mayúsculas); nombre completo del autor (sólo mayúscula inicial); año; título (en itálica); grado académico al que corresponde la tesis; institución ante la cual fue presentada. Por ejemplo:

JAMES, Daniel 1979 *Unions and politics: the development of peronist trade unionism, 1955 – 1966*. Ph.D. University of London.

- Publicaciones electrónicas: Apellido del autor (todo en mayúsculas); nombre completo del autor (sólo mayúscula inicial); año de publicación; título del artículo (en itálica); título de la publicación en la que se encuentra dicho artículo; ‘Disponible en:’ página web, fecha en que fue bajado el artículo (entre paréntesis). Por ejemplo:

CARENZO, Sebastián. 2007 *Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo*. Cuadernos de Antropología Social. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2007000200007&lng=es&nrm=iso (7 de mayo de 2009)

11- Los Editores evaluarán la pertinencia de las propuestas recibidas teniendo en cuenta el perfil de la publicación, así como su ajuste a estas normas de publicación. Posteriormente, los trabajos serán remitidos a evaluadores seleccionados por los editores atendiendo a la temática planteada en cada caso. Las identidades de los evaluadores no serán comunicadas a los autores excepto en los casos en que los mismos evaluadores lo soliciten expresamente. Los resultados del proceso de referato son inapelables. Los dictámenes contemplarán cuatro posibilidades: aceptación directa del artículo, aceptación condicionada a la introducción de modificaciones menores, aceptación condicionada a la introducción de modificaciones substanciales, y no aceptación.

12- Los Editores confirmarán a los autores la recepción de sus propuestas a través de un correo electrónico. En caso de que los evaluadores condicionen la aceptación de un trabajo a la introducción de modificaciones, los autores contarán con 20 días para cumplir dicho requisito. No se aceptarán agregados ni modificaciones una vez iniciado el proceso de edición. Los Editores se reservan el derecho de introducir las correcciones de estilo que estimen pertinentes.

13- Los editores se comprometen a no difundir por ningún medio los originales de los trabajos que no sean aceptados.

14- Los trabajos aceptados serán publicados en forma impresa, pudiendo en el futuro ser reeditados en una versión electrónica. No existe cobro de cargo alguno a los autores por la publicación de sus trabajos.

15- El envío de trabajos supone la plena aceptación de estas normas y condiciones de publicación por parte de los autores así como también la aceptación de la publicación del trabajo en la página web de la revista.